



PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

PROCESO SELECCIÓN DE MAYOR CUANTIA No 001-2023

OBJETO:

“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA ESE CENTRO DE SALUD
NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE JERICÓ -
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”

JERICO, JULIO 2023



I. INTRODUCCIÓN

LA ESE CENTRO DE SALUD DE JERICÓ - BOYACA, pone a disposición de los interesados el Pliego de Condiciones para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato de obra pública **“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE JERICÓ – DEPARTAMENTO DE BOYACA”**

La presente convocatoria se encuentra identificado como PROCESO DE SELECCIÓN DE MAYOR CUANTIA No 001-2023

El objeto del Contrato es: **“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE JERICÓ – DEPARTAMENTO DE BOYACA”**.

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, el proyecto de Pliego de Condiciones y el Pliego de Condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II–. Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el cronograma contenido en la sección XIV

La selección del contratista se realiza a través de PROCESO DE SELECCIÓN DE MAYOR CUANTIA.

II. ASPECTOS GENERALES

A. Invitación a las veedurías ciudadanas

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 LA ESE CENTRO DE SALUD DE JERICÓ – BOYACA, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

B. Compromiso anticorrupción

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el anexo 2, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.

Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.



C. Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

D. Comunicaciones

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Carrera 4 # 2-17 - Jericó, Boyacá los días lunes a viernes en horario de 7:00 A.M. a 1:00 PM y de 2: 00 P.M. a 5: 00 P.M.
- Al Correo Electrónico: esejericoboyaca@gmail.com
- Modulo dispuesto en el SECOP II.

La comunicación debe contener:

- (a) El número del presente Proceso de Contratación.
- (b) Los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono.
- (c) Identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las reglas aplicables a la presentación de las ofertas están en la sección VII.A del presente documento. Las comunicaciones y solicitudes enviadas a la ese centro de salud de Jerico – Boyacá, por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por la ese centro de salud de Jerico – Boyacá, hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. LA ESE CENTRO DE SALUD DE JERICO – BOYACA, dará respuesta a las observaciones a través de un documento publicado en el SECOP II.

E. Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.

Para el momento de la adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de Apostilla o consularización.

F. Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los documentos presentados por el proponente no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El proponente debe presentar con su oferta los documentos públicos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la convención sobre la abolición del requisito de



legalización para documentos públicos extranjeros y la ley 1564 de 2012. Para el momento de la adjudicación el proponente debe presentar los documentos públicos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normatividad aplicable

G. Conversión de monedas

Los Proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.

Si están expresados originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estado Unidos de América, deben convertirse a esta moneda.

Una vez que se tengan las cifras en dólares de los Estados Unidos de América o si la información se presenta originalmente en dicha moneda, para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.

III. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidas de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Adjudicación	Es la decisión final de la ese centro de salud de Jerico – Boyacá, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Anexo	Es el conjunto de formatos y documentos que se adjuntan al presente pliego de condiciones y que hacen parte integral del mismo
Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre la ese centro de salud de Jerico – Boyacá y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos.
Oferta	Es la propuesta presentada a la ese centro de salud de Jerico – Boyacá por los proponentes
Pliego de Condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato.



Primer Orden de Elegibilidad	Es la posición que ocupa el Proponente que una vez habilitado, obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la evaluación prevista en el presente Pliego de Condiciones.
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.
TRM	Tasa de cambio representativa del mercado spot de dólares de los Estados Unidos de América certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para una fecha determinada publicada en la página web: www.superfinanciera.gov.co

IV. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACION DEL PROYECTO

A. IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DEL PROBLEMA:

La población del municipio de Jericó del departamento de Boyacá se encuentra tomando servicios de salud en instalaciones que actualmente no cumplen con la normatividad vigente en temas de habilitación hospitalaria, infraestructura diseñada con la norma sismo resistente del año 1998 (Norma derogada por la NSR-10), teniendo en cuenta que su infraestructura se encuentra en condiciones obsoletas para la prestación de los servicios de salud, además de que su ciclo de vida ha llegado a su fin.

Debe tenerse en cuenta que la población del municipio de Jericó en los últimos años viene presentando un comportamiento donde la población de la zona rural tiende a aumentar y la población de la zona urbana tiende a disminuir, sin embargo, la población total del municipio tiende a disminuir gradualmente con el pasar de los años, situación que se debe.

a la migración de la población hacia otros municipios, mortalidad y morbilidad (sustentadas con anterioridad en este informe) y baja natalidad en el municipio, por lo que es conveniente atacar el problema en general reforzando el componente salud del municipio.

- PROBLEMA CENTRAL: INADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE JERICÓ - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

- CAUSA DIRECTA: INFRAESTRUCTURA NO APTA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

- CAUSAS INDIRECTA:

- INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD TÉCNICA.
- INFRAESTRUCTURA OBSOLETA E INSEGURA.
- USO SUPERIOR A SU VIDA ÚTIL.
- INOPORTUNO MANTENIMIENTO.



- EFECTOS DIRECTOS:

- INCREMENTO DE LOS RIESGOS A LOS USUARIOS.
- INSTITUCIÓN DE SALUD QUE NO CUMPLE CON LAS NORMAS TÉCNICAS.
- AUMENTO DE LOS INDICES DE MORBIMORTALIDAD.

- EFECTOS INDIRECTOS:

- INSATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS.
- CIERRE DE SERVICIOS.
- INCREMENTO DE LOS COSTOS AL SISTEMA DE SALUD POR COMPLICACIONES EN LAS PATOLOGÍAS DE LOS USUARIOS.

B. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

La necesidad que se pretende satisfacer es la de contratar las obras necesarias para la **“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE JERICÓ – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”**. Lo anterior en busca del cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses conforme al Acuerdo No 16 del año 2017) del Estatuto interno de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD.

El proyecto consiste en la reposición de la infraestructura existente en un predio de propiedad del municipio, El proyecto consistirá en la CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE JERICÓ – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ conforme a lo contenido en el programa médico arquitectónico (PMA), planos arquitectónicos aprobados por la Dirección Técnica de Prestación de Servicios de Salud, diseños de ingeniería, especificaciones técnicas y presupuesto detallado de la inversión, la construcción del Centro de Salud se respaldará con los recursos asignados por el Departamento de Boyacá y por el municipio de Jericó.

El proyecto de construcción comprende la construcción de una edificación de dos plantas que incluye la ejecución de las siguientes características y capítulos de la etapa de construcción, para finalmente entrar en operación para la prestación de los servicios de salud.

- Preliminares
- Cimentación y estructura
- Mampostería
- Pañetes
- Pisos y enchapes
- Fachadas y acabados
- Cubiertas
- Cielo raso
- Carpintería en madera
- Carpintería metálica
- Aparatos sanitarios y accesorios
- Vidrios y cerraduras
- Red hidráulica
- Red sanitaria y desagües
- Sistema red contra incendio
- Sistema detección de incendios
- Red y equipos: voz, datos, circuito cerrado de televisión, sonido y televisión.

Carrera 4 # 2-17 - Jericó, Boyacá – Línea Administrativa cel.: 3148709743

E-mail: esejericoboyaca@gmail.com



- Acometidas Eléctricas
- Tableros y accesorios de respaldo eléctrico
- Salidas eléctricas para iluminación
- Salidas tomas eléctricas
- Aparatos para iluminación
- Obras exteriores
- Suministro de equipos especiales

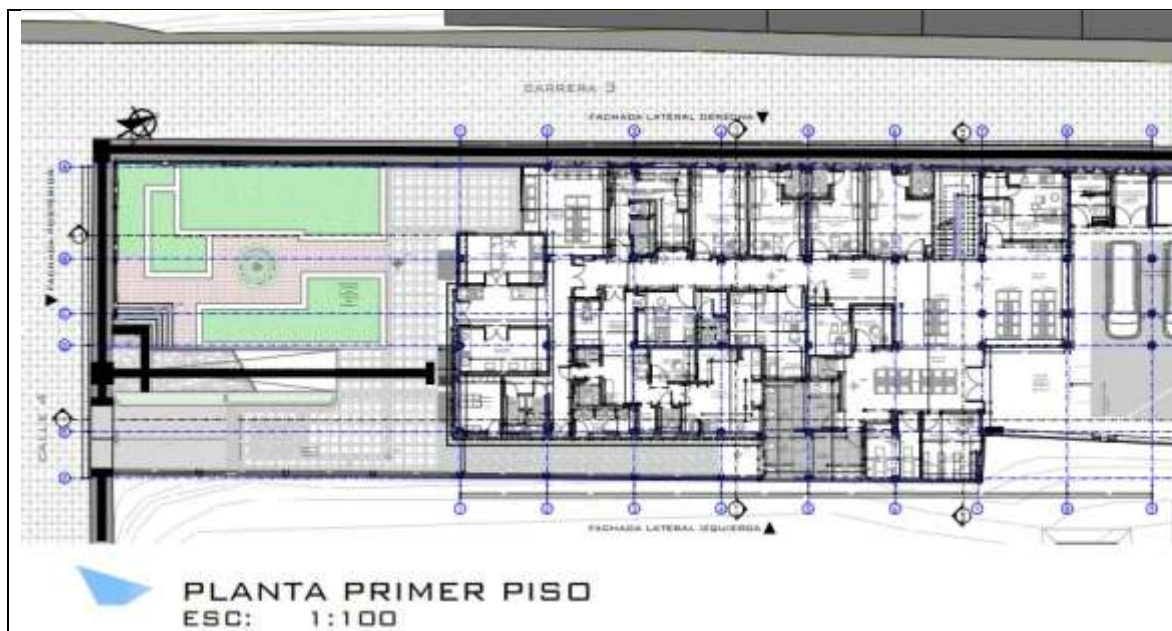


Figura 1. planta primer piso, nueva sede de la e.s.e centro de salud de Jerico - Boyaca.

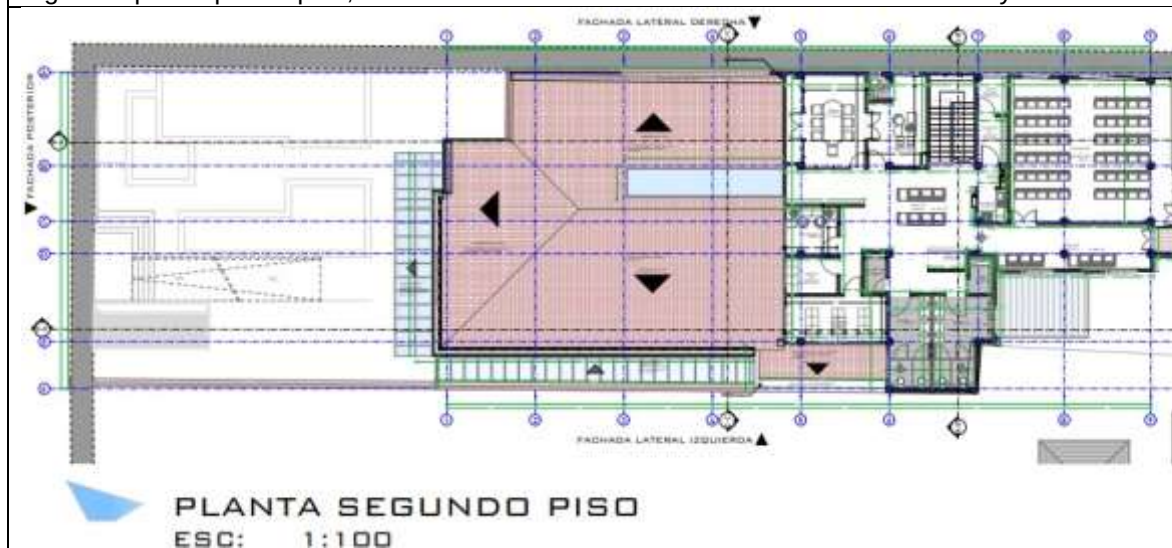


Figura 2. planta segundo piso, nueva sede de la e.s.e centro de salud de Jerico - Boyacá.

C. LOCALIZACION DEL PROYECTO:

Carrera 4 # 2-17 - Jericó, Boyacá – Línea Administrativa cel.: 3148709743
 E-mail: esejericoboyaca@gmail.com



La ESE – Centro de salud nuestra señora de la nueva natividad, se encuentra dentro de la cabecera municipal de JERICÓ – BOYACÁ, en la intersección de la calle 2 con la carrera 4, por otra parte, la localización propuesta para el proyecto está a tres cuadras de la cuadras de las actuales instalaciones, en la calle 4, intersección con la carrera 3 , en donde realmente para la comunidad de Jericó, no significaría un cambio significativo ni mucho menos, realmente continuaría siendo muy centrales las instalaciones de la ESE.

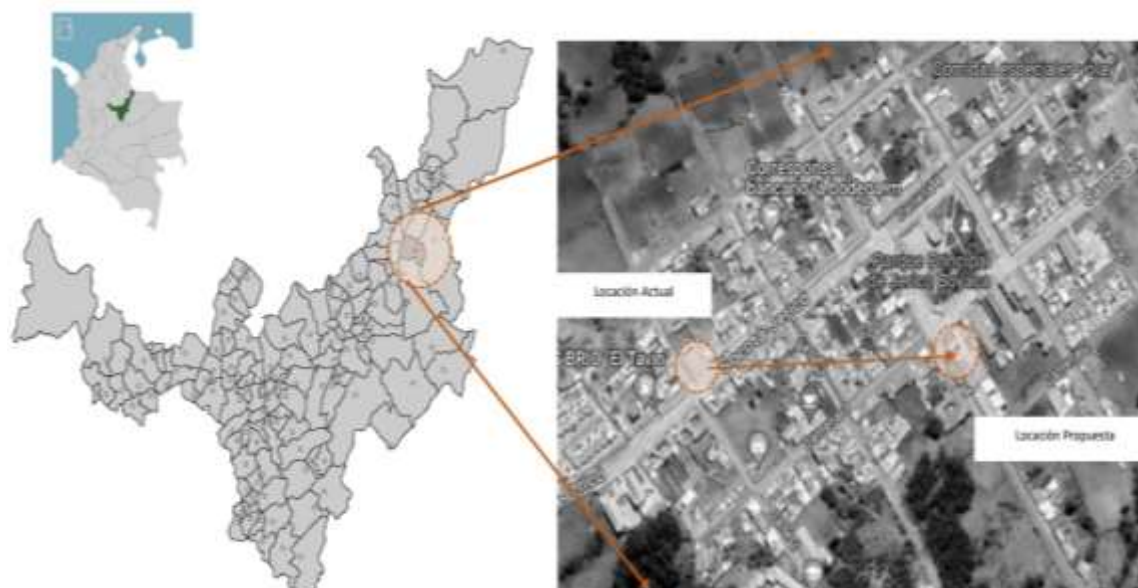


Figura 3. Localización del proyecto, nueva sede de la e.s.e centro de salud de Jerico - Boyacá.

D. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):

La obra pública objeto del presente proceso de Contratación esta codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la tabla 1:

Tabla 1 – Codificación de la obra pública en el sistema UNSPSC

CLASIFICADOR UNSPSC	DESCRIPCIÓN
721015	Servicio de apoyo para la construcción
721214	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
721519	Servicios de Albañilería y Mampostería
811015	Ingeniería civil y arquitectura
951217	Edificios y estructuras públicos
951220	Edificios y estructuras hospitalarias
951223	edificios y estructuras de salud y deportivas

E. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del presente Contrato corresponde a la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE (\$4.645.398.727,08)**, que incluye los pagos por los costos directos e

Carrera 4 # 2-17 - Jericó, Boyacá – Línea Administrativa cel.: 3148709743

E-mail: esejericoboyaca@gmail.com



indirectos de obra y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar. El valor de la presente convocatoria fue obtenido del análisis de costos que realizó la entidad tomando como base los precios de obra oficiales establecidos para el departamento de Boyacá, mediante Resolución N° 039 de 2023.

LA ESE CENTRO DE SALUD DE JERICO – BOYACA pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 167 de fecha 27 de julio de 2023, proveniente de los rubros: 23201010010319 OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL CONSTRUCCION ESE JERICO, expedido y suscrito por la Gerencia.

F. FORMA DE PAGO

El contrato derivado del presente proceso contractual se pagará de la siguiente manera:

- Noventa (90%) por ciento del valor del contrato mediante pago de avance de obra, basado en actas parciales de obra, debidamente validados por la interventoría. El porcentaje mínimo del acta parcial No. 1 debe ser del 10% de ejecución del valor del contrato.
- Diez (10%) por ciento del valor del contrato contra el acta de liquidación por parte de la interventoría y la E.S.E centro de salud de Jerico – Boyacá.

Los giros correspondientes al Noventa por ciento (90%) del presupuesto, serán soportados con los cortes parciales de obra y serán girados al contratista por la E.S.E centro de salud de Jerico – Boyacá previa aprobación de las actas presentadas y soportadas por la interventoría.

El valor correspondiente al Diez por ciento (10%) del presupuesto destinado para la liquidación del contrato, será girado por la E.S.E centro de salud de Jerico – Boyacá. una vez la interventoría reciba a plena satisfacción y conformidad la totalidad de las obras y presente el informe de cierre financiero del proyecto.

G. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente Contrato es hasta máximo el 31 de diciembre de 2023 a partir de la firma del acta de inicio.

H. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del Contrato será en el área urbana, del municipio de Jerico ubicado en el departamento de Boyacá, dirección CARRERA 3 # 4 – 02/04.

I. ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTO DE LAS OBRAS A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	PRELIMINARES				TIPO:	OBRA PÚBLICA
1,01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	Metro Cuadrado	1.425,00	14 %	6.371,19	10.349.998,16



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
 JERICÓ - BOYACÁ

1,02	CERRAMIENTO EN VARA ROLLIZA Y LONA H=1.50 M. DISTANCIA ENTRE POSTES 2 M	Metro lineal	188,00	14 %	48.379,34	10.368.660,15
1,03	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	Metro Cúbico	289,97		51.943,58	15.062.079,89
1,04	CAMPAMENTO EN MADERA TABLA, CUBIERTA EN TEJA DURALUM	Metro Cuadrado	34,00		246.542,00	8.382.428,00
COSTO DIRECTO GRUPO						44.163.166,20

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
2	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA				TIPO:	OBRA PÚBLICA
2,01	SOLADO CONCRETO ESPESOR E=0.07MTS 14 MPA (2000 PSI)	Metro Cuadrado	186,39	14 %	44.574,48	9.471.390,55
2,02	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	27.227,31	14 %	7.002,12	217.339.736,76
2,03	CONCRETO DE ZAPATAS 21 MPa - (3000 PSI)	Metro Cúbico	18,38	14 %	857.158,32	17.960.209,71
2,04	CONCRETO VIGA DE AMARRE 21.1 MPa, SECCIÓN RECTANGULAR	Metro Cúbico	28,65	14 %	829.581,32	27.094.955,49
2,05	SOBRECIMENTOS E= 0.25 MTS	Metro lineal	312,37	14 %	108.112,82	38.499.169,81
2,06	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO PLANCHA VIBRADORA INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	Metro Cúbico	503,27		111.843,00	56.287.226,61
2,07	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 5MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)	Kilogramo	3.729,94	14 %	7.349,45	31.250.828,59
2,08	LOSA MACIZA CIMIENTO CONCRETO 21 MPA - 3000 PSI H=10 CM. INCLUYE FORMALETA	Metro Cuadrado	644,14		112.820,00	72.671.874,80
2,09	COLUMNAS EN CONCRETO 21 MPa (3000 PSI), ALTURA MAYOR A 3 MTS. INCLUYE FORMALETA METÁLICA	Metro Cúbico	29,42	14 %	1.549.501,51	51.968.421,24
2,10	VIGA AEREA 21 MPA - (3000 PSI)	Metro Cúbico	45,69	14 %	1.439.390,32	74.972.947,84
2,11	ESCALERAS MACIZA 21 MPa - (3000 PSI)	Metro Cúbico	8,53	14 %	1.518.710,44	14.768.244,06



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
JERICÓ - BOYACÁ

2,12	PLACA ENTREPISO IMPERMEABILIZADO ALIGERADO CASETÓN DE ICOPOR E=0.30 mts. 21 MPa - (3000 PSI)	Metro Cuadrado	295,61		353.115,00	104.384.325,15
2,13	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA TAPAS	Metro Cúbico	6,92	14 %	937.939,18	7.399.214,60
2,14	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Metro Cúbico	20,80	14 %	1.102.801,80	26.149.636,28
2,15	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	Metro Cúbico	10,38	14 %	1.060.141,09	12.544.861,55
2,16	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO DE 21 MPa - 3000 PSI 2.01MTS H 3,5 MTS	Metro Cúbico	29,89	14 %	1.062.916,65	36.218.459,68
2,17	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO 17.5 MPa (2500 PSI), 40% RAJON PARA ELEVACIONES	Metro Cúbico	52,04	14 %	839.900,33	49.827.591,02
2,18	VIGA AMARRE SOBRE MURO 21 MPa - (3000 PSI).	Metro Cúbico	3,25	14 %	1.070.182,40	3.965.025,79
2,19	COLUMNETA EN CONCRETO 0.15X0.25 M (3000 PSI) INC.REFUERZO	Metro lineal	888,15		41.721,00	37.054.506,15
2,20	DINTELES EN CONCRETO DE 15X20 cms. 17.5 MPa - (2500 PSI) INC. REFUERZO	Metro lineal	154,09	14 %	62.783,25	11.028.668,93
2,21	ALFAGIA EN CONCRETO E=0.25mts. 17.5 MPa - (2500 PSI) INC. REFUERZO	Metro lineal	13,07	14 %	75.389,78	1.123.292,64
2,22	PLATINAS EN ACERO INCLUYE PERNOS DE ANCLAJE, SOLDADURA Y MORTERO DE NIVELACION	Unidad	51,00		70.318,00	3.586.218,00
2,23	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-km	5.032,51		2.312,50	11.637.679,38
COSTO DIRECTO GRUPO						917.204.484,63

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
3	MAMPOSTERÍA				TIPO:	OBRA PÚBLICA



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
 JERICÓ - BOYACÁ

3,01	MURO EN BLOQUE No. 5 E=0.12 mts. INCLUYE REFUERZO	Metro Cuadrado	2.131,56		59.315,00	126.433.481,40
3,02	MURO TOLETE COMUN E=0.25 MTS	Metro Cuadrado	100,00	14 %	158.712,20	18.093.190,80
3,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA SUPERBOARD E= 8 MM	Metro Cuadrado	168,00	14 %	123.047,29	23.566.016,98
3,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA SUPERBOARD E=10 MM PARA EXTERIORES	Metro Cuadrado	120,64		173.398,63	20.918.810,72
3,05	MESONES EN CONCRETO A=0.60 mts. 17.5 MPa - (2500PSI) INC. REFUERZO E:0.10	Metro Cuadrado	13,64	14 %	180.411,94	2.805.333,50
3,06	REGATAS SOBRE MUROS EN CONCRETO, LADRILLO Y BLOQUE	Metro lineal	550,00		2.111,52	1.161.336,00
COSTO DIRECTO GRUPO						192.978.169,40

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
4	PAÑETES				TIPO:	OBRA PÚBLICA
4,01	PAÑETE LISO MUROS 1:4	Metro Cuadrado	2.056,35	14 %	25.187,68	59.045.941,78
4,02	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	Metro Cuadrado	660,17	14 %	30.780,52	23.165.228,51
4,03	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3 PARA CULATAS.	Metro Cuadrado	15,19		40.877,00	620.921,63
4,04	PAÑETE LISO BAJO PLACA 1.4	Metro Cuadrado	307,13	14 %	33.231,22	11.635.187,24
4,05	PAÑETE LISO GUALDERAS ESCALERAS 1:4, ESPESOR 2 CM.	Metro Cuadrado	6,76		23.269,00	157.298,44
4,06	PAÑETE LISO MUROS 1:4. ÁREAS MENORES A 0.60 m	Metro lineal	1.158,00		15.700,00	18.180.600,00
4,07	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3. ÁREAS MENORES A 0.60 m	Metro lineal	114,00		19.489,00	2.221.746,00
4,08	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	Metro lineal	1.272,00		9.852,23	12.532.036,56
COSTO DIRECTO GRUPO						127.558.960,16



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
 JERICÓ - BOYACÁ

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
5	PISOS Y ENCHAPES				TIPO:	OBRA PÚBLICA
5,01	ALISTADO PISO E=4 CM - 1:5	Metro Cuadrado	255,51	14 %	30.232,22	8.806.083,37
5,02	ALISTADO IMPERMEABILIZADO E=4CM - 1:3	Metro Cuadrado	108,21	14 %	47.297,97	5.834.649,20
5,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSÍN DE GRANITO No. 5 30*30*1.7 CM	Metro Cuadrado	320,58	14 %	89.421,52	32.680.096,01
5,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA BALDOSIN	Metro lineal	109,39	14 %	59.446,78	7.413.286,92
5,05	BOCA PUERTA EN GRANITO PULIDO	Metro lineal	50,29	14 %	74.455,48	4.268.577,34
5,06	MEDIACAÑA EN GRANITO. INCLUYE DILATACION EN PVC, PULIDA Y BRILLADA	Metro lineal	317,37		98.009,00	31.105.116,33
5,07	ESQUINAS MEDIACAÑA EN GRANITO. INCLUYE DILATACION EN PVC, PULIDA Y BRILLADA	Unidad	192,00		41.752,00	8.016.384,00
5,08	ACABADO MESÓN PARA BAÑOS Y COCINA EN GRANITO PULIDO	Metro Cuadrado	27,28	14 %	292.323,22	9.091.018,28
5,09	PULIDA Y DESTRONADO DE PISO EN BALDOSÍN DE GRANITO	Metro Cuadrado	320,58	14 %	41.397,40	15.129.143,48
5,10	PASO ESCALERA GRANITO	Metro lineal	50,31		165.774,00	8.340.089,94
5,11	DESCANSO ESCALERA GRANITO DE PULIDO Y BRILLADO	Metro Cuadrado	2,85		250.643,00	714.332,55
5,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAFE PARED EN PORCELANA ATLANTIS O SIMILAR. INCLUYE ÁREAS MENORES A 0.60 m	Metro Cuadrado	344,00		87.770,00	30.192.880,00
5,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAFE EN PORCELANA PARA PISOS ANTIDESLIZANTE.	Metro Cuadrado	100,10		77.438,00	7.751.543,80
5,14	SUMINISTRO E INSTALACION PORCELANATO GRAN FORMATO	Metro Cuadrado	142,16		77.438,00	11.008.586,08
5,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUARDAESCOBA PORCELANATO GRAN FORMATO O SIMILAR.	Metro Lineal	230,49		28.300,00	6.522.867,00



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
 JERICÓ - BOYACÁ

5,16	REMATE BOCEL ALUMINIO "WINGS"	Metro lineal	184,11	14 %	11.374,81	2.387.406,55
5,17	MURETE DUCHA 0.10 X 0.20 MTS	Metro lineal	1,15	14 %	64.047,54	83.966,32
5,18	MURETE DUCHA 0.20X0.30 MTS	Metro lineal	4,83	14 %	72.036,64	396.648,15
5,19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BANDAS ANTIDESLIZANTES FUNDIDAS COMPUESTAS POR CARBORUNDUM Y LIQUID METAL. INCLUYE PLACA FOTOLUMINISCENTE.	Metro Lineal	25,74		62.911,00	1.619.329,14
COSTO DIRECTO GRUPO						191.362.004,46

ITE M	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
6	FACHADAS Y ACABADOS				TIPO:	OBRA PÚBLICA
6,01	ESTUCO PLÁSTICO MUROS	Metro Cuadrado	2.066,42		24.089,00	49.777.991,38
6,02	PINTURA ACRILICA A TRES MANOS PARA INTERIORES. INCLUYE FILOS, DILATACIONES Y ANCHOS MENORES A 0.60 M	Metro Cuadrado	1.981,32		26.240,00	51.989.836,80
6,03	MEDIA CAÑA MURO-MURO / MURO TECHO EN YESO O SIMILAR.	Metro lineal	90,00		26.210,00	2.358.900,00
6,04	SUMINISTRO E INSTALACION GUARDA CAMILLA 0.15 M EN PVC. INCLUYE BASE, AMORTIGUADOR TAPA, PUNTERA Y TORNILLERIA	Metro lineal	102,04		143.896,00	14.683.147,84
6,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECTOR DE ESQUINA PVC COLOR BLANCO.	Metro lineal	534,00		8.147,00	4.350.498,00
6,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN PIEDRA MUÑECA	Metro Cuadrado	136,34	14 %	204.208,53	31.739.641,72
6,07	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPACATO TRAVERTINO	Metro Cuadrado	27,57	14 %	190.436,83	5.985.391,48
6,08	FACHADA EN GRANIPLAS	Metro Cuadrado	137,61	14 %	33.893,76	5.317.097,16
6,09	PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIORES	Metro Cuadrado	688,15	14 %	17.576,11	13.788.300,11



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
 JERICÓ - BOYACÁ

6,10	VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE DOS MANOS BAJO PLACA	Metro Cuadrado	295,61	14 %	17.044,94	5.744.066,37
6,11	FILOS Y DILATACIONES EN ESTUCO	Metro lineal	1.197,00	14 %	8.502,85	11.602.819,05
COSTO DIRECTO GRUPO						197.337.689,91

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
7	CUBIERTAS				TIPO:	OBRA PÚBLICA
7,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	Kilogramo	10.412,39	14 %	17.135,36	203.398.858,27
7,02	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METÁLICA	Kilogramo	10.412,39	14 %	3.338,02	39.622.713,32
7,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA LAMINA POLICARBONATO Cal. 6 mm	Metro Cuadrado	135,93	14 %	139.771,98	21.659.093,98
7,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL EN LAMINA COLD ROLLED CAL. 20 D=0.75 CON PINTURA Y ANTICORROSIVO	Metro lineal	138,37	14 %	93.423,85	14.736.846,26
7,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN IMPERMEABILIZACIÓN EN MANTO ASFÁLTICO PARA CANALES Y VIGA CANALES	Metro lineal	165,29	14 %	79.411,45	14.963.547,17
7,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LAMINA	Metro lineal	86,94	14 %	48.224,68	4.779.625,19
7,07	CIELO RASO EN SUPERBOARD 8MM	Metro Cuadrado	369,45	14 %	90.136,98	37.963.262,28
7,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 10	Metro Cuadrado	690,59	14 %	64.891,21	51.087.071,61
7,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA DE BARRO SOBRE ETERNIT.	Metro Cuadrado	690,59	14 %	87.933,09	69.227.312,39
7,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE ONDULADO FIBROCEMENTO	Metro lineal	116,59	14 %	64.211,85	8.534.563,93
7,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE MADERA P/TEJA DE BARRO	Metro lineal	177,05	14 %	114.368,14	23.083.722,27



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
 JERICÓ - BOYACÁ

COSTO DIRECTO	
GRUPO	489.056.616,67

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
8	CIELO RASO				TIPO:	OBRA PÚBLICA
8,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC 8 MM. INCLUYE ESTRUCTURA.	Metro Cuadrado	474,21		127.929,00	60.665.211,09
8,02	APERTURA VANO EN CIELO RASO PVC PARA INSTALACION DE LUMINARIA LED REDONDA O LED 60X60, PARLANTES O SIMILAR.	Unidad	106,00		14.013,00	1.485.378,00
8,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MEDIACAÑA MURO TECHO EN PVC O SIMILAR.	Metro lineal	88,98		48.828,00	4.344.715,44
8,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA DE INSPECCIÓN EN ALUMINIO 60X60 CM. INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO	Unidad	2,00		138.497,00	276.994,00
COSTO DIRECTO						GRUPO
						66.772.298,53

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
9	CARPINTERIA EN MADERA				TIPO:	OBRA PÚBLICA
9,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA ENTAMBORADA MDF DE 36 MM, ANCHO DE 0.70 M X 2.20 M. COLOR A ESCOGER. INCLUYE CANTO RIGIDO DEL MISMO COLOR	Unidad	1,00		867.238,00	867.238,00
9,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA ENTAMBORADA MDF DE 36 MM, ANCHO DE 0.80 M-1.00 M X 2.20 M. COLOR A ESCOGER. INCLUYE CANTO RIGIDO DEL MISMO COLOR	Unidad	35,00		1.162.133,00	40.674.655,00
9,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA ENTAMBORADA MDF DE 36 MM, ANCHO DE 1.00 M-1.20 M X 2.20 M. COLOR A ESCOGER. INCLUYE CANTO RIGIDO DEL MISMO COLOR	Unidad	2,00		1.368.809,00	2.737.618,00
9,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA ENTAMBORADA MDF CORREDIZA DE 36 MM, ANCHO DE 0.80 M-1.00 M X 2.20 M. COLOR A ESCOGER. INCLUYE	Unidad	3,00		1.628.036,00	4.884.108,00



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
JERICÓ - BOYACÁ

	CANTO RIGIDO DEL MISMO COLOR Y KIT RIEL PARA PUERTA DESLIZABLE					
9,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA ENTAMBORADA MDF DE 36 MM DOBLE HOJA, ANCHO DE 1.00 M-1.50 M X 2.20 M. COLOR A ESCOGER. INCLUYE CANTO RIGIDO DEL MISMO COLOR	Unidad	10,00		1.628.683,00	16.286.830,00
9,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA PLEGABLE EN PVC	Metro Cuadrado	2,94		161.998,00	476.274,12
COSTO DIRECTO GRUPO						65.926.723,12

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
10	CARPINTERIA METALICA				TIPO:	OBRA PÚBLICA
10,01	VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA	Metro Cuadrado	123,24	14 %	346.624,00	48.698.453,61
10,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALFAJIA EN ALUMINIO PARA VENTANAS	Metro lineal	29,91		141.434,00	4.230.290,94
10,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MARCO EN LAMINA GALVANIZADA A=0.70 M H=2.20 M CAL 18 INC. ANTICORROSIVO Y CARGUE EN MORTERO	Unidad	2,00		159.934,00	319.868,00
10,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MARCO EN LAMINA A=0,80M - 1,00 M H=2.20 M CAL 18 INC. ANTICORROSIVO Y CARGUE EN MORTERO	Unidad	35,00		184.565,00	6.459.775,00
10,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MARCO EN LAMINA A=1,20M -1,5M H=2.20 M CAL 18 INC. ANTICORROSIVO Y CARGUE EN MORTERO	Unidad	12,00		261.503,00	3.138.036,00
10,06	ESMALTE MARCOS LAMINA 3 MANOS	Metro lineal	301,94	14 %	14.773,22	5.085.113,69
10,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESON EN ACERO INOXIDABLE REF. 304 ANCHO: 0,60 M INCLUYE POCETA, LAVAMANOS, SALPICADERO, PISO ENTREPAÑO Y GRIFERIA.	Metro lineal	42,97		1.976.268,00	84.920.235,96



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
 JERICÓ - BOYACÁ

10,08	DIVISIÓN PARA BATERIA SANITARIA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 REF. 304 SATINADO	Metro Cuadrado	35,12	14 %	717.097,35	28.710.283,18
10,09	PUERTA DE ACCESO EN ALUMINIO PERFIL 3" X 1 1/2" 0.80 - 1.00 M X 2.20 M. INCLUYE MARCO Y MONTANTE EN ALUMINIO	Unidad	2,00		2.522.659,00	5.045.318,00
10,10	PUERTA DE ACCESO DOBLE EN ALUMINIO PERFIL 3" X 1 1/2" 1.25-2.50 M X 2.60 M. INCLUYE MARCO Y MONTANTE EN ALUMINIO	Unidad	2,00		4.614.635,00	9.229.270,00
10,11	ESCALERA DE GATO EN TUBO EN LÁMINA GALVANIZADA D=1", A= 0.40 M - 0.80 M. INCLUYE PINTURA ELECTROSTÁTICA, PELDAÑOS Y SOPORTES FIJOS	Metro lineal	7,80		457.911,00	3.571.705,80
10,12	SUMINISTRO E INSTALACION BISAGRA A PISO VAIVÉN	Unidad	24,00		124.487,00	2.987.688,00
10,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE BISAGRA DE VAIVEN HIDRAULICA EN PISO PARA PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO	Unidad	10,00		821.608,00	8.216.080,00
COSTO DIRECTO GRUPO						210.612.118,18

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
11	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				TIPO:	OBRA PÚBLICA
11,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO AQUAPRO LAVAMANOS SEMIPEDESTAL, SANITARIO, GRIFERIA E INCRUSTACIONES O SIMILAR	Unidad	11,00	14 %	641.639,00	8.046.153,06
11,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL MEDIANO COMPLETO. GRIF TRADICIONAL CROMO	Unidad	4,00	14 %	353.615,00	1.612.484,40
11,03	SUMINISTRO E INSTALACION APARATO SANITARIO CON SISTEMA DE CONEXIÓN DE ENTRADA POSTERIOR ANTIVANDÁLICO PARA ALTO TRAFICO Y BAJO CONSUMO DE AGUA	Unidad	8,00		1.075.958,00	8.607.664,00
11,04	SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERÍA SISTEMA HIDRONEUMATICO PUSH PARA ORINAL A PARED. INCLUYE VÁLVULA DE DESCARGA	Unidad	4,00		531.146,00	2.124.584,00



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
 JERICÓ - BOYACÁ

11,0 5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRIFERÍA SISTEMA HIDRONEUMÁTICO PUSH ANTIVANDALICA PARA APARATO SANITARIO BAJO CONSUMO, ALTO TRAFICO. INCLUYE VÁLVULA DE DESCARGA EMBEBIDA EN MURO	Unidad	8,00		497.117,00	3.976.936,00
11,0 6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS SOBREPONER ENNA COLOR BLANCO INC. GRIFERIA AHORRADORA Y ACOPLES	Unidad	11,00		635.947,00	6.995.417,00
11,0 7	SUMINISTRO E INSTALACION DE INCRUSTACIONES 3 PIEZAS EN PORCELANA COLOR BLANCO	Juego	11,00	14 %	78.188,86	980.488,30
11,0 8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE MANGUERA METÁLICA	Unidad	4,00		58.332,00	233.328,00
11,0 9	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPENSADOR DE JABON	Unidad	4,00	14 %	199.546,59	909.932,45
11,1 0	SUMINISTRO EN INSTALACIÓN DE PROTECTOR DE PAPEL HIGIÉNICO	Unidad	8,00	14 %	62.936,25	573.978,60
11,1 1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETES PARA TOALLAS DE PAPEL PARA BAÑOS EN ACERO INOXIDABLE	Unidad	4,00	14 %	332.884,53	1.517.953,46
11,1 2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA DE SEGURIDAD EN ACERO INOXIDABLE 18" (PARA BAÑOS)	Unidad	4,00	14 %	140.341,55	639.957,47
11,1 3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA DE SEGURIDAD EN ACERO INOXIDABLE PLEGABLE (PARA BAÑOS)	Unidad	4,00	14 %	611.178,53	2.786.974,10
11,1 4	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLAS VENTILACION 20*20 CM ALUMINIO	Unidad	11,00		39.175,00	430.925,00
11,1 5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTRACTOR TECHO PARA BAÑO. INCLUYE DUCTO DE EVACUACIÓN	Unidad	7,00		315.124,00	2.205.868,00
11,1 6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SECADOR ELÉCTRICO PARA MANOS, AUTOMÁTICO EN ACERO INOXIDABLE TIPO POTENZA O SIMILAR	Unidad	4,00	14 %	914.642,15	4.170.768,20



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
JERICÓ - BOYACÁ

11,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA AHORRADORA CROMADA/DUCHA TELEFONO. INCLUYE GRIFERIA, ESCUDO Y MEZCLADOR	Unidad	1,00		326.289,00	326.289,00
COSTO DIRECTO GRUPO						46.139.701,04

ITE M	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
12	VIDRIOS Y CERRADURAS				TIPO:	OBRA PÚBLICA
12,01	SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURA DE EMBUTIR CON CERROJO DE SEGURIDAD	Unidad	8,00		288.730,00	2.309.840,00
12,02	SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURA PICO DE LORO	Unidad	3,00		137.314,00	411.942,00
12,03	SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURA ALCOBA MANIJA	Unidad	25,00		99.420,00	2.485.500,00
12,04	SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURA BAÑO MANIJA	Unidad	15,00		97.394,00	1.460.910,00
12,05	SUMINISTRO E INSTALACION TOPE PUERTA MAGNETICO A PISO	Unidad	69,00		27.605,00	1.904.745,00
12,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO 3+3 MM. INCLUYE PELICULA HIELO	Metro Cuadrado	80,50		159.007,00	12.800.063,50
12,07	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO CON BISEL 0.60 M X 0.80 M.	Unidad	11,00		57.818,00	635.998,00
12,08	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO CON BISEL FLOTADO. SEGÚN DISEÑO	Metro Cuadrado	5,36		124.023,00	664.763,28
12,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIDRIO TEMPLADO INCOLORO DE 10mm CON ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE PARA PUERTA O DIVISIÓN	Metro Cuadrado	44,61		946.238,00	42.211.677,18
12,10	SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURA ANTIPANICO	Unidad	3,00		1.030.512,00	3.091.536,00
COSTO DIRECTO GRUPO						67.976.974,96

ITE M	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
13	RED HIDRAULICA				TIPO:	OBRA PÚBLICA



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
JERICÓ - BOYACÁ

13,0 1	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO TUBERIA PVC-P 1/2" RDE 9	Metro lineal	97,03	14 %	12.850,10	1.421.403,53
13,0 2	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO PVC-P 3/4" RDE 11	Metro lineal	77,73	14 %	16.715,43	1.481.191,03
13,0 3	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO PVC 1" RDE 13.5	Metro lineal	11,16	14 %	19.092,13	242.897,71
13,0 4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D = 1 1/4" RDE 21 E.L	Metro lineal	16,84	14 %	17.977,02	345.115,64
13,0 5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D = 1 1/2" RDE 21 E.L	Metro lineal	27,72	14 %	22.673,61	716.504,21
13,0 6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D = 2" RDE 21 E.L	Metro lineal	35,15	14 %	31.417,53	1.258.931,84
13,0 7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D=2 1/2" RDE 21, INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN.	Metro lineal	21,50		68.176,00	1.465.784,00
13,0 8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO DE BOLA D=1/2". INCLUYE TAPA REGISTRO	Unidad	10,00		37.830,00	378.300,00
13,0 9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO DE BOLA D=3/4". INCLUYE TAPA REGISTRO	Unidad	10,00		58.866,00	588.660,00
13,1 0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO DE BOLA D=1 1/4". INCLUYE TAPA REGISTRO	Unidad	2,00		122.963,00	245.926,00
13,1 1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO DE BOLA D =1 1/2" . INCLUYE TAPA REGISTRO	Unidad	4,00		125.823,00	503.292,00
13,1 2	PUNTO HIDRAULICO 1/2"	Unidad	77,00	14 %	112.576,80	9.881.991,50
13,1 3	PUNTO HIDRAULICO 3/4"	Unidad	4,00	14 %	135.351,80	617.204,21
13,1 4	PUNTO HIDRAULICO 1 1/4"	Unidad	9,00		178.281,00	1.604.529,00
13,1 5	CONEXIONES DOMICILIARIAS PVC 1", INCLUYE CAJA Y MEDIDOR	Unidad	1,00		799.461,00	799.461,00



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
JERICÓ - BOYACÁ

13,1 6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BASTON REVENTILACIÓN 4" EN ACERO GALVANIZADO	Unidad	3,00		303.811,00	911.433,00
13,1 7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULA DE TANQUE CON FLOTADOR DE 1" EN BRONCE	Unidad	2,00		277.039,00	554.078,00
13,1 8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR ELÉCTRONICO DE FLOTADOR PARA NIVEL MÍNIMO DE APAGADO Y PROTECCION EQUIPO DE BOMBEO	Unidad	2,00		224.599,00	449.198,00
13,1 9	PLACA BASE EN CONCRETO E=0.10M 3500 PSI. INCLUYE REFUERZO	Metro Cuadrado	8,00		112.157,00	897.256,00
13,2 0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA EN LAMINA DE ALFAJOR 90X90CM. INCLUYE MARCO CONTRAMARCO PERFIL 2"X1/8", REJILLA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	Unidad	3,00		1.074.101,00	3.222.303,00
13,2 1	INSTALACION DEL SISTEMA PRINCIPAL DE PRESION HIDRAULICA. INCLUYE ACCESORIOS MECANICOS Y ELECTRICOS. TODO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL DISEÑO HIDRAULICO	Unidad	1,00		3.421.841,00	3.421.841,00
13,2 2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRAPA DOBLE OREJA PARA RED DE SUMINISTRO. INCLUYE ACCESORIOS	Unidad	242,00		4.900,00	1.185.800,00
COSTO DIRECTO GRUPO						32.193.100,67

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
14	RED SANITARIA Y DESAGÜES				TIPO:	OBRA PÚBLICA
14,0 1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO REDES HASTA H=50 cm	Metro cuadrado	1.425,00	14 %	4.492,88	7.298.683,56
14,0 2	CAJAS DE INSPECCION DE 60x60x60 cm LADRILLO	Unidad	8,00	14 %	308.617,31	2.814.589,87
14,0 3	CAJAS DE INSPECCION DE 1.00 X 1.00 X 1.00 MTS LADRILLO	Unidad	3,00	14 %	600.593,18	2.054.028,68



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
JERICÓ - BOYACÁ

14,0 4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC SANITARIA D= 2", INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN.	Metro lineal	99,83		33.127,00	3.307.068,41
14,0 5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC SANITARIA D= 3", INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN.	Metro lineal	95,67		42.016,00	4.019.670,72
14,0 6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA SANITARIA DE DESAGUE PVC D=4", INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN.	Metro lineal	136,43		68.896,00	9.399.481,28
14,0 7	TUBERIA DE 6" PVC SANITARIA, INCLUYE INSTALACIÓN	Metro lineal	43,94	14 %	77.259,14	3.870.033,94
14,0 8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 6"	Metro lineal	8,70	14 %	62.608,90	620.955,07
14,0 9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=8"	Metro lineal	69,10	14 %	85.764,02	6.755.974,91
14,1 0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC VENTILACIÓN D= 2", INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN.	Metro lineal	69,20		23.037,00	1.594.160,40
14,1 1	SUMINISTRO E INSTALACION ADAPTADOR DE LIMPIEZA PVC SANITARIA D=4"	Unidad	3,00	14 %	25.530,43	87.314,07
14,1 2	SUMINISTRO E INSTALACION ADAPTADOR DE LIMPIEZA PVC SANITARIA D=3"	Unidad	3,00	14 %	18.131,29	62.009,01
14,1 3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE PVC 3"	Metro lineal	102,62	14 %	80.270,81	9.390.625,20
14,1 4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE DE AGUA LLUVIA PVC 4"	Metro lineal	7,33	14 %	61.512,04	514.006,91
14,1 5	PUNTO DE DESAGUES D=2"	Unidad	61,00	14 %	62.336,58	4.334.885,77
14,1 6	PUNTO DE DESAGUES PVC 3" Y 4"	Unidad	15,00	14 %	112.957,53	1.931.573,76
14,1 7	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS CUPULA TRAGANTE 5*3	Unidad	14,00	14 %	34.453,45	549.877,06
14,1 8	CONEXIÓN DOMICILIARIA ALCANTARILLADO. INC. TUBERIA Y ACCESORIOS DE CONEXION TUBERIA	Unidad	1,00	14 %	431.887,66	492.351,93



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
 JERICÓ - BOYACÁ

14,19	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACION, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	Metro cúbico	7,00	14 %	230.547,08	1.839.765,70
14,20	SUMIDERO TRASVERSAL EN LADRILLO. INCLUYE REJILLA EN POLIPROPILENO 3*0.50 M	Metro lineal	3,70		1.109.043,00	4.103.459,10
14,21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJILLA 4X3" ALUMINIO ANTICUCARACHA PARA SIFON	Unidad	30,00		26.322,00	789.660,00
COSTO DIRECTO GRUPO						65.830.175,35

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
15	SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIO				TIPO:	OBRA PÚBLICA
15,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE TIPO III INCLUYE ACCESORIOS INTERNOS DE DOTACION.	Unidad	4,00		2.038.279,00	8.153.116,00
15,02	INSTALACION DEL SISTEMA PRINCIPAL DE LA RED CONTRA INCENDIO NORMALIZADO. ACCESORIOS MECANICOS Y ELECTRICOS. TODO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL DISEÑO DE LA RCI.	Unidad	1,00		24.509.833,00	24.509.833,00
15,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 110mm PAD PE 100 PN 16 CLASE 200, INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION	Metro Lineal	26,33		246.024,00	6.477.811,92
15,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 90mm PAD PE 100 PN 16 CLASE 200, INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION	Metro Lineal	19,75		182.005,00	3.594.598,75
15,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 63mm PAD PE 100 PN 16 CLASE 200, INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION	Metro Lineal	24,42		113.604,00	2.774.209,68
15,06	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE ACERO AL CARBÓN 1" RANURADA SCH.10 S/COSTURA. INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION	Metro Lineal	199,88		142.226,00	28.428.132,88



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
 JERICÓ - BOYACÁ

15,07	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE ACERO AL CARBÓN 1 1/4" RANURADA SCH.10 S/COSTURA. INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION	Metro Lineal	26,61		145.544,00	3.872.925,84
15,08	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE ACERO AL CARBÓN 1 1/2" RANURADA SCH.10 S/COSTURA. INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION	Metro Lineal	4,79		153.410,00	734.833,90
15,09	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE ACERO AL CARBÓN 2" RANURADA SCH.10 S/COSTURA. INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION	Metro Lineal	16,93		211.395,00	3.578.917,35
15,10	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE ACERO AL CARBÓN 3" RANURADA SCH.10 S/COSTURA. INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION	Metro Lineal	78,94		257.853,00	20.354.915,82
15,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRIDA LOCA 3" PARA PAD ANSI HF, INCLUYE BRIDA 3" SLIP ON Y ACCESORIOS DE INSTALACION	Unidad	5,00		260.765,00	1.303.825,00
15,12	SUMINISTRO E INSTALACION CHECK CORTINA 4" UNION BRIDA TIPO HELBERT O SIMILAR	Unidad	1,00		2.299.061,00	2.299.061,00
15,13	SUMINISTRO E INSTALACION SIAMESA BRONCE 4x2½x2½ UL/FM, INCLUYE OBRA CIVIL	Unidad	1,00		2.077.409,00	2.077.409,00
15,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ANCLAJE TIPO PERA. INCLUYE ACCESORIOS	Unidad	272,00		42.332,00	11.514.304,00
15,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ROCIADOR PENDIENT K=5.6 UL/FM RESPUESTA RAPIDA QR. INCLUYE ESCUDO.	Unidad	125,00		162.375,00	20.296.875,00
15,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTACIÓN DE CONTROL PARA RED CONTRA INCENDIOS, SEGÚN DISEÑO DE RCI	Unidad	3,00		5.530.039,00	16.590.117,00
15,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTINTOR DE RIESGO ELECTRICO CO2 DE 15 LIBRAS	Unidad	1,00		501.403,00	501.403,00
COSTO DIRECTO GRUPO						157.062.289,14



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
 JERICÓ - BOYACÁ

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
16	SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS				TIPO:	OBRA PÚBLICA
16,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE DE INCENDIO 2X14 FPLR-AWG-LSZH/Cu. INCLUYE TUBERIA 3/4" SCH 40 Y ACCESORIOS	Metro lineal	251,90		26.832,00	6.758.980,80
16,02	SUMINISTRO E INSTALACION SENSOR DE HUMO Y TEMPERATURA CERTIFICADO TECHO O PARED	Unidad	40,00		179.263,00	7.170.520,00
16,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUZ ESTROBOSCÓPICA COLOR ROJO/BLANCO, INCLUYE PULSADOR MANUAL REARMABLE, BASE DE MONTAJE CERTIFICADA PARA SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO	Unidad	3,00		247.860,00	743.580,00
16,04	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACION CENTRAL DE DETECCION DE INCENDIO PARA 68 ZONAS, CON TARJETAS DE CONTROL Y BATERIAS	Unidad	1,00		7.588.761,00	7.588.761,00
COSTO DIRECTO GRUPO						22.261.841,80

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
17	RED Y EQUIPOS: VOZ, DATOS, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, SONIDO Y TELEVISIÓN				TIPO:	OBRA PÚBLICA
17,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE UTP CAT 6 LS CU-CU BLINDADO PARA INTERIORES	Metro lineal	400,61		8.151,00	3.265.372,11
17,02	SUMINISTRO E INSTALACION PATCH CORD 28 AWG CAT 6 DE 3 M (PUESTOS DE TRABAJO). INCLUYE CERTIFICACION	Unidad	78,00		17.167,00	1.339.026,00
17,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA SCH 40 3/4" PARA CABLE UTP CAT 6A BLINDADO PARA INTERIORES	Metro lineal	3,80		8.793,00	33.413,40
17,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA TIPO MALLA DE 20CMX6,6CM ZINCADA. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN	Metro lineal	68,99		78.439,00	5.411.506,61
17,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RACK CERRADO DE PISO 24 UR. INCLUYE CHAPA, DISIPADORES DE CALOR, ORGANIZADORES DE	Unidad	1,00		3.232.597,00	3.232.597,00



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
JERICÓ - BOYACÁ

	CABLE Y BARRAJE PARA SISTEMA DE PUESTA A TIERRA					
17,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RACK ABIERTO DE PISO 42 UR. INCLUYE CHAPA, DISIPADORES DE CALOR, ORGANIZADORES DE CABLE Y BARRAJE PARA SISTEMA DE PUESTA A TIERRA	Unidad	1,00		6.271.365,00	6.271.365,00
17,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DOBLE PARA VOZ Y/O DATOS. INCLUYE JACK CAT 6, FACE PLATE CAT 6ª Y ACCESORIOS	Unidad	37,00		102.203,00	3.781.511,00
17,08	PATCH PANEL 48 PUERTOS	Unidad	2,00	14 %	1.382.570,00	3.152.259,60
17,09	SUMINISTRO E INSTALACION SWICH POE 16 CH, GIGA ADMINISTRABLE. INCLUYE PUERTOS SFP, CONFIGURACION IP Y TRANSMISION POR FIBRA ÓPTICA	Unidad	3,00		1.625.254,00	4.875.762,00
17,10	SUMINISTRO E INSTALACION PATCH CORD MULTIMODO FIBRA OPTICA DE 3 M, ENTRADA LC/LC, OM4. INCLUYE CERTIFICACIÓN	Unidad	4,00		294.462,00	1.177.848,00
17,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE PATCH CORD ULTRADELGADO 28 AWG CAT 6A DE 0.5 M. INCLUYE CERTIFICACIÓN	Unidad	107,00		144.267,00	15.436.569,00
17,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLEADO PARA FIBRA ÓPTICA MULTIMODO	Metro lineal	6,00		49.330,00	295.980,00
17,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA DE CONECTORIZACIÓN DE FIBRA ÓPTICA (ODF)	Unidad	4,00		535.640,00	2.142.560,00
17,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA CCTV. INCLUYE JACK CAT 6 Y FACE PLATE PUERTO RJ 45	Unidad	29,00		141.158,00	4.093.582,00
17,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARA TIPO BALA PARA EXTERIORES	Unidad	9,00		445.561,00	4.010.049,00
17,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARA INTERIORES TIPO DOMO 4MP	Unidad	10,00		544.065,00	5.440.650,00



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
 JERICÓ - BOYACÁ

17,1 7	SUMINISTRO, Y INSTALACIÓN NVR DE CONFIGURACIÓN 64 CANALES FULL HD. INCLUYE DISCO DURO DE 4 TERAS PARA GRABACIÓN	Unidad	1,00		10.063.635,00	10.063.635,00
17,1 8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MONITOR DE 32" RESOLUCION FULL HD. INCLUYE CONEXIÓN HDMI + 2 PUERTOS USB + 2 PUERTOS RCA	Unidad	1,00		1.648.920,00	1.648.920,00
17,1 9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARLANTE TECHO 8" REDONDO CON TRANSFORMADOR DE LINEA 15-30 WATS,ALIMENTACION DE 100 A 140 VOLTIOS Y ACCESORIOS DE ANCLAJE.	Unidad	51,00		556.829,00	28.398.279,00
17,2 0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE BIPOLAR 2X14 LSZH PARA AUDIO. INCLUYE TUBERIA 3/4" SCH 40 Y ACCESORIOS	Metro lineal	137,08		11.440,00	1.568.195,20
17,2 1	SUMINISTRO, Y INSTALACIÓN EQUIPO DE SONIDO DIGITAL 4 CANALES. INCLUYE PUERTO USB Y MICRÓFONO INALÁMBRICO	Unidad	1,00		1.260.555,00	1.260.555,00
17,2 2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TELEVISIÓN. INCLUYE CAJA GALVANIZADA 5800, CABLE COAXIAL RG6,CONECTORES COAXIALES DE COMPRESIÓN Y TOMA COAXIAL VH61 BLANCO.	Unidad	8,00		68.561,00	548.488,00
17,2 3	SUMINISTRO E INSTALACION DE SPLITTER PROFESIONAL. INCLUYE 1 ENTRADA, 4 SALIDAS TERMINAL TIPO F, FACEPLATE VH61 UNA SALIDA Y ACCESORIOS DE ANCLAJE	Unidad	2,00		100.542,00	201.084,00
COSTO DIRECTO GRUPO						107.649.206,92

ITE M	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
18	ACOMETIDAS ELECTRICAS					TIPO: OBRA PÚBLICA
18,0 1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA SUBTERRANEA PRINCIPAL ENTRE POSTE Y MEDIDOR DE ENERGIA EN 3X2F+1X2N AWG Cu HF FR	Metro lineal	15,00		337.769,00	5.066.535,00



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
 JERICÓ - BOYACÁ

	LSZH, INCLUYE BAJANTE 3" IMC, CAPACETE 3", TUBERIA PVC 3" Y EXCAVACIÓN					
18,0 2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA ENTRE MEDIDOR DE ENERGIA Y TGD EN 3X2F+1X2N+1X6T AWG Cu HF FR LSZH, INCLUYE TUBERÍA PVC 2", BORNAS Y MARQUILLAS	Metro lineal	4,30		223.650,00	961.695,00
18,0 3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA ENTRE MEDIDOR DE ENERGIA Y TABLERO DE BOMBAS CONTRA INCENDIOS EN 3X2F+1X2N+1X6T AWG Cu HF FR LSZH, INCLUYE TUBERÍA IMC 2", BORNAS Y MARQUILLAS	Metro lineal	10,23		353.405,00	3.615.333,15
18,0 4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA ENTRE TGD Y TABLERO DE DISTRIBUCIÓN NORMAL 1 EN 3X6F+1X6N+1X8T+1X8TD AWG Cu HF FR LSZH, INCLUYE TUBERÍA PVC 1 1/4", BORNAS Y MARQUILLAS	Metro lineal	34,63		130.188,00	4.508.410,44
18,0 5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA ENTRE TGD Y TABLERO DE DISTRIBUCIÓN NORMAL 2 EN 3X8F+1X8N+1X8T+1X8TD AWG Cu HF FR LSZH, INCLUYE TUBERÍA PVC 1", BORNAS Y MARQUILLAS	Metro lineal	30,02		91.686,00	2.752.413,72
18,0 6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA ENTRE TGD Y TRANSFERENCIA PRINCIPAL EN 3X2F+1X2N+1X6T AWG Cu HF FR LSZH, INCLUYE BORNAS Y MARQUILLAS	Metro lineal	2,26		197.626,00	446.634,76
18,0 7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA ENTRE TRANSFERENCIA PRINCIPAL Y TABLERO DE EMERGENCIA 1 EN 3X6F+1X6N+1X8T+1X8TD AWG Cu HF FR LSZH, INCLUYE TUBERÍA PVC 1 1/4", BORNAS Y MARQUILLAS	Metro lineal	35,14		130.188,00	4.574.806,32



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
Altamente Comprometidos con la Vida
JERICÓ - BOYACÁ

18,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA ENTRE TRANSFERENCIA PRINCIPAL Y TABLERO DE BOMBAS DE SUMINISTRO EN 3X8F+1X8N+1X8T+1X8TD AWG Cu HF FR LSZH, INCLUYE TUBERÍA PVC 1", BORNAS Y MARQUILLAS	Metro lineal	8,92		109.016,00	972.422,72
18,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA ENTRE UPS Y TABLERO REGULADO 1 EN 3X8F+1X8N+1X8T+1X8TD AWG Cu HF FR LSZH, INCLUYE TUBERÍA PVC 1", BORNAS Y MARQUILLAS	Metro lineal	34,94		109.016,00	3.809.019,04
18,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA ENTRE UPS Y TABLERO REGULADO 2 EN 3X8F+1X8N+1X8T+1X8TD AWG Cu HF FR LSZH, INCLUYE TUBERÍA PVC 1", BORNAS Y MARQUILLAS	Metro lineal	24,98		109.016,00	2.723.219,68
18,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA ENTRE PLANTA ELÉCTRICA Y TABLERO DE BOMBAS CONTRAINCENDIOS EN 3X2F+1X2N+1X6T AWG Cu HF FR LSZH, INCLUYE TUBERÍA IMC 3", BORNAS Y MARQUILLAS	Metro lineal	13,96		353.405,00	4.933.533,80
18,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA ENTRE PLANTA ELÉCTRICA Y TRANSFERENCIA PRINCIPAL EN 3X2F+1X2N+1X6T AWG Cu HF FR LSZH, INCLUYE TUBERÍA IMC 3", BORNAS Y MARQUILLAS	Metro lineal	5,12		353.405,00	1.809.433,60
18,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA GENERAL DE PUESTA A TIERRA PARA CAJA DE INSPECCIÓN INCLUYE VARILLA PARA PUESTA A TIERRA 5/8", HIDROSOLTA, SOLDADURA EXOTERMICA BT Y CABLE N° 2/0 DESNUDO	Metro lineal	5,12		493.400,00	2.526.208,00
COSTO DIRECTO GRUPO						38.699.665,23

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
19	TABLEROS Y ACCESORIOS DE RESPALDO ELECTRICICO				TIPO:	OBRA PÚBLICA



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
Altamente Comprometidos con la Vida
JERICÓ - BOYACÁ

19,0 1	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE MEDIDA ELECTRÓNICO TETRAFILAR MULTIFUNCIÓN ACTIVAREACTIVA MEDICIÓN SEMIDIRECTA 3X57.7/100 .277/480V 5 A 60 HZ CLASE 0.5S CORRIENTE 3X10A. INCLUYE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR EL TRABAJO. CALIBRACIÓN EN 4 CUADRANTES. ENTREGA CERTIFICADO DE CALIBRACION	Unidad	2,00	10.047.710,00	20.095.420,00
19,0 2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TGD (TABLERO DE DISTRIBUCIÓN), INCLUYE, - CERRAMIENTO METÁLICO 180X100X40 - 1 INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO PRINCIPAL 3X150 AMP - 1 BARRAJE DE ENTRADA A INTERRUPTOR 3X200 AMP - 1 BARRAJE DE DISTRIBUCIÓN 3200 + N + T - 1 DPS CLASE I 10 KA 208 V - 1 INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3X125 AMP - 2 INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS 3X40 AMP - 3 RESERVAS - BARRAS DE CONEXIONES EN PLATINA DE COBRE - TERMINALES, TORNILLOS Y DEMÁS ACCESORIOS.	Unidad	1,00	10.856.412,00	10.856.412,00
19,0 3	SUMINISTRO E INSTALACION TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA POR CONTACTORES 3X200 AMP BCI, INCLUYE: - CERRAMIENTO METÁLICO 120X80X40 - 2 CONTACTORES 3 X 200 AMP EN AC3 - 1 ENCLAVAMIENTO MECÁNICO - 1 ENCLAVAMIENTO ELÉCTRICO - 1 MÓDULO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA - 1 MINIBREACKER TIPO RIEL 3X6 AMP - 1 MINIBREACKER TIPO RIEL 2X6 AMP - 1 MULETILLA 3 POSICIONES MANUAL- OFF-AUTOMÁTICO - 1 MULETILLA 3 POSICIONES RED-OFF-PLANTA - PILOTO DE SEÑALIZACIÓN PLANTA - PILOTO DE	Unidad	1,00	5.353.600,00	5.353.600,00



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
 JERICÓ - BOYACÁ

	SEÑALIZACIÓN RED - BARRAJE DE CONEXIONES ENTRE CONTACTORES. - CANALETAS, CABLES, TERMINALES Y DEMÁS ACCESORIOS					
19,0 4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO 36 CIRCUITOS 3F, CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR 3FX125A E INTERRUPTORES 1X15A	Unidad	2,00		2.640.372,00	5.280.744,00
19,0 5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO 12 CIRCUITOS 3F, CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR 3FX40A E INTERRUPTORES 1X15A	Unidad	4,00		1.220.494,00	4.881.976,00
19,0 6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTA CAPTORA PARA SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA RAYOS (APANTALLAMIENTO), INCLUYE BASE PARA PUNTA CAPTORA	Unidad	14,00		175.845,00	2.461.830,00
19,0 7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ALUMINIO 8mm PARA SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA RAYOS (APANTALLAMIENTO), INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y FIJACIÓN	Metro lineal	113,00		52.733,00	5.958.829,00
19,0 8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA DE COBRE Cu-Cu 5/8"X2,44m PARA SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PRINCIPAL, INCLUYE SOLDADURA Y CAJA DE INSPECCIÓN 30X30CM	Unidad	10,00		397.294,00	3.972.940,00
19,0 9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE DESNUDO 2/0 PARA SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PRINCIPAL	Metro lineal	90,00		68.649,00	6.178.410,00
19,1 0	INSTALACIÓN PLANTA ELÉCTRICA DE 80 KVA	Unidad	1,00		2.255.231,00	2.255.231,00



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
JERICÓ - BOYACÁ

19,1 1	CARCAMO PARA CABLEADO ANCHO 40cm, PROFUNDIDAD 40cm, INCLUYE REJILLA	Metro lineal	8,90		434.430,00	3.866.427,00
19,1 2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE PASO E INSPECCIÓN ELECTRICABT-TP 3 CD-2007 MEDIDAS EXTERNAS DE 1.20X1.20X1.00m, INCLUYE BASE EN RECEBO Y CONCRETO, TAPA DE CONCRETO, MARCO Y CONTRAMARCO EN ANGULO DE 2 1/2"X2 1/2"X3/16"	Unidad	2,00		1.092.322,00	2.184.644,00
COSTO DIRECTO GRUPO						73.346.463,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
20	SALIDAS ELECTRICAS PARA ILUMINACIÓN					TIPO: OBRA PÚBLICA
20,0 1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED TIPO PANEL DE 60X60 2400 LM, 40W, 6500K,120V. INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3X12, TUBERÍA 3/4" SCH 40, CLAVIJA SEGURIDAD 3 POLOS Y MARCO ALUMINIO BLANCO 60X60.	Unidad	104,00		258.299,00	26.863.096,00
20,0 2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED REDONDA 1100 LM, 18W, 6500K,120V. INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3X12, TUBERÍA 3/4" SCH 40 Y CLAVIJA SEGURIDAD 3 POLOS.	Unidad	36,00		132.286,00	4.762.296,00
20,0 3	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA 2X18W HERMETICA. INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3X12, TUBERÍA 3/4" SCH 40 Y CLAVIJA DE SEGURIDAD.	Unidad	12,00		169.322,00	2.031.864,00
20,0 4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA DE EMERGENCIA LED AUTONOMIA 90 MINUTOS. INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3X12, TUBERÍA 3/4" SCH 40 Y CLAVIJA DE SEGURIDAD.	Unidad	43,00		210.725,00	9.061.175,00
20,0 5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AVISO DE EMERGENCIA LED EN ACRILICO. INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3X12, TUBERÍA 3/4" SCH 40 Y CLAVIJA DE SEGURIDAD.	Unidad	43,00		215.541,00	9.268.263,00



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
JERICÓ - BOYACÁ

20,0 6	SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO INCLUYE TUBERÍA PVC 3/4" SCH 40, CABLE No 12 LSHF Y APARATO.	Unidad	54,00		139.921,00	7.555.734,00
20,0 7	SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE INCLUYE TUBERÍA 3/4" SCH 40, CABLE No 12 LSHF Y APARATO.	Unidad	5,00		157.654,00	788.270,00
20,0 8	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE INCLUYE TUBERÍA 3/4" SCH 40, CABLE No 12 LSHF Y APARATO.	Unidad	9,00		163.051,00	1.467.459,00
20,0 9	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE CONMUTABLE INCLUYE TUBERÍA EMT 3/4", CABLE No 12 LSHF Y APARATO.	Unidad	1,00		172.947,00	172.947,00
20,1 0	SALIDA PARA INTERRUPTOR TRIPLE INCLUYE TUBERÍA EMT 3/4", CABLE No 12 LSHF Y APARATO.	Unidad	1,00		186.313,00	186.313,00
20,1 1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA DE MURO (APLIQUE) 20W. INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3X12 Y TUBERÍA 3/4" SCH 40.	Unidad	4,00		156.233,00	624.932,00
COSTO DIRECTO GRUPO						62.782.349,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
21	SALIDAS TOMAS ELECTRICAS				TIPO:	OBRA PÚBLICA
21,0 1	SALIDA ELECTRICA PARA TOMA BLANCA NORMAL DE 15A, INCLUYE TUBERIA Ø 3/4" PVC, CABLE No.12 LSHF Y APARATO	Unidad	91,00		134.131,00	12.205.921,00
21,0 2	SALIDA ELECTRICA PARA TOMA ROJA (RED EMERGENCIA), TIERRA AISLADA, INCLUYE TUBERIA Ø 3/4" PVC, CABLE No.12 LSHF Y APARATO	Unidad	19,00		187.457,00	3.561.683,00
21,0 3	SALIDA ELECTRICA PARA TOMA NARANJA (RED REGULADA), TIERRA AISLADA, INCLUYE TUBERIA Ø 3/4" PVC, CABLE No.12 LSHF Y APARATO	Unidad	29,00		162.967,00	4.726.043,00
21,0 4	SALIDA ELECTRICA PARA TOMA GFCI, INCLUYE TUBERIA Ø 3/4" PVC, CABLE No.12 LSHF Y APARATO	Unidad	22,00		194.044,00	4.268.968,00



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
 JERICÓ - BOYACÁ

21,05	SALIDA ELECTRICA PARA TOMA NORMAL TRIFASICA 208V, INCLUYE TUBERIA Ø 3/4" PVC, CABLE No.12 LSHF Y APARATO	Unidad	5,00		349.910,00	1.749.550,00
COSTO DIRECTO GRUPO						26.512.165,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
22	OBRAS EXTERIORES					TIPO: OBRA PÚBLICA
22,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE SARDINEL PREFABRICADO A-10, INCLUYE MORTERO DE PEGA SEGUN NORMA NTC-4109	Metro lineal	106,12	14 %	52.796,51	6.387.152,83
22,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUÍN PEATONAL CONCRETO 6 CM	Metro Cuadrado	65,20	14 %	77.700,15	5.775.296,75
22,03	CONFIGURACIÓN- NIVELACIÓN TERRENO	Metro Cuadrado	84,90	14 %	1.249,47	120.931,20
22,04	CONSTRUCCION DE ANDENES E=0.10 MTS, EN CONCRETO DE 17.5 Mpa - (2500 PSI)	Metro Cuadrado	130,36	14 %	68.183,43	10.132.766,81
22,05	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 17.5 MPa - (2500 PSI)	Metro Cuadrado	24,40	14 %	130.054,93	3.617.607,93
22,06	CONSTRUCCION DE JARDINES	Metro Cuadrado	89,53	14 %	85.121,79	8.687.887,40
22,07	ASEO GENERAL ENTREGA	Metro Cuadrado	1724,25		7.139,00	12.309.420,75
22,08	SUMINISTRO E INSTALACION CERRAMIENTO EN TUBO 2" GALVANIZADO INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA H=2.1 M	Metro lineal	80,37		881.660,00	70.859.014,20
22,09	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDAS EN TUBERÍA METÁLICA AGUA NEGRA D=2", C. 0.80, SOLDADO, SEGUN DISEÑO, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA.	Metro lineal	80,34	14 %	459.119,02	42.049.609,16
22,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PORTÓN EN TUBO AGUAS NEGRAS PERFIL 4X8 Y 2", VARILLA 1". INCLUYE PASADORES, BISAGRAS Y CHAPA	Metro lineal	7,60		406.412,00	3.088.731,20
COSTO DIRECTO GRUPO						163.028.418,23



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
 JERICÓ - BOYACÁ

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
23	SUMINISTRO DE EQUIPOS ESPECIALES					TIPO: BIENES
23,0 1	SUMINISTRO DEL SISTEMA PRINCIPAL HIDRAULICO DE PRESION PREENSAMBLADO. INCLUYE DOS BOMBAS DE 6 HP, TABLERO DE CONTROL Y UN TANQUE HIDRONEUMÁTICO DE 500 LTS.TODO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL DISEÑO HIDRAULICO.	Unidad	1,00		20.238.618,00	20.238.618,00
23,0 2	SUMINISTRO DEL SISTEMA PRINCIPAL DE LA RED CONTRA INCENDIO NORMALIZADO UL/FM. INCLUYE BOMBA LIDER DE 40HP(250GPM-125PSI), TABLERO DE CONTROL BOMBA PRINCIPAL, BOMBA JOCKEY DE 4 HP(25GPM-145PSI). TODO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL DISEÑO DE LA RCI.	Unidad	1,00		112.921.750,00	112.921.750,00
23,0 3	SUMINISTRO PLANTA DIESEL 80 KVA EFECTIVOS A LA ALTURA DE JERICÓ (BOYACÁ). SEGÚN ESPECIFICACIONES	Unidad	1,00		69.955.406,00	69.955.406,00
23,0 4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN UPS DE 6 KVA ONLINE. SEGÚN ESPECIFICACIONES	Unidad	1,00		7.815.126,00	7.815.126,00
COSTO DIRECTO GRUPO						210.930.900,00



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
JERICÓ - BOYACÁ

COSTO DIRECTO	3.577.385.481,60
----------------------	------------------

Bienes	\$ 210.930.900,00
Servicios	\$ -
Obra Pública	\$ 3.366.454.581,60

COSTO INDIRECTO AIU	1.068.013.245,48
----------------------------	------------------

OBRA PUBLICA			
Administración	25%	\$ 841.613.645,40	
Imprevistos	2%	\$ 67.329.091,63	
Utilidad	3%	\$ 100.993.637,45	
BIENES			
IVA	19%	\$ 40.076.871,00	
CERTIFICACIONES			
CERTIFICACIÓN RETIE		\$ 10.500.000,00	
CERTIFICACIÓN RETILAP		\$ 7.500.000,00	

A+I +U	\$ 1.009.936.374,48
-----------	---------------------

IVA	\$ 40.076.871,00
-----	------------------

C	\$ 18.000.000,00
---	------------------

TOTAL PRESUPUESTO	4.645.398.727,08
--------------------------	------------------

V. REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo al artículo 16 del Acuerdo No 16 del año 2017 Estatuto interno de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD y el Art. 9 de la Resolución 1585 de 2013 del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, se establecen para la presente contratación criterios de selección, claros y completos, que no induzcan a error a los oferentes o impidan su participación, y aseguren una selección objetiva.

Por lo anterior y sin perjuicio de los demás requisitos habilitantes que establezca el pliego de condiciones se establecen los siguientes requisitos:

FACTOR	CUMPLIMIENTO
--------	--------------



Perfil del Oferente	Cumple / No cumple
Capacidad Jurídica	Cumple / No cumple
Experiencia	Cumple / No cumple
Capacidad Financiera	Cumple / No cumple
Capacidad Organizacional	Cumple / No cumple
Capacidad Residual	Cumple / No cumple
Capacidad de organización o técnica	Cumple / No cumple

A) PERFIL DEL OFERENTE

Los proponentes podrán presentarse bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones:

Individualmente, como:

Los proponentes podrán presentarse bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones:

- INDIVIDUALMENTE

1. PERSONA NATURAL:

El oferente para la fecha del cierre deberá acreditar título de **Ingeniero Civil o Arquitecto** con TREINTA (30) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.

2. PERSONAS JURÍDICAS:

Que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura del proceso con por lo menos DIEZ (10) años de constituidas, circunstancias que se verificara a partir de la fecha consignada en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio. El representante legal deberá acreditar los mismos requisitos exigidos para las personas naturales, si el representante legal no acredita el perfil requerido, la propuesta podrá ser avalada por un Profesional que labore para la empresa que cumpla estos requisitos, para lo cual deberá aportar copia del contrato y de las planillas de afiliación a seguridad social de los últimos doce meses.

3. CONJUNTA (Consortio o Unión Temporal).

Para el caso de Consortios y Uniones temporales, sus integrantes deberán acreditar el requisito de experiencia y perfil solicitado de acuerdo a la naturaleza de oferente ya sea persona natural o persona jurídica. En todo caso si los integrantes son personas naturales al menos uno de los consorciados deberá contar con el tiempo de experiencia solicitada y si se trata de personas jurídicas debe contar con el tiempo de existencia requerido DIEZ (10) años, su representante legal igualmente deberá contar con el tiempo solicitado a partir de la expedición de la matrícula profesional, si el representante legal no acredita el perfil requerido, la propuesta podrá ser avalada por un profesional que labore para la empresa que cumpla estos requisitos, para lo cual deberá aportar copia del contrato y de las planillas de afiliación a seguridad social de los últimos doce meses.



Todos los proponentes deben:

- Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta.
 - Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
 - Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta y para todo el tiempo de ejecución del contrato y un año más.
 - No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Ley 1474 de 2011, decreto Ley 019 de 2012 y demás normas que regulan la materia.
 - No estar incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación. No estar en un proceso de liquidación.
 - No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
 - No presentar antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado. Dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la carta de presentación de la Propuesta, sin perjuicio de anexar los documentos solicitados.
- En acatamiento a lo dispuesto por los artículos 6º y 11º de la Ley 842 de 2003 (reglamentaria del ejercicio de la Ingeniería, sus profesiones afines y auxiliares), en todos los casos deberá adjuntarse a la propuesta fotocopia de la tarjeta profesional acompañada de la fotocopia o certificación de vigencia de la tarjeta profesional del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica proponente o del representante del consorcio o unión temporal proponente, según fuere el caso, o, cuando fuere necesario, del profesional que suscriba o avale la propuesta. La tarjeta profesional del representante legal que suscriba la propuesta o de quien la avale, debe estar vigente.

B) CAPACIDAD JURIDICA

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por el Representante Legal y asimismo, declarará el oferente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la normatividad aplicable. El Anexo1 Carta de presentación deberá estar firmado por el Representante Legal.

En caso que la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la CARTA DE PRESENTACION deberá ser presentada y suscrita por la persona que represente el consorcio o la unión temporal.

En la carta de presentación, el oferente deberá indicar cuál de la información suministrada en su propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter. En caso de que el proponente sea una Persona Jurídica y que el Representante Legal no cumpla con el perfil requerido la propuesta podrá ser abonada por un profesional.

2. MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD



El oferente(s) no se debe(n) encontrar incurso en inhabilidad ó incompatibilidad alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la

Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente a la E.S.E centro de salud de Jerico – Boyaca.

Con la presentación de la propuesta y la carta de presentación de la misma se entenderá que el oferente (o miembros del consorcio o unión temporal) manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentran incurso en inhabilidad o incompatibilidad alguna para proponer y/o para contratar.

3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL

Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria y deberá estar renovado para el año renovado **2023**. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información:

- La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal.
- Esta certificación deberá estar debidamente renovada.
- De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido.
- Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente.
- El objeto Social de la sociedad debe corresponder específicamente con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Se exceptúan de este requisito las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

En el evento que se trate de **PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO**, además del cumplimiento de las anteriores exigencias, deberá acreditar su existencia y representación legal, adjuntando para ello un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con antelación no anterior a UN (1) MES desde la fecha de presentación de la oferta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del Representante Legal de la Sociedad o de la Persona o Personas

que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el Representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la sociedad a través de su propuesta. En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como



prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas vigentes.

Si se trata de **SOCIEDADES EXTRANJERAS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA** de países parte de la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros", se tendrán en cuenta las siguientes reglas: El documento público relacionado con sociedades extranjeras en el cual se certifique la existencia de la sociedad y el ejercicio de su objeto social, tendrá validez en Colombia con la sola Apostilla. Cuando el documento otorgado en el exterior deba ser autenticado, el interesado deberá velar porque la autoridad que autentica, certifique sobre la existencia de la sociedad y sobre la extensión del objeto social, documento éste que se deberá apostillar. En el evento en el cual, en un Estado Parte de la Convención, la autoridad ante quien se autentican los documentos no tenga la facultad de certificar sobre la existencia de la sociedad y sobre el ejercicio del objeto social de la misma, el interesado podrá solicitar dichas certificaciones ante la autoridad competente del lugar. Para que surtan efectos en Colombia, estas certificaciones deberán a su vez ser apostilladas por la autoridad del Estado donde emana el documento. Si no existiera una autoridad local que pueda expedir las certificaciones de existencia de la sociedad y del ejercicio del objeto social de acuerdo con las leyes del respectivo país, el interesado podrá acudir ante el Cónsul Colombiano quien podrá certificar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad y del ejercicio de su objeto conforme a las leyes del respectivo país. En este caso, como la Convención no se aplica a los documentos ejecutados directamente por agentes diplomáticos o consulares, deberá seguir el trámite ordinario de legalización, o sea que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia abonará la firma del Cónsul.

4. ACTA DE LA JUNTA DE SOCIOS

De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, cuando el proponente sea persona jurídica y su representante legal se encuentre limitado en razón a la cuantía u otro factor para representar debidamente a la sociedad en esta contratación, deberá presentar el acta de la junta de socios, en la cual se le autoriza para presentar la oferta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado.

5. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en Consorcio o Unión Temporal. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar Consorcios y Uniones Temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

Acreditar un término mínimo de duración del Consorcio o de la Unión Temporal de UN (1) año, contados a partir del vencimiento del plazo máximo establecido para la liquidación del contrato.

Acreditar la existencia, representación legal, y capacidad legal y jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en Unión Temporal, y la capacidad de sus representantes para la



constitución del Consorcio o Unión Temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.

La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva, indicando expresamente las facultades otorgadas para el efecto.

Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento Consorcial o de constitución de la Unión Temporal en el que se consignent los acuerdos y la información requerida.

Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, respecto de las personas jurídicas que se asocian para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos en la presente convocatoria.

Por lo anterior, en el caso de consorcios o uniones temporales que se encuentren conformados por personas jurídicas, deben todos sus integrantes contar con un objeto social que les permita cumplir con el objeto del presente proceso de selección.

En caso de unión temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la propuesta y la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de LA ENTIDAD.

6. FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA

Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Proponente persona natural y/o del Representante Legal de la persona jurídica.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento cada uno de los integrantes y el representante legal cuando sea persona diferente a los integrantes.

7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (Vigente)

El proponente debe anexar certificado de antecedentes fiscales Expedido por la Contraloría General de la República. En el caso de proponentes plurales, este documento tendrá que ser adjuntado por cada uno de los integrantes y por el representante legal cuando sea persona distinta a los integrantes. Para personas jurídicas, el representante legal y la empresa deberán allegar individualmente el presente documento.

El presente documento deberá corresponder al último boletín publicado por la Contraloría General de la República.

8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (Vigente)

El proponente debe anexar certificado de antecedentes disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación. En el caso de proponentes plurales, este documento tendrá que ser adjuntado

por cada uno de los integrantes. Para personas jurídicas, el representante legal y la empresa deberán allegar individualmente el presente documento.



9. CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. (Vigente)

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado.

No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que la E.S.E centro de salud de Jerico – Boyaca requiere conocer los Antecedentes Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas:

- Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente.
- En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal.
- En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

10. LIBRETA MILITAR

Para personas naturales deberán acreditar el haber definido su situación militar mediante copia de la Libreta Militar expedida por el distrito militar respectivo. (Ley 48 de 1993), si el proponente es persona jurídica, el representante legal de la misma, deberá aportar copia de este documento. En caso de consorcios ó uniones temporales cada uno de los integrantes deberá aportar copia de este documento.

11. CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.

La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.

La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

La E.S.E centro de salud de Jerico – Boyacá verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos



profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

Tratándose de personas jurídicas extranjeras, que no tengan trabajadores o empleados en Colombia, no deberán aportar esta certificación, pero acreditarán que por esta situación no son sujetos pasivos de dichos aportes parafiscales.

Nota 1: La información contenida en esta tabla es indicativa y puede haber sufrido modificaciones de acuerdo con la ley. Por lo tanto, el Proponente deberá prever, de conformidad con la legislación colombiana, dichas modificaciones.

Nota 2: De conformidad con el Artículo 8° del Decreto 862 de 2013, reglamentario de la Ley 1607 de 2012, a partir del 1° de mayo de 2013, fecha en la que de conformidad con lo previsto en el artículo 2° del decreto se implementa el sistema de retención en la fuente para efectos del recaudo del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, las sociedades, y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios y sujetos pasivos del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

No son beneficiarios de la exoneración aquí prevista, las entidades sin ánimo de lucro, así como las sociedades declaradas como zonas francas a 31 de diciembre de 2012, o aquellas que a dicha fecha hubieren radicado la respectiva solicitud ante el Comité Intersectorial de Zonas Francas, y los usuarios que se hayan calificado o se califiquen a futuro en estas que se encuentren sujetos a la tarifa especial del impuesto sobre la renta del 15% establecida en el inciso 1° del artículo 240-1 del Estatuto Tributario; así como quienes no hayan sido previstos en la ley de manera expresa como sujetos pasivos del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE.

Nota 3: Los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio de Trabajo como de alto riesgo deberán afiliarse en forma obligatoria Sistema General de Riesgos Laborales. El pago de esta afiliación será por cuenta del contratante. (Artículo 13, literal a) numeral 5 del Decreto-ley 1295 de 1994, modificado por el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012).

Nota 4: La entidad dará prevalencia al principio de Buena Fe contenido en el artículo 83 de la Constitución Política Nacional. En consecuencia, quienes presenten observaciones respecto del incumplimiento en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, deberán aportar los documentos que demuestren dicha circunstancia respecto del proponente observado.

En caso de no allegar junto con la observación dichos soportes no se dará trámite a la misma. En el evento en que la observación esté debidamente sustentada y soportada, la Entidad podrá dar

traslado al proponente observado y la entidad verificará únicamente la acreditación del respectivo pago desde la fecha y hora del cierre del presente proceso de selección, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes, oficiando a las entidades recaudadoras para que se pronuncien sobre el contenido de la observación y compulsando copias a la Junta Central de Contadores y Ministerio de la Protección Social y de ser el caso a la Fiscalía General de la Nación.

Carrera 4 # 2-17 - Jericó, Boyacá – Línea Administrativa cel.: 3148709743

E-mail: esejericoboyaca@gmail.com



De no cumplirse este requisito la propuesta será entendida como no hábil.

12. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

Se deberá aportar fotocopia legible del RUT de la persona natural o persona jurídica. En caso de Consorcio o Unión Temporal de cada uno de los integrantes deberá aportar el presente documento.

13. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Artículo 2.2.1.1.1.5.1 y sub siguientes del Decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales o jurídicas nacionales que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales deberán estar inscritas en el RUP.

El documento RUP debe tener fecha de expedición no superior a **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria.

De conformidad con lo consagrado en el artículo del Decreto 2.2.1.1.1.5.1 1082 de 2015, la inscripción del proponente debe encontrarse vigente y en firme para el momento de la verificación de este requisito del cierre del proceso; es decir, los proponentes deben aportar un RUP renovado en los términos del inciso 8º del decreto en mención.

Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, para la verificación de cumplimiento de los requisitos exigidos por la Entidad en el RUP, todos los miembros deberán acreditar el párrafo anterior. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales todos los miembros deberán acreditar inscripción en el Registro Único de Proponentes.

Para la presentación de los documentos que se enuncian como requisitos habilitantes del pliego de condiciones, cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal deberá acompañarlos y/o acreditarlos en forma individual, sin perjuicio del documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

14. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe garantizar la seriedad de su oferta con la presentación de la garantía de seriedad expedida por compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia.

Beneficiarios:

ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE JERICO
– DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 826001918-7

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, NIT 891.800.498-1

MUNICIPIO DE JERICÓ-BOYACA, Nit: 891.856.593- 2



Afianzado: El oferente. Si quien presenta la oferta es un consorcio o unión temporal, deben aparecer los nombres de sus integrantes, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación. Los nombres deben figurar completos, tal como aparezcan en el certificado de la Cámara de Comercio.

Vigencia: Cuatro (4) meses contados a partir de la fecha límite para presentar ofertas.

Objeto: Describir la totalidad del objeto de esta convocatoria.

Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial.

Si La E.S.E centro de salud de Jerico – Boyaca, llegare a prorrogar los términos de cierre y adjudicación o del perfeccionamiento del contrato, los proponentes se obligan a ampliar el término de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta.

En las propuestas presentadas por personas jurídicas la garantía debe ser tomada a nombre de la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, sin utilizar sigla, a no ser que en el Certificado de la Cámara de Comercio se establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla.

Si quien presenta la oferta es un consorcio o unión temporal, deben aparecer los nombres de sus integrantes, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación. Los nombres deben figurar completos, tal como aparezcan en el certificado de la Cámara de Comercio.

Una vez firmado y legalizado el contrato, la entidad devolverá la garantía de seriedad de las propuestas, a los proponentes que así lo soliciten.

Efectividad de la Garantía de Seriedad del Ofrecimiento La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva en los siguientes eventos:

- a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue, o cuando el término previsto para la
- c. Suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
- d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- e. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

En el evento señalado en el literal a., el valor asegurado de la garantía quedará a favor de la entidad contratante en calidad de sanción, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por la misma. Ante tal situación, la Entidad mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato dentro de los



quince (15) días siguientes al vencimiento del término para suscribir el mismo o cumplir dichos requisitos, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta también sea igualmente favorable para la Entidad, conforme con el numeral 12 artículo 30 de la Ley 80 de 1993. En los eventos señalados b., c., d., la garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios que los mismos ocasionen, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por la misma.

C) EXPERIENCIA

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto de obra del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

1. EXPERIENCIA GENERAL

Para acreditar esta experiencia general la entidad solicita la presentación de dos (2) contratos de obra iniciados, ejecutados y terminados, después de promulgado el decreto 926 del 19 de marzo de 2010 (NSR 2010); verificables en el RUP, y adjuntar la correspondiente certificación y/o acta de terminación de obra y/o acta de recibo final a satisfacción y/o acta de liquidación, suscritos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto haya sido la construcción y/o terminación y/o adecuación de edificaciones institucionales; el valor sumado de los contratos aportados debe ser igual o superior a uno punto cinco veces (1.5) el valor del presupuesto asignado para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.

Adicionalmente cada uno de los contratos aportados como experiencia general deberán estar clasificado en la totalidad de los siguientes códigos:

Tabla 2 – Experiencia general requerida

CLASIFICADOR UNSPSC	DESCRIPCIÓN
721214	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
721519	Servicios de Albañilería y Mampostería
811015	Ingeniería civil y arquitectura
951217	Edificios y estructuras públicos
951223	Edificios y estructuras de salud y deportivas

En caso de consorcios o uniones temporales al menos uno de sus integrantes deberá aportar del 80% al 100% de la experiencia solicitada en SMMLV para cumplir con el requisito de experiencia general.



Para la experiencia General, no se tendrán en cuenta contratos ejecutados por administración delegada, ni ejecutados a precio, ni sub contratos ni obra global y los contratos aportados para la experiencia general deberá ser diferente a los presentados para acreditar la experiencia específica.

2. EXPERIENCIA ESPECIFICA

Para acreditar esta experiencia específica la entidad solicita la presentación de dos (2) contratos de obra iniciados, ejecutados y terminados, después de promulgado el decreto 926 del 19 de marzo de 2010 (NSR 2010); verificables en el RUP, y adjuntar la correspondiente certificación y/o acta de terminación de obra y/o acta de recibo final a satisfacción y/o acta de liquidación, suscritos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto haya sido la construcción y/o terminación y/o adecuación de edificaciones de carácter Hospitalario; el valor sumado de los contratos aportados debe ser igual o superior a uno punto cinco veces (1.5) el valor del presupuesto asignado para el presente proceso de selección expresado en SMMLV y al menos uno de los contratos aportados para la experiencia específica dentro de su objeto contemple reordenamiento físico funcional.

Los contratos que soporten de la experiencia específica deberá haber ejecutado las siguientes actividades propias del presente proceso:

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
• preliminares • cimentación • estructura • mampostería • pañetes • pisos • enchapes • pintura • cubiertas • cielo raso • carpintería en madera • carpintería metálica • suministro e instalación perfilera metálica para estructura de cubierta • aparatos sanitarios y accesorios • suministro e instalación de meson en acero inoxidable • vidrios y cerraduras • red hidráulica • red sanitaria y desagües • sistema red contra incendio • sistema detección de incendios • red y equipos: voz, datos, circuito cerrado de televisión, sonido y televisión. • acometidas eléctricas • tableros y accesorios de respaldo eléctrico • salidas eléctricas para iluminación • salidas tomas eléctricas • aparatos para iluminación • obras exteriores • suministro de equipos especiales.		
área cubierta intervenida o construida.	m2	> 1.000.00
acero de refuerzo 60.000 psi	kg	> 27.227.31
placa entrepiso impermeabilizado aligerado casetón de icopor e= /> 0.30 mts. 21 mpa - (3000 psi)	m2	> 295.61
muro en bloque	m2	➤ 2.131.56
pañete	m2	➤ 2.056.35
suministro de equipo hidraulico de presion de agua.	und	1.00
suministro de equipo para red de incendio.	und	1.00
suministro planta eléctrica > a 80 kva	und	1.00
suministro ups > a 6 kva	und	1.00



--	--	--

En caso de consorcios o uniones temporales al menos uno de sus integrantes deberá aportar del 80% al 100% de la experiencia solicitada en SMMLV para cumplir con el requisito de experiencia específica.

Adicionalmente cada contrato aportado como experiencia específica deberá estar clasificado en la totalidad de los siguientes códigos:

Tabla 3 – Experiencia específica requerida

CLASIFICADOR UNSPSC	DESCRIPCIÓN
721015	Servicio de apoyo para la construcción
721214	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
721519	Servicios de Albañilería y Mampostería
811015	Ingeniería civil y arquitectura
951217	Edificios y estructuras públicos
951220	Edificios y estructuras hospitalarias
951223	edificios y estructuras de salud y deportivas

En caso de consorcios o uniones temporales al menos uno de sus integrantes deberá aportar del 80% al 100% de la experiencia solicitada en SMMLV para cumplir con el requisito de experiencia específica.

Para la experiencia específica, no se tendrán en cuenta contratos ejecutados por administración delegada, ni ejecutados a precio, ni sub contratos ni obra global y los contratos aportados para la experiencia específica deberá ser diferente a los presentados para acreditar la experiencia general.

El Proponente debe acreditar su experiencia (GENERAL Y ESPECIFICA) con el RUP. Para tal fin debe aportar copia de dicho documento. Los contratos que el Proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.

En caso de que no cumpla con las exigencias aquí señaladas, la experiencia certificada de esta forma no será tenida en cuenta como experiencia mínima del proponente.

Las certificaciones indicarán entre otros, los siguientes datos:

- Nombre o razón social del contratante.
- Teléfonos y dirección del contratante actualizados.
- Nombre del funcionario que expide la certificación
- Nombre o razón social del contratista.
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato.
- Objeto del contrato.
- La certificación debe venir debidamente suscrita por quien la expide.
- En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, o adjuntarse copia del documento de conformación del Consorcio o Unión temporal.
- Valor final del contrato (incluye valor inicial, adiciones en valor y reajustes) en pesos o en SMMLV vigentes a la fecha de terminación del mismo.
- Indicación de cumplimiento y calidad.



Nota 1: En lo referente a los años de inicio, terminación y liquidación de los contratos que soportan la experiencia de los proponentes, teniendo en cuenta la implementación del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 expedido por medio del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, y con el fin de garantizar que los proponentes hayan desarrollado su actividad profesional y empresarial en el marco de la normatividad vigente.

Nota 2: En lo referente a las actividades mínimas que debe contener el contrato que soportan la experiencia específica, se establecieron de acuerdo a los ítems representativos que se ejecutaran en el presente proyecto y que están relacionados en el presupuesto oficial.

Nota 3: En lo referente a solicitar un contrato en cuyo objeto se incluya reordenamiento fisco funcional se debe a que la E.S.E centro de salud nuestra señora de la natividad de Jericó – Boyacá, tendrá como campo de aplicación los servicios ofertados y registrados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS).

Nota 4: Los Contratos Aportados para acreditar la experiencia podrán haber sido celebrados con entidades públicas o privadas.

Nota 5: Para la acreditación de la experiencia privada del proponente, se debe adjuntar Rut, factura donde se evidencie el numero consecutivo y resolución de la DIAN, copia del contrato, copia de acta de recibo final sabana y certificación emitida por la entidad contratante; Para verificar la legitimidad del contrato.

Los valores correspondientes a los SMMLV para cada año son:

PERIODO – AÑO	SMMLV
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de2010	\$ 515.000.00
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de2011	\$ 535.600.00
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de2012	\$ 566.700,00
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de2013	\$ 589.500,00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de2014	\$ 616.000,00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de2015	\$ 644.350,00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de2016	\$ 689.455,00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	\$ 737.717,00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	\$ 781.242,00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	\$ 828.116,00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	\$ 877.803,00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	\$ 908.526,00
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	\$ 1.000.000,00
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	\$ 1.160.000,00

En cuanto a los documentos privados expedidos en el exterior que se anexen a las propuestas deben ser aportados en original o copia autentica.

la E.S.E centro de salud de Jericó – Boyacá, se reserva el derecho de verificar la información que suministre el proponente.



Las certificaciones deberán ser expedidas por los contratantes, las certificaciones expedidas por las entidades oficiales bastara para su validez la firma del funcionario que la suscriba.

Las certificaciones serán suministradas bajo la responsabilidad del proponente y en caso de encontrarse inexactitudes, incongruencias o de la verificación que haga la ENTIDAD, se determine su falsedad o suplantación o no cumplan con los requisitos mínimos antes mencionados, no se tendrán en cuenta para efectos de la calificación.

Cuando el proponente certifique contratos en las cuales participo en unión temporal o consorcio se le acreditara la experiencia certificada presentada, por uno u otro teniendo en cuenta el porcentaje de participación que tuvo en dicho contrato.

Los documentos aportados para acreditar la experiencia general, NO podrán ser soporte para ser presentados y validados para acreditar la experiencia específica.

La ENTIDAD se reserva el derecho de verificar durante la evaluación, adjudicación y ejecución, la información y solicitar los soportes que considere conveniente tales como: certificaciones, copias de contratos y actas de liquidación.

D) CAPACIDAD FINANCIERA

Para acreditar la capacidad financiera, se verificaran los datos contenidos en el Registro Único de Proponentes con la fecha de corte 31 de Diciembre de 2022.

Con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del participante se efectuará la verificación de los índices financieros con base en la información contenida en La Cámara de

Comercio (R.U.P): en observancia a la Ley 1150 de 2007, la verificación se tomara de la información suministrada a la Cámara de Comercio y relacionada en el RUP en lo relacionado con Índice de Liquidez, Nivel de Endeudamiento y otros.

Los proponentes deberán aportar el certificado de Registro Único de proponentes actualizado, renovado, vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso de selección. Si este certificado contiene los indicadores de capacidad financiera solicitados en el presente numeral para verificar la capacidad financiera con corte a diciembre 31 de 2022, bastará con su presentación.

Para el proceso de selección de los proponentes, se debe tener en cuenta el cumplimiento de los siguientes índices financieros:

CRITERIO	EXIGENCIA	MEDICIÓN DE RIESGO	RIESGO	LÍMITE
Índice de Liquidez	Mayor o igual a [20]	A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo	Menor	Mínimo
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a [0.20]	A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos	Mayor	Máximo



Capital de Trabajo	Mayor o igual al 30% del Presupuesto Oficial (P.O).	A mayor capital mayor flujo de efectivo	Mayor	Máximo
--------------------	---	---	-------	--------

- En caso de consorcios, uniones temporales el cálculo de los indicadores de capacidad financiera (liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses, capital de trabajo, será la sumatoria de los indicadores de los integrantes de la estructura plural.

- Los proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

1. Balance general
2. Estado de resultados

Los anteriores resultados también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

E) CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y que en consecuencia deben estar contenidos en el RUP a partir del 31 de Diciembre de 2022 son :

Tabla 5 – Indicadores de Capacidad Organizacional

CRITERIO	EXIGENCIA	MEDICIÓN DE RIESGO	RIESGO	LIMITE
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0.03	A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente	Menor	Mínimo
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.03	A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. <u>Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.</u>	Menor	Mínimo



Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura acreditará los indicadores de capacidad organizacional será la sumatoria del indicador de cada integrante de la estructura plural.

- Los proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

3. Balance general
4. Estado de resultados.

Los anteriores resultados también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

F) CAPACIDAD RESIDUAL

Los oferentes deberán acreditar la documentación relacionada en el Artículo 2.2.1.1.1.6.4 del Decreto 1082 de 2015, para acreditar su Capacidad Residual o K de Contratación. el interesado en celebrar contratos de obra pública con Entidades Estatales deberá acreditar su Capacidad Residual o K de Contratación de acuerdo a los siguientes factores: Experiencia (E), Capacidad Financiera (CF), Capacidad Técnica (CT), y Capacidad de Organización (CO).

El oferente deberá tener a la fecha de cierre de la licitación una capacidad residual o K de Contratación igual o superior a **UNO PUNTO CINCO (1.50)** el presupuesto oficial estimado para la presente licitación.

1.5PRESUPUESTO OFICIAL = Kr (Capacidad Residual)

PARA TAL FIN SE ESTIMA QUE LA CAPACIDAD RESIDUAL QUE DEBE OSTENTAR EL PROPONENTE DEBE SER MAYOR O IGUAL A UNO PUNTO CINCO (1.50) AL PRESUPUESTO OFICIAL

Para la verificación de la misma se debe cumplir con los siguientes requisitos

1. La lista de los contratos de obras civiles en ejecución suscritos con Entidades Estatales y con entidades privadas, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios
2. La lista de los contratos de obras civiles en ejecución, suscritos por sociedades, Consorcios o Uniones Temporales, en los cuales el proponente tenga participación, con Entidades Estatales y con entidades privadas, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios.

En conclusión, el proponente debe presentar un certificado suscrito por su representante legal y su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente, el cual contenga la lista de los Contratos en Ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, indicando: (i) el valor del contrato, (ii) el plazo del contrato en meses, (iii) la fecha de inicio de las obras objeto del contrato, día, mes año, (iv) si la obra la ejecuta un consorcio, unión temporal o sociedad de propósito especial, junto con el porcentaje de participación del oferente que presenta



el certificado; (v) si el contrato se encuentra suspendido, y si es así, la fecha de suspensión. Sí el proponente no tiene Contrato en Ejecución, en el certificado debe constar expresamente esa circunstancia

- Balance general auditado del año inmediatamente anterior y estado de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si se trata de proponentes obligados a tener RUP, las Entidades Estatales solo deben solicitar como documento adicional el estado de resultados del año en que el proponente obtuvo el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años.

La Entidad calculará la Capacidad Residual del proponente de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Capacidad Residual del Proponente} = \left[\frac{(\text{CO} \times \text{E} + \text{CT} + \text{CF})}{100} \right] - \text{SCE}$$

Donde,

CO = Capacidad de Organización
E = Experiencia
CT = Capacidad Técnica
CF = Capacidad Financiera

SCE = Saldos de Contratos en Ejecución A cada uno de los factores se le asignará el siguiente puntaje máximo:

FACTOR	PUNTAJE MAXIMO
Experiencia (E)	120
Capacidad Financiera (CF)	40
Capacidad Técnica (CT)	40
Total	200

La Capacidad de Organización (CO) no tiene asignación de puntaje en la fórmula porque su unidad de medida es en pesos colombianos y constituye un factor multiplicador de los demás factores.

Los proponentes extranjeros que de acuerdo con las normas aplicables aprueben sus estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre de 2022 en una fecha posterior al quinto día hábil del mes de abril, podrán presentar sus estados financieros a 31 de diciembre de 2022 suscritos por el representante legal junto con un pre informe de auditoría en el cual el auditor o el revisor fiscal certifique que: (a) la información financiera presentada a la Entidad Estatal es la entregada al auditor o revisor fiscal para cumplir su función de auditoría; y (b) el proponente en forma regular y para ejercicios contables anteriores ha adoptado normas y principios de contabilidad generalmente aceptados para preparar su información y estados financieros. Esta disposición también es aplicable para la información que el proponente en estas condiciones debe presentar para inscribirse o renovar su inscripción en el RUP de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Esta información debe ser actualizada llegada la fecha máxima de actualización de acuerdo con la legislación del país de origen”.

Serán HÁBILES los proponentes que tengan una capacidad residual para el presente proceso igual o mayor a la requerida por La Entidad, así:



Capacidad residual del proponente $\geq$ Capacidad residual del proceso de contratación

Capacidad de Contratación del Proponente Plural: la Capacidad Residual de un Proponente Plural será la suma de la Capacidad Residual de cada uno de sus integrantes, de igual manera si un integrante del Proponente Plural presenta capacidad residual negativa, el aporte de este será cero (0) siempre y cuando la sumatoria corresponda a la Capacidad Residual requerida en la presente licitación.

1. EXPERIENCIA

La experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es acreditada por medio de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios; y (ii) el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación.

La relación indica el número de veces que el proponente ha ejecutado contratos equivalentes a la cuantía del Proceso de Contratación objeto de la acreditación de la Capacidad Residual. La siguiente fórmula describe lo anterior.

$$\text{Experiencia} = \frac{\text{Valor total de contratos RUP (COP)}}{(\text{Presupuesto oficial estimado} * \% \text{ de Participación})}$$

El cálculo de del factor de experiencia (E) para efectos de la Capacidad Residual de un miembro de un oferente plural debe tener en cuenta su participación en el Proceso de Contratación objeto del

cálculo de la Capacidad Residual. Si el oferente no es plural no hay lugar a porcentaje. Para acreditar el factor de experiencia (E), el proponente debe diligenciar el formato correspondiente, el cual contiene los contratos inscritos en el segmento 72 y su valor total en pesos colombianos liquidados con el SMMLV. Las personas jurídicas con existencia inferior a tres (3) años, pueden acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. El puntaje asignado al factor de experiencia (E) se debe asignar con base en la siguiente tabla:

Mayor a	Menor o Igual a	Puntaje
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	Mayores	120

2. CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera (CF) se obtiene teniendo en cuenta el índice de liquidez del proponente con base en la siguiente fórmula:

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$



El puntaje para la liquidez se debe asignar con base en la siguiente tabla:

Mayor a	Menor o Igual a	Puntaje
0	0,5	20
0,5	0,75	25
0,75	1,0	30
1,0	1,5	35
1,5	Mayores	40

El índice de liquidez del proponente se verifica con el RUP.

3. CAPACIDAD TÉCNICA

La capacidad técnica (CT) se asigna teniendo en cuenta el número de socios y profesionales de la arquitectura, ingeniería y geología vinculados mediante una relación laboral o contractual conforme a la cual desarrollen actividades relacionadas directamente a la construcción.

Para acreditar la capacidad técnica (CT) el proponente debe diligenciar el Formato correspondiente al Anexo 6.

El puntaje de la capacidad técnica (CT) se asigna con base en la siguiente tabla:

Desde	Hasta	Puntaje
1	5	20
6	10	30
11	Mayores	40

4. CONTRATOS EN EJECUCIÓN

El proponente debe presentar un certificado suscrito por su representante legal y su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente, el cual contenga la lista de los Contratos en Ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, indicando: (i) el valor del contrato; (ii) el plazo del contrato en meses; (iii) la fecha de inicio de las obras objeto del contrato, día, mes, año; y (iv) si la obra la ejecuta un consorcio, unión temporal o sociedad de propósito especial, junto con el porcentaje de participación del oferente que presenta el certificado. Si el proponente no tiene Contratos en Ejecución, en el certificado debe constar expresamente esa circunstancia.

Nota: El proponente deberá diligenciar los anexos correspondientes para que la entidad pueda validar la Capacidad Residual de Proponente.

SE ANEXAN FORMATOS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA INFORMACION SIN EMBARGO EL COMITÉ EVALUADOR VERIFICARÁ CADA UNO DE LOS ASPECTOS AQUÍ SEÑALADOS Y PROCEDERÁ A CALCULAR LA CAPACIDAD RESIDUAL SEGÚN EL FORMATO APROBADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

G) CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN O TÉCNICA



1. EQUIPO HUMANO MÍNIMO DE TRABAJO.

la E.S.E centro de salud de Jericó – Boyacá exige que el PROPONENTE ofrezca y mantenga el siguiente personal mínimo, para lo cual debe adjuntar a su propuesta las hojas de vida de cada uno de ellos, con sus respectivos soportes, so pena de generar el rechazo de la propuesta y ser calificado como no hábil.

1.1. UN (1) DIRECTOR DE OBRA

Recurso Humano:	1
Meses:	SEIS (6) meses
Dedicación:	60%
Profesión:	Ingeniero Civil ó Arquitecto
Perfil académico:	Ingeniero Civil ó Arquitecto, con tarjeta profesional vigente
Experiencia:	<p>General: treinta (30) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la Expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>Específica: Experiencia certificada en un contrato como Director de Obra y/o contratista, en proyectos de Construcción de edificaciones en salud con un área mayor de 1500 m2 y que haya sido ejecutado después de la entrada en vigencia de la NSR 10. (Anexar copia de los contratos y/ o certificaciones).</p>

1.2. UN (1) RESIDENTE DE OBRA:

Recurso Humano:	1
Meses:	SEIS (6) meses
Dedicación:	100%
Profesión:	Ingeniero en Civil ó Arquitecto
Perfil académico:	Ingeniero en Civil ó Arquitecto, con tarjeta profesional vigente.
Experiencia:	<p>General: diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>Específica: Experiencia certificada en un contrato como residente de obra y/o interventoría y/o contratista, en proyectos de Construcción de edificaciones en salud con un área mayor de 1500 m2 y que haya sido ejecutado después de la entrada en vigencia de la NSR 10. (Anexar copia de los contratos y/ o certificaciones).</p>

1.3. UN (1) ASESOR ESPECIALISTA ESTRUCTURAL:

Recurso Humano:	1
Meses:	CINCO (5) meses
Dedicación:	80%
Profesión:	Ingeniero en Civil
Perfil académico:	Magister en estructuras o Magister en Ingeniería con énfasis en estructuras, con un mínimo de 7 años contados a partir de la expedición del diploma y/o acta de grado.
Experiencia:	<p>General: veinte (20) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p>



	Específica: Experiencia certificada en máximo un contrato como Asesor estructural o diseñador, en proyectos de Construcción de edificaciones en salud, en un área mayor a 1500 m2 y que haya sido ejecutado después de la entrada en vigencia de la NSR 10 . (Anexar copia del certificado).
--	--

1.4. UN (1) MAESTRO GENERAL DE OBRA:

Recurso Humano:	1
Meses:	SEIS (6) meses
Dedicación:	100%
Profesión:	Técnico en construcción y/o tecnólogo en construcción y/o maestro de obra
Perfil académico:	Técnico en construcción y/o tecnólogo en construcción y/o maestro de obra con tarjeta profesional vigente.
Experiencia:	General: Quince (15) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Específica: Acreditar experiencia como maestro de obra en un proyecto de Construcción de edificaciones en salud con un área mayor de 1500 m2 y que haya sido ejecutado después de la entrada en vigencia de la NSR 10. (Anexar copia del certificado).

1.5. UN (1) ESPECIALISTA EN REDES ELECTRICAS:

Recurso Humano:	1
Meses:	SEIS (6) meses
Dedicación:	80%
Profesión:	Ingeniería Eléctrica o Electromecánica
Perfil académico:	Ingeniería Eléctrica o Electromecánica
Experiencia:	General: Quince (15) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Específica: Acreditar experiencia certificada en máximo un contrato como Asesor Eléctrico o diseñador, en proyectos de Construcción de edificaciones en salud, en un área mayor a 1500 m2 y que se haya ejecutado luego de la entrada en vigencia de la actualización norma RETIE resolución 9 0708 de agosto 30 de 2013.

1.6. UN (1) ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO–HSEQ:

Recurso Humano:	1
Meses:	SEIS (6) meses
Dedicación:	100%



Profesión:	Profesional de la Ingeniería (Ingeniero Industrial y/o ingeniero civil y/o Ingeniero sanitario y/o Ingeniero ambiental y/o arquitecto)
Perfil académico:	Especialización en Salud Ocupacional y/o Seguridad, Higiene y Gestión Ambiental y/o afín al área de salud ocupacional.
Experiencia:	General: tres (3) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

La experiencia presentada para el personal Propuesto deberá ser debidamente certificada y contener la información necesaria para ser corroborada por la E.S.E centro de salud de Jericó – Boyacá, de lo contrario no será tenida en cuenta. El proponente deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Resumen de experiencia del personal profesional (Específica).
- Copia de la Tarjeta o Matrícula Profesional (esencial) donde se especifique la fecha de expedición de la misma.
- Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita (esencial) en donde se especifique la dedicación exclusiva al proyecto.
- Certificado de vigencia de la Matrícula Profesional (esencial), vigente a la primera fecha de cierre del presente proceso.
- Certificaciones de experiencia (esencial). Debe contener: nombre de la Entidad Contratante, el Contratista, el objeto del contrato, las fechas de inicio y de finalización, el cargo desempeñado.
- Diplomas o actas de grado.

Las certificaciones de experiencia para el personal profesional, deben presentarse de acuerdo con los siguientes requisitos:

- Cuando el contratante sea una entidad estatal, en lo posible la certificación debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto del contrato, las fechas de inicio y finalización de la vinculación, el cargo desempeñado, tipo de vinculación, dedicación y el valor total del contrato relacionado.
- Para el caso en que la Entidad contratante de la prestación del servicio sea una entidad estatal, deberá presentarse la certificación expedida por dicha entidad, o certificación expedida por el contratista de dicha entidad estatal acompañada del acta de liquidación del contrato que acredita la respectiva experiencia.
- Para el caso en que la entidad contratante de la prestación del servicio sea una entidad privada, deberá presentarse la certificación expedida por el contratante de la prestación del servicio, firmada por el representante legal según lo acredite el RUT, o certificación expedida por el contratista de dicha entidad privada, acompañada del acta de liquidación del contrato que acredita la respectiva experiencia.

2. CHARLA TÉCNICA:

De acuerdo con el numeral 6 del artículo 18 del Acuerdo No 16 del año 2017 Estatuto interno de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD, La

Carrera 4 # 2-17 - Jericó, Boyacá – Línea Administrativa cel.: 3148709743

E-mail: esejericoboyaca@gmail.com



charla técnica, se realiza con el objeto que los interesados en participar de la convocatoria pública, conozcan lo que se quiere contratar por parte de la ESE, explicándose las condiciones y especificaciones de los bienes o servicios requeridos.

Llegada la hora de la charla técnica, se levantará un acta en la cual se consignarán los nombres, direcciones, correos electrónicos, fax y teléfonos de los interesados, dejándose constancia que se revisaron los documentos, condiciones o requisitos exigidos para participar de la Invitación de acuerdo con los pliegos de condiciones; se instalará la charla, la que será presidida por el Gerente de la Empresa y las personas gestoras del proceso, se explicará el objeto o servicio a adquirir y se procederá a efectuar las aclaraciones que se precisen, las cuales pueden ser formuladas en forma verbal o por escrito, dichas aclaraciones se harán por los funcionarios que intervinieron en la elaboración de los pliegos de condiciones.

Teniendo en cuenta que con la presente convocatoria se pretende contratar una obra pública, la E.S.E efectuará dentro del desarrollo de la charla técnica una visita al sitio donde se efectuarán los trabajos, con el fin de conocer las condiciones y potencialidades de la obra, así como las condiciones de entorno que puedan incidir en la determinación de costos de la propuesta y desarrollo del contrato.

- No se admitirá que una persona represente más de un proponente
- Si el moderador de la charla técnica y visita al sitio de la obra lo considera necesario, llamará a lista cuantas veces quiera y consecuentemente podrá eliminar a alguno de los asistentes si éste no ha atendido el respectivo llamado. Esto con el fin de asegurar la asistencia durante toda la visita.
- Considerando que con el proceso se pretende contratar una obra pública, a la charla técnica y visita de obra debe asistir el proponente Arquitecto y/o Ingeniero Civil, y deberá mediante escrito dar autorización a un profesional en esa área para que concurra en su nombre y representación. Se deberá presentar fotocopia de la respectiva matrícula profesional y certificado original de vigencia de la misma, vigente, fotocopia de la cedula de ciudadanía y la respectiva autorización en caso de que se presente en nombre o representación de un proponente.

El proponente deberá tomar atenta nota de sus características y de las condiciones que puedan afectar su ejecución, debe conocer las condiciones sociales, políticas, topográficas, de orden público, geográficas y económicas de la región donde se desarrollará el proyecto.

De todo lo acontecido en la diligencia quedará constancia en el acta que debe ser suscrita por todos los intervinientes. A cada oferente que se presente a la charla técnica y visita de obra, se le expedirá un certificado de asistencia; el cual debe ser aportado con su propuesta.

Lo anterior toda vez que este requisito permite establecer las condiciones de responsabilidad, con relación a las circunstancias propias del sitio y del área de influencia en el que se ejecutará la obra, así como lo relacionado con todos aquellos riesgos previsibles e imprevisibles que se puedan generar en desarrollo de la ejecución de la obra, conocimiento previo de los centros de abastecimiento de bienes e insumos, distancias, despachos y stock de bienes por parte de los proveedores, en razón a que la modalidad de la contratación es a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste.

El incumplimiento de alguno de los requisitos mencionados dará como resultado la no entrega del certificado.



Señalándose, que oferente que no adjunte dicho documento, le será declarara su propuesta como NO ADMISIBLE.

Si de las aclaraciones que se presenten dentro de la charla técnica y visita al lugar donde se ejecutará la obra surge la necesidad de efectuar, cambios en los pliegos de condiciones; se hará por escrito, mediante una modificación o adición a los pliegos denominada ADENDA, el cual se dará a conocer a todos los interesados que asistieron a la audiencia. La aclaración o modificación a los pliegos de condiciones como resultado de la audiencia, se publicará por el mismo medio en el cual se publicaron éstos.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo previsto en el Artículo 5 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, lo sustancial primará sobre lo formal, razón por la cual, no serán rechazadas las propuestas presentadas, por la ausencia o la falta de los documentos que verifiquen las condiciones del oferente o soporten el contenido de la oferta.

En consecuencia, una vez los oferentes presenten sus ofertas dentro del plazo establecido por la E.S.E centro de salud de Jerico – Boyaca, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes para cuyo efecto comprobará que los oferentes hayan anexado a su oferta todos los documentos señalados en el presente pliego de condiciones, en la forma y condiciones allí requeridas.

El informe de verificación de requisitos habilitantes será publicado el portal de SECOP II, junto con el requerimiento para subsanar que estará contenido dentro de dicho informe y en el evento que alguno o algunos de los oferentes no alleguen uno o varios de los documentos señalados que verifiquen las condiciones del oferente o soporten el contenido de la propuesta, o los presenten de manera incompleta, deberán allegarlos o subsanarlos, ya sea de manera presencial o vía fax o correo electrónico o en el módulo dispuesto en el Secop II.

4. SUBSANABILIDAD DE DOCUMENTOS

Los oferentes podrán subsanar los asuntos relacionados con la falta de capacidad jurídica, Financiera, Capacidad Organizacional, Experiencia y Capacidad técnica razón por la cual, la E.S.E centro de salud de Jerico – Boyaca, procederá a hacer el correspondiente análisis para determinar si el proponente es hábil o no para participar en el proceso, así como tampoco será permisible so pretexto de la subsanabilidad, acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre de la presente convocatoria, para tal fin se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018

De acuerdo a lo previsto en la ley 80 de 1993, artículo 30, so pretexto de subsanar una oferta no podrá la misma ser adicionada, modificada, mejorada etc. ya que es responsabilidad del

proponente y carga del mismo presentar una propuesta completa que se refiera a todas y cada una de las exigencias contenidas en el presente pliego de condiciones.

Se aclara que los documentos aportados con los cuales se pretenda acreditar los criterios de evaluación para la obtención de puntaje no serán objeto de subsanación.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN



la E.S.E centro de salud de Jericó – Boyacá, debe evaluar únicamente las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata el numeral IX

la E.S.E centro de salud de Jericó – Boyacá, asignará el siguiente puntaje:

Tabla 6 – Puntaje por Criterios de Evaluación

Criterio de Evaluación	Puntaje
Factor Económico	200
Factor de Calidad	700
Apoyo a la Industria Nacional – oferta de servicios nacionales	100
Total	1000

A) FACTOR ECONOMICO

Previo a la aplicación de la formula se verificará la consistencia técnica de la propuesta económica de los proponentes que se encuentren habilitados para continuar en el proceso y de encontrarse ajustada a los requerimientos de la entidad, se dará paso a la calificación de precio y el puntaje máximo que es posible obtener en la evaluación es de doscientos (200) PUNTOS:

Para realizar este estudio se requiere que el proponente haya ofertado totalmente la propuesta económica.

Los valores expresados en pesos, en Moneda Legal Colombiana y en idioma castellano.

El Proponente deberá diligenciar el Anexo 3 - Propuesta Económica y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él requerida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta.

Igualmente, si el Anexo no está debidamente firmado por quien está en la obligación legal de realizarlo, la E.S.E centro de salud de Jericó – Boyacá lo entenderá como falta de ofrecimiento en el aspecto económico, lo cual llevará al rechazo de la propuesta.

El proponente deberá ajustar al peso los valores consignados en el formulario, bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al número entero del peso; en caso contrario, la E.S.E centro de salud de Jericó – Boyacá efectuará dicho ajuste.

Los valores propuestos contemplarán todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de contratación, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en el presente pliego de condiciones.

Los valores contenidos en la propuesta y los que llegaren a pactarse en el desarrollo de la ejecución del contrato, no estarán sujetos a ajuste alguno; razón por la cual, el proponente deberá prever en su oferta que tiene que asumir los posibles incrementos que se ocasionen.



Para que sea válida la corrección, las tachaduras, borrones o enmendaduras deberán acompañarse de la salvedad correspondiente, mediante confirmación con la firma del proponente. En caso contrario se tomará como válido el texto original. Si se presentare diferencia entre el original de la propuesta y la copia escrita, prevalecerá el ORIGINAL ESCRITO. Si existiere discrepancia entre cifras y textos, se dará prelación a los textos.

La omisión del Anexo Propuesta Económica, el cambio de la descripción, componentes o unidad de medida de algunos de los ítems, determinará el rechazo de la propuesta.

Cada una de las sumas y multiplicaciones de la oferta económica no deben contener errores superiores por exceso o por defecto del cero punto uno (0.1%) por ciento del valor total de la propuesta, de lo contrario la oferta será rechazada.

Si el valor corregido es igual o inferior a este cero punto uno (0.1%) por ciento, la adjudicación se efectuará por el valor corregido.

Serán revisadas las operaciones aritméticas a que haya lugar en el Anexo de oferta económica, en particular las siguientes:

La multiplicación de las columnas **“Cantidad”** por **“Precio Unitario”**

Las sumas correspondientes a la columna **“Valor Total”**

El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios propuestos, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cincuenta se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cincuenta se aproximará por defecto al número entero anterior del peso.

Se verificara que el valor total corregido de la propuesta no exceda el valor del presupuesto oficial para el objeto del proceso establecido en el presente pliego de condiciones; de lo contrario, la propuesta será RECHAZADA.

la entidad a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo docientos (200) PUNTOS acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

Tabla 7. Métodos de evaluación de la oferta económica:

	Método
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica con presupuesto oficial
4	Menor valor

Para la determinación del método se realizará sorteo mediante balotas el día de recepción de las ofertas:

1. Media aritmética



Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n}$$

$\bar{X}$ = Media aritmética.
 = Valor x_i de la oferta i sin decimales
 = n Número total de las Ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula.

Puntaje i = $\left[\text{Incluir el valor del máximo puntaje} \right] \times \left(1 - \left(\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}} \right) \right)$ para valores menores o iguales a $\bar{X}$
 $\left[\text{Incluir el valor del máximo puntaje} \right] \times \left(1 - 2 \left(\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}} \right) \right)$ para valores mayores a $\bar{X}$

Donde,

$\bar{X}$ = Media aritmética.
 = Valor V_i total de cada una de las Ofertas i, sin decimales i = Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomara el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

2. Media aritmética alta

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{m\acute{a}x} + \bar{X}}{2}$$

Donde,
 X_A = Media aritmética alta
 $V_{m\acute{a}x}$ = Valor total sin decimales de la oferta más alta = Promedio aritmético de las ofertas válidas
 $\bar{X}$ Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:



$$a X_A \text{ Puntaje } i = \begin{cases} [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times (1 - (\frac{X_A - V_i}{X_A})) & \text{para valores menores o iguales} \\ [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times (1 - 2 (\frac{|X_A - V_i|}{X_A})) & \text{para valores mayores a } X_A \end{cases}$$

Donde,

X_A = Media aritmética alta

V = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomara el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

3. Media geométrica con presupuesto oficial

Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Tabla 9. Asignación de número de veces del presupuesto oficial

Número de Ofertas (n)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial(nv)
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5
...	

Y así sucesivamente, por cada tres Ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO * PO * ... * PO_{nv} * P_1 * P_2 * ... * P_n}$$

Donde,

G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial.

nv

Carrera 4 # 2-17 - Jericó, Boyacá – Línea Administrativa cel.: 3148709743

n

E-mail: esejericoboyaca@gmail.com

PO

P_i



- = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).
- = Número de Ofertas válidas.
- = Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.
- = Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente.

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

$$\text{a } G_{PO} \quad \text{Puntaje } i = \begin{cases} [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times (1 - (\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}})) & \text{para valores menores o iguales} \\ [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times (1 - 2 (\frac{|G_{PO} - V_i|}{G_{PO}})) & \text{para valores mayores a } G_{PO} \end{cases}$$

Donde,

G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

4. Menor valor

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método la E.S.E centro de salud de Jerico – Boyaca

procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = \left[\frac{[\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times (V_{MIN})}{V_i} \right]$$

Donde,

V_{MIN} = Menor valor de las Ofertas válidas.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.



B) FACTOR DE CALIDAD (700 puntos)

La oferta de calidad tiene un puntaje de hasta setecientos (700) puntos, y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

1. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE, (MÁXIMO 200 PUNTOS)

Para acreditar esta experiencia específica la entidad solicita la presentación de dos (2) contratos de obra iniciados, ejecutados y terminados, después de promulgado el decreto 926 del 19 de marzo de 2010 (NSR 2010); verificables en el RUP, y adjuntar la correspondiente certificación y/o acta de terminación de obra y/o acta de recibo final a satisfacción y/o acta de liquidación, suscritos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto haya sido la construcción y/o terminación y/o adecuación de edificaciones de carácter Hospitalario; el valor sumado de los contratos aportados debe ser igual o superior a uno punto cinco veces (1.5) el valor del presupuesto asignado para el presente proceso de selección expresado en SMMLV y al menos uno de los contratos aportados para la experiencia específica dentro de su objeto contemple reordenamiento físico funcional.

Asignación de puntaje:

Por la experiencia específica adicional aportada por el proponente, la E.S.E centro de salud de Jericó – Boyacá asignará puntaje hasta un máximo de 200 puntos aplicando la siguiente tabla:

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL RUP		PUNTAJE
DESDE	HASTA	
1	3	100
4	En adelante	200

En caso de consorcios o uniones temporales al menos uno de sus integrantes deberá aportar del 80% al 100% de la experiencia solicitada en SMMLV para cumplir con el requisito de experiencia específica.

Los contratos aportados para la experiencia específica adicional no pueden ser los mismos que se aportan para la experiencia general y específica.

El valor sumado de los contratos aportados para la experiencia específica adicional debe ser igual o superior a una vez (1.0) el valor del presupuesto asignado para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.

2. DIRECTOR DE OBRA, (MÁXIMO 150 PUNTOS)

Requisitos mínimos:

Arquitecto o Ingeniero Civil con tarjeta profesional vigente, con más de treinta (30) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

Asignación de puntaje:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL DIRECTOR DE OBRA:



El profesional propuesto para el cargo deberá acreditar mediante certificaciones o contratos las siguientes cualidades:

Experiencia certificada como Director de Obra o contratista, en proyectos que contemple construcción y/o remodelación y/o mantenimiento y/o ampliación y/o reforzamiento y/o reordenamiento estructural en edificaciones prestadoras de servicios de salud.

Por la experiencia específica certificada, la E.S.E centro de salud de Jericó – Boyacá asignará puntaje hasta un máximo de 150 puntos aplicando la siguiente tabla:

CANTIDAD DE CERTIFICADOS O CONTRATOS VALIDOS		PUNTAJE
DESDE	HASTA	
1	3	50
4	6	75
7	9	100
10	En adelante	150

3. RESIDENTE DE OBRA, (MÁXIMO 150 PUNTOS)

Requisitos mínimos:

Arquitecto o Ingeniero Civil con tarjeta profesional vigente, con más de diez (10) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

Asignación de puntaje:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL RESIDENTE DE OBRA:

El profesional propuesto para el cargo deberá acreditar mediante certificaciones o contratos las siguientes cualidades:

Experiencia certificada como Residente de Obra y/o interventoría y/o contratista, en proyectos que contemple construcción y/o remodelación y/o mantenimiento y/o ampliación y/o reforzamiento y/o reordenamiento estructural en edificaciones prestadoras de servicios de salud.

Por la experiencia específica certificada, la E.S.E centro de salud de Jericó – Boyacá asignará puntaje hasta un máximo de 150 puntos aplicando la siguiente tabla:

CANTIDAD DE CERTIFICADOS O CONTRATOS VALIDOS		PUNTAJE
DESDE	HASTA	
1	3	100
4	En adelante	150

4. ASESOR ESTRUCTURAL DE OBRA, (MÁXIMO 100 PUNTOS)

Requisitos Mínimos:

Ingeniero Civil con tarjeta profesional vigente, con más de veinte (20) años de experiencia contados



a partir de la expedición de la tarjeta profesional Se deberá adjuntar el respectivo certificado de vigencia. Deberá contar con Magister en estructuras o Magister en Ingeniería con énfasis en estructuras, con un mínimo de 7 años contados a partir de la expedición del diploma y/o acta de grado.

Asignación de Puntaje:

Por la experiencia general en los estudios adelantados la E.S.E centro de salud de Jericó – Boyacá asignará puntaje hasta un máximo de 100 puntos aplicando la siguiente tabla:

AÑOS DE EXPERIENCIA ACREDITADOS EN EL POSGRADO	PUNTAJE
Ingeniero Civil, con diploma o acta de grado como Magister en estructuras o Magister en Ingeniería con énfasis en estructuras, con más 8 años a 10 años contados a partir de la expedición del diploma y/o acta de grado como Magister	25
Ingeniero Civil, con diploma o acta de grado como Magister en estructuras o Magister en Ingeniería con énfasis en estructuras, con más 10 años a 12 años contados a partir de la expedición del diploma y/o acta de grado como Magister	50
Ingeniero Civil, con diploma o acta de grado como Magister en estructuras o Magister en Ingeniería con énfasis en estructuras, con más 12 años a 14 años contados a partir de la expedición del diploma y/o acta de grado como Magister	75
Ingeniero Civil, con diploma o acta de grado como Magister en estructuras o Magister en Ingeniería con énfasis en estructuras I, con más de 14 años .	100

Nota 1: En el caso de formación académica formal y en relación con títulos obtenidos en el exterior, será necesario acreditar su apostille y correspondiente convalidación ante el ICFES y el Ministerio de Educación, donde conste claramente la equivalencia del título propuesto con los pensum de carreras profesionales y post grados aprobadas por el ministerio, en caso contrario será calificado con cero (0) puntos en este criterio.

Nota 2: La información suministrada, relacionada con la formación académica formal debe acreditarse con el respectivo diploma y acta de grado, en caso contrario será calificado con cero (0) puntos en este criterio.

□

5. METODOLOGÍA Y PROGRAMACIÓN: CONTROL DE CALIDAD DEL PROYECTO EN EL TIEMPO E INVERSIÓN. CIEN (100) PUNTOS

Dada la experiencia en procesos de contratación anteriores, para la E.S.E centro de salud de Jericó – Boyacá es de vital importancia que la obra a construir tenga una programación técnica definida, mediante la cual se puedan detectar y corregir posibles inconsistencias en la ejecución de la misma,

además de servir como herramienta para controlar los tiempos de ejecución de cada actividad y prevenir posibles retrasos y sobrecostos. La programación de obra deberá estar definida por actividades, cada una de las cuales corresponderá a un Ítem de obra, lo anterior para facilitar el control del avance de la misma.

El proponente deberá tener en cuenta que la información consignada en cada diagrama, servirá de base para el control de la obra por parte de la interventoría y por lo tanto hará parte del contrato que



se celebre, siendo la E.S.E centro de salud de Jericó – Boyacá autónoma en la reserva del derecho de ajustar los programas de trabajo, a fin de coordinar las actividades de la obra y el tiempo total para ejecución de la misma y corregir eventualmente errores en la propuesta. Estos programas comenzarán a regir desde la fecha del acta de iniciación de la obra.

5.1. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Los proponentes deberán presentar los análisis de precios unitarios. Los precios unitarios comprenden todos los costos, por concepto de equipos, mano de obra, transporte y materiales

solicitados necesarios para la realización de la obra y su entrega a entera satisfacción a EL CONTRATANTE a través de la INTERVENTORÍA.

Si en algún APU se incluye un costo de materiales básicos como Concretos, morteros, etc, estos deben ser calculados en un APU adicional teniendo cuidado de incluir solamente el valor de los Materiales a utilizar y dejando los Equipos y Mano de Obra como parte del APU principal, lo anterior para evitar duplicidad en el APU principal.

El Contratista será responsable por el almacenamiento, cuidado, seguridad, vigilancia y manejo de los materiales y maquinarias de construcción necesarios para el desarrollo y ejecución de las obras y su costo se entenderá como un Costo Indirecto, así que no hará parte del cálculo de los Costos Directos calculados en los APUS.

Este análisis de precios se hará para cada uno de los diferentes ítems señalados en el Formulario de la propuesta económica.

El precio unitario consignado en el Formulario de propuesta económica deberá coincidir para cada ítem con los correspondientes análisis de precios unitarios. En caso de existir discrepancias entre uno y otros se entenderá el APU como NO PRESENTADO.

Se entiende que no habrá lugar a reclamación alguna basada en el análisis de precios unitarios que se presente con la propuesta por omisión de algún recurso asignado.

Adicionalmente, con la presentación de los Análisis de Precios Unitarios, consignados en el formulario respectivo el proponente deberá presentar: Cuadro de rendimientos y cálculo de duración de actividades según los rendimientos consignados en los APUS, análisis de factor prestacional y el listado de los insumos con los que se construyeron los APU, es decir materiales, equipos, transporte y mano de obra. Los APU's de la propuesta y los nuevos APU's que surjan dentro del desarrollo del objeto contractual, serán contruidos con base en éste listado de insumos y serán el documento sobre el cual se realizará seguimiento a el cumplimiento de las obligaciones en lo que respecta a aportes en salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003.

El proponente es libre de realizar el cuadro de Análisis de Precios Unitarios que desee, lo importante es que reúna la información requerida.

5.2. PROGRAMACION DE OBRA

Es la declaración, en forma gráfica, del modo en que el contratista se compromete a ejecutar el proyecto, representada en cantidades de obra en función del plazo establecido en el presente documento. El programa de trabajo deberá ser el resultado de un análisis detallado de los diferentes capítulos y actividades en que se divide el proyecto, siguiendo el desarrollo constructivo para



ejecutar la obra, asumiendo condiciones de tiempo, modo y lugar normales. Este programa comenzará a regir desde la fecha del acta de iniciación de la obra y deberá elaborarse de acuerdo con los siguientes lineamientos:

Alcance

El programa presentado deberá contener como mínimo lo siguiente:

- El programa deberá presentarse en días o semanas como valor "absoluto", (SEIS MESES), indicando el número de cuadrillas utilizadas por ítem, así como el rendimiento para cada ítem. El programa o cronograma de trabajo debe ser el resultado del cuadro de rendimientos y cálculo de duración de actividades según los rendimientos consignados en los APUS, si el oferente NO presenta la programación de ejecución de actividades de acuerdo a lo descrito anteriormente o si hay alguna inconsistencia entre los rendimientos de los APUS, cálculo de duración de actividades y el cronograma, la oferta será Calificada con cero (0) puntos. El archivo de dicha programación se debe presentar en medio magnético especificando el formato o programa al cual pertenece.
- Identificar todos los ítems (actividades) que componen la obra.
- Mostrar su orden, secuencia, duración y la interdependencia que exista entre ellos.
- El día inicial y el día final de todos y cada uno de los capítulos.
- Debidamente graficado de manera que permita su lectura por semanas y meses a emplear.

Este programa deberá elaborarse en Diagrama Red o en Diagrama barras de acuerdo con los siguientes lineamientos.

El programa de ejecución en función del plazo deberá estar ajustado al plazo contractual y es deber del futuro contratista determinar la cantidad de jornadas laborales (diurnas, nocturnas, feriados o festivos) necesarias para lograr su cumplimiento, sin que esto genere algún tipo de ajuste económico o reclamación ante la E.S.E centro de salud de Jericó – Boyacá

Método y presentación

- La programación de la obra deberá elaborarse utilizando software para programación de proyectos. en donde se reflejen claramente los lineamientos anteriores.
- Para la preparación de su programa, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas generales de construcción, el alcance establecido para la obra y la duración de cada actividad y las relaciones de dependencia entre las diferentes actividades de obra.
- El programa debe ser estructurado por actividades. El número de actividades del programa de trabajo, deberá ser mínimo el número de ítems del presupuesto oficial.
- El programa deberá identificar todos los ítems (actividades) que componen la obra, mostrar su orden, secuencia y la interdependencia que exista entre ellas.
- El plazo total del programa de trabajo presentado, debe concordar con el plazo de ejecución establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo. La duración de las actividades se debe expresar en días enteros.
- El Diagrama de programación deberá señalar claramente las actividades predecesoras y sucesoras de cada actividad, con sus traslajos o demoras en días. Se deben precisar las convenciones usadas. Se debe utilizar un tamaño que permita fácilmente la lectura.
- El Diagrama deberá contener la siguiente información: Identificación y nombre de la actividad, duración, rendimientos, No. de cuadrillas y flujo de caja semanal por ítem. Se deben precisar



las convenciones usadas. Se debe utilizar un tamaño que permita fácilmente la lectura.

La E.S.E centro de salud de Jericó – Boyacá a través de la Interventoría hará el seguimiento y control sobre esta programación.

Nota 1: Esta Programación será ajustada a la fecha del Acta de inicio con la aprobación del Interventor.

Nivel de detalle.

Para cada uno de los ítems del programa de obra, deberá indicarse lo siguiente:

1. El volumen de obra a ejecutarse por semana.
2. Identificar los rendimientos de acuerdo a los APUS de cada ítem, la duración y el número de cuadrillas a utilizar.

C) APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para efectos de la evaluación de la protección a la industria nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 816 de 2003, el proponente informará y la entidad verificará mediante el certificado de existencia y representación legal o cualquier otro documento adicional acerca de la nacionalidad del personal que labora para la el proponente incluidos los socios. En los términos de

la Ley 816 del 7 de Julio de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la Contratación Pública", la entidad asignará el siguiente puntaje:

Si todo el personal que labora para el proponente es de nacionalidad colombiana, obtendrá el puntaje de 100 Puntos. Este aspecto se acreditará mediante la información que sobre la nacionalidad del personal, suministre el proponente o el representante legal proponente y el que la entidad pueda verificar de los socios mediante el certificado de la cámara de Comercio

Si dentro del personal que labora para el proponente, hay algunos de nacionalidad colombiana y otros de Nacionalidad extranjera incluidos los socios, obtendrá el puntaje de 70 Puntos. Este aspecto se acreditará mediante la información que sobre la nacionalidad del personal, suministre el proponente y el que la entidad pueda verificar de los socios mediante el certificado de la cámara de Comercio.

Si Todo el personal que labora para el proponente, es de Nacionalidad extranjera incluidos los socios, obtendrá el puntaje de 50 Puntos. Este aspecto se acreditará mediante la información que sobre la nacionalidad del personal, suministre el proponente y el que la entidad pueda verificar de los socios mediante el certificado de la cámara de Comercio.

En caso de ser consorcios y/o uniones temporales el proponente deberá diligenciar el formato individualmente para cada uno de sus miembros.

D) CRITERIOS DE DESEMPATE

Para el caso de empate entre varias propuestas que se encuentren en igualdad de condiciones de precio y calidad, se deberán tener en cuenta los siguientes criterios de desempate en su orden:

Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.



Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.

Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.

Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una

participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

Utilizar un método sorteo por balotas. Se introducirán en un recipiente tantas balotas como oferentes empatados, asignando a cada uno el número de orden de radicación de la oferta, y al azar se extraerá una balota siendo la favorecida para ocupar el primer orden de elegibilidad.

Nota: para la acreditación de la Mipyme, se tomara la información reportada en el Registro Único de Proponentes anexo a la oferta.

VII. OFERTA

A) Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por medio de la plataforma del SECOP II, con los formatos contenidos en los Anexos, en la fecha establecida en el Cronograma al que se refiere la invitación y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere el presente Pliego de Condiciones.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

1. Revisión de los requisitos habilitantes

La Entidad revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de que trata el presente pliego. Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de la adjudicación.

2. Evaluación de las Ofertas



Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la invitación.

la E.S.E centro de salud de Jericó – Boyacá debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma.

3. Declaratoria de Desierta

la E.S.E centro de salud de Jericó – Boyacá **declarará** desierto el presente proceso de selección cuando:

- (a) no se presenten Ofertas;
- (b) ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en el Pliego de Condiciones;
- (c) existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente;
- (d) el representante legal de la E.S.E centro de salud de Jericó – Boyacá o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de desierto del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión; y
- (e) se presenten los demás casos contemplados en la ley.

4. Retiro de la Oferta

Los Proponentes que opten por entregar su Oferta antes de la fecha de cierre del proceso de selección, podrán retirarlas, por medio del modulo dispuesto en la plataforma del Secop II.

5. Rechazo

Antes de la selección del Contratista, además de las causales de rechazo expresamente contempladas en la Ley de Contratación Estatal y dentro de los pliegos de condiciones, la E.S.E centro de salud de Jericó – Boyacá rechazará cualquier propuesta que se encuentre incurso en cualquiera de las siguientes causales:

5.1. DE CARÁCTER JURÍDICO

- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Nacional y en la Ley.
- Cuando la E.S.E centro de salud de Jericó – Boyacá compruebe inexactitud de la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos anexos de la propuesta y que sean determinantes para la evaluación de la propuesta.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por un mismo proponente quien se identifique con un mismo nombre o con nombres diferentes para este mismo proceso.
- Cuando se presenten documentos y certificados anexos a la propuesta, que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan



a error, siempre y cuando tales documentos sean necesarios para seleccionar al contratista, y no se aclaren oportunamente.

- Cuando no se aporte o se omita la entrega de alguno de los documentos solicitados en el presente Pliego de Condiciones, necesarios para verificar y calificar las propuestas y no sean subsanados.
- Cuando la E.S.E centro de salud de Jericó – Boyacá compruebe confabulación entre los proponentes.
- Cuando el proponente, por sí o por persona interpuesta, trate de intervenir, presionar o informarse indebidamente.
- Cuando el proponente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que presente oferta en este mismo proceso de contratación, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trata de sociedades anónimas abiertas.
- Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica ostente igual condición en otra u otras sociedades diferentes y que también presenten ofertas para la presente proceso.
- Cuando el proponente o el representante legal del mismo, no suscriba la carta de presentación de la propuesta necesaria para participar en este proceso ó cuando el representante legal no
- cuente con autorización para ejercer este acto, si es que ello fuere necesario, y no se subsanare oportunamente.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Administración, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Cuando la vigencia de la propuesta sea por un plazo menor al señalado y no se subsane oportunamente.
- Cuando el proponente no presente la garantía de seriedad de la oferta al cierre del proceso de selección, la presente incorrecta y no se subsane oportunamente.
- Cuando no se presenten los documentos o aclaraciones solicitadas por la E.S.E centro de salud de Jericó – Boyacá, dentro del plazo establecido para el efecto.
- Cuando no se presente el Registro Único de Proponentes y no se subsane su omisión.
- Cuando el plazo de duración de la sociedad o los miembros del consorcio ó unión temporal, en caso de ser personas jurídicas, sea inferior al plazo del contrato y un año más, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso, de conformidad con lo expresado en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
- Cuando la propuesta sea formulada a título de consorcio o de unión temporal y no se presente el documento de constitución, se omita la suscripción por quienes los integren ó el documento



no se ajuste a los requerimientos enunciados en estos Pliegos de condiciones y en la Ley 80 de 1993, y no se subsane oportunamente.

- Cuando el proponente o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (artículo 60 de la Ley 610 de 2000).
- Cuando el representante legal o los representantes legales de una persona jurídica, consorcio o unión temporal que participa en el presente proceso de selección presenta propuesta en su condición de persona natural para la misma convocatoria.
- Las demás causales de índole jurídicos, contempladas en los Pliegos de condiciones y en la Ley.
- La no presentación del certificado asistencia a la visita técnica al lugar donde se desarrollarán las obras a contratar.

5.2. DE CARÁCTER TÉCNICO

- Cuando la propuesta sea presentada de manera parcial, es decir no se ajuste a todas y cada una de las condiciones expresadas en los Pliegos de condiciones.
- Cuando no se cumpla con la experiencia solicitada para el proponente.
- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas requeridas en este proceso.
- Cuando no se cumpla con la capacidad técnica y la de organización solicitadas.
- Cuando no cumpla con la capacidad de contratación solicitada.

5.3. DE CARÁCTER FINANCIERO

- Cuando no se cumpla con la capacidad financiera solicitada.
- Cuando no se tenga capacidad residual para contratar

5.4. DE CARÁCTER ECONÓMICO

- Cuando el valor de la propuesta presentada ó corregida, exceda el valor del presupuesto oficial estimado por la E.S.E centro de salud de Jericó – Boyacá.
- La omisión del Anexo Propuesta Económica, el cambio de la descripción, componentes o unidad de medida de algunos de los ítems, determinará el rechazo de la propuesta.

IX. ADJUDICACIÓN



La adjudicación se hará en el plazo indicado en los pliegos de condiciones, mediante acto administrativo motivado, el cual se notificará al adjudicatario, informándole que contra el mismo no procede ningún recurso en la vía gubernativa.

El acto administrativo de adjudicación del contrato es irrevocable, obliga a la Empresa como al oferente seleccionado. El adjudicatario del contrato, debe suscribirlo y cumplir los requisitos de ejecución del contrato, en los plazos previstos en los pliegos de condiciones y en el contrato.

X. RIESGOS

la E.S.E centro de salud de Jericó – Boyacá en aplicación del decreto 1082 de 2015 y al Manual para la identificación y cobertura del Riesgo, para mayor entendimiento se utilizaran las siguientes definiciones:

Riesgo previsible: Son aquellos hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato son de posible ocurrencia.

Riesgo imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias que no se pueden prever, tales como los desastres naturales que afectan la ejecución del contrato.

Tipificación del riesgo: Es la definición que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que se puedan presentar en la ejecución del contrato.

Asignación del riesgo: Es la distribución que se hace del riesgo y la manera en que se debe asumir el costo, por parte del contratista y la entidad contratante.

la E.S.E centro de salud de Jericó – Boyacá en aplicación del decreto 1082 de 2015 y al Manual para la identificación y cobertura del Riesgo, para mayor entendimiento se utilizaran las siguientes definiciones:

Riesgo previsible: Son aquellos hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato son de posible ocurrencia.

Riesgo imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias que no se pueden prever, tales como los desastres naturales que afectan la ejecución del contrato.

Tipificación del riesgo: Es la definición que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que se puedan presentar en la ejecución del contrato.

Asignación del riesgo: Es la distribución que se hace del riesgo y la manera en que se debe asumir el costo, por parte del contratista y la entidad contratante.

Tabla 12 – Identificación de Riesgos



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
 JERICÓ - BOYACÁ

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION DEL RIESGO	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABI	IMPACTO	Calificació	Categoría	Asignación
1	GENERAL	INTERNA	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Las condiciones técnicas previstas por LA EMPRESA para la ejecución del contrato, como valor y plazo no son suficientes para la correcta ejecución del contrato.	Modificaciones presupuestales y prórrogas al contrato suscrito. Declaratoria de Desierta del Proceso	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA O EMPRESA
2	GENERAL	INTERNA	SELECCION	OPERACIONAL	Cuando durante el desarrollo del proceso de selección deba revocarse el mismo por no ser conveniente su adjudicación.	Revocatoria del de Proceso selección	1	1	2	BAJO	EMPRESA
3	GENERAL	EXTERNA	SELECCION	OPERACIONAL	Cuando por motivos que impidan la selección del contratista, por no cumplir los oferentes con los requerimientos establecidos en los términos de referencia.	Declaratoria de Desierta	2	1	3	BAJO	EMPRESA
4	GENERAL	EXTERNA	CONTRATACION	OPERACIONAL	No firmarse el contrato por el hecho de sobrevenir inhabilidades o incompatibilidades del contratista	Selección de nuevo contratista	1	1	2	BAJO	EMPRESA
5	GENERAL	EXTERNA	CONTRATACION	OPERACIONAL	El contratista no presente o presente tardíamente las garantías requeridas en el contrato	Requerir al contratista por incumplimiento de las obligaciones	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA
6	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	OECONOMICO	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimientos y especulación de precios.	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA
7	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	SOCIAL	Paros, huelgas, actos terroristas, y hechos similares que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Retrasos en la ejecución del contrato	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA Y EMPRESA



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
 JERICÓ - BOYACÁ

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION DEL RIESGO	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABI	IMPACTO	Calificació	Categoría	Asignación
8	GENERAL	INTERNA	EJECUCION	OPERACIONAL	Suspensiones y/o prórrogas del plazo de ejecución contractual, por causas no imputables al contratista.	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA Y/O EMPRESA
9	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	LA FINANCIERO	Dificultad para conseguir recursos financieros necesarios para lograr el objetivo del contrato, así como el valor adicional que representen plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones, causados con ocasión de los mismos.	Retrasos en la ejecución del contrato	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA
10	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	DE LA	Inundaciones, lluvias, desabastecimiento de agua potable, entre otros desastres naturales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA Y/O EMPRESA
11	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	AMBIENTAL	Costo adicional representado en la ejecución de las obligaciones ambientales a que haya lugar, conforme la naturaleza de las actividades a desarrollar.	Posible variación del valor del contrato	1	2	3	BAJO	CONTRATISTA
12	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	TECNOLÓGICOS	Fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, y que tengan impacto directo con la debida ejecución del contrato.	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
 JERICÓ - BOYACÁ

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION DEL RIESGO	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	Calificación	Categoría	Asignación
13	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	OPERACIONAL	Demoras en la entrega de información por parte del cliente o un tercero o Actos de entidades administrativas que generan inoportunidad en el cumplimiento del contrato	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA
14	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	OPERACION	Posible riesgo sobre el hecho de sobrevenir inhabilidades o incompatibilidades del contratista	Terminación del contrato	1	4	5	MEDIO	EMPRESA
15	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	OPERACION	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato	Imposición de multas y sanciones	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA
16	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	REGULATORIO	Cambios en la normativa que modifique o imponga nuevas obligaciones al contratista	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA Y EMPRESA
17	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	OPERACION	Retrasos en la liquidación del contrato por no existir mutuo acuerdo entre las partes	Liquidación unilateral o solicitud de liquidación judicial	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA Y EMPRESA
18	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	REGULATORIO	modificación del régimen impositivo luego de celebrado el contrato.	Dificultades en la ejecución del contrato, probable variación del mismo	3	1	4	BAJO	EMPRESA
19	GENERAL	INTERNA	EJECUCION	ECONOMICO	Precio fijo sin reajuste: no se cancelaran reajustes luego el contratista asume los cambios en el mercado y no reclamara ni pretenderá reajustes. El municipio asume el riesgo de pago por unidad de medida y precio unitario.		1	2	3	BAJO	CONTRATISTA



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
 JERICÓ - BOYACÁ

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION DEL RIESGO	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	Calificación	Categoría	Asignación
20	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	OPERACIONAL	Geológicos: El contratista conocerá en visita de obra el terreno y no realizará reclamaciones por condiciones del suelo, ni accesibilidad del lugar, tampoco por desplazamientos.		2	4	6	ALTO	CONTRATISTA
21	GENERAL	INTERNA			Pagos Por Avance De Obra: el proponente seleccionado deberá asumir la totalidad de los costos de la ejecución del contrato y se someterá a los trámites y requisitos para el pago definitivo. Se informa que la fuente de financiación son recursos de la E.S.E., y por ende el Contratista debe conocer el contrato fuente y someterse al flujo de recursos.		2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA
22	GENERAL				RIESGO FINANCIERO: El municipio no asignara recursos para anticipo, razón por la cual el contratista debe aprovisionar los recursos para asegurar el inicio y ejecución del proyecto en un ciento por ciento, De otra parte el contratista debe contar con los recursos suficientes para cancelar los impuestos que se causan a la suscripción del contrato. Por último el riesgo de la utilidad debe ser asumido por el contratista por lo que DEBE CALCULAR la utilidad, pues no se aceptan reclamaciones sobre el particular.		2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA



Impacto						
Calificación Cualitativa		Ostruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas, se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Ostruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría		Insignificantes	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Vilación		1	2	3	4	5
Probabilidad	Pero (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9

XI. GARANTÍAS

De conformidad con lo establecido en el ARTICULO 41: CONSTITUCION DE GARANTIAS del Acuerdo No 16 del año 2017) del Estatuto interno de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD, el oferente y el contratista se obliga a constituir, a favor de la E.S.E centro de salud de Jericó – Boyacá; Garantía única y RCE que ampare lo siguiente:

Tabla 13 – Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de Cumplimiento – Responsabilidad Civil Extracontractual

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro 4 meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20% del valor del contrato	Duración del contrato y tres (3) años mas
Estabilidad y calidad de la obra	20% del valor del contrato	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final de la obra
Responsabilidad Civil Extracontractual	Cuatrocientos (400) smmlv	Duración del contrato

NOTA 1: Los asegurados y beneficiarios serán:

ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE JERICO – DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 826001918-7

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, NIT 891.800.498-1

MUNICIPIO DE JERICÓ-BOYACA, Nit: 891.856.593- 2

Carrera 4 # 2-17 - Jericó, Boyacá – Línea Administrativa cel.: 3148709743

E-mail: esejericoboyaca@gmail.com



Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del Acta de Iniciación del contrato. Así mismo, los valores asegurados para los amparos de pago de salarios y prestaciones sociales deberán ajustarse al valor final del contrato, según el Acta de Liquidación del mismo. En cualquier evento en que se modifique el plazo o valor del contrato deberán modificarse las correspondientes garantías. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

No obstante lo anterior, en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, el CONTRATISTA se obliga a realizar lo pertinente para la ampliación o prórroga de la correspondiente garantía.

El CONTRATISTA deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente la garantía a que se refiere este numeral. Será de cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía. En caso de mora por parte del CONTRATISTA en pagar oportunamente tales gastos, la E.S.E centro de salud de Jericó – Boyacá podrá hacerlo y descontar su valor de la primera cuenta o cuentas que deba pagar al CONTRATISTA con posterioridad a la fecha en que este haya debido pagar tales primas o erogaciones.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, para la ejecución del contrato se requiere la aprobación de la garantía única por parte de La Dirección de Contratación la E.S.E centro de salud de Jericó – Boyacá.

XII. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La Interventoría y/o supervisión técnica, administrativa, financiera y ambiental será ejercida externamente, a través de un consultor.

INTERVENTORÍA: La interventoría para el contrato de obra, será contratada por la ESE.

SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: Para garantizar el correcto seguimiento, verificación y control del proyecto a contratar, se contará con la supervisión por parte del departamento de Boyacá.

XIII. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso de convocatoria	28 de julio de 2023 a las 8 am	Portal de contratacion SECOP II
Publicación de Estudios Previos y documentos previos	28 de julio de 2023 a las 8 am	Portal de contratacion SECOP II
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones	28 de julio de 2023 a las 8 am	Portal de contratacion SECOP II



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
Altamente Comprometidos con la Vida
JERICÓ - BOYACÁ

Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 28 de julio de 2023 a las 8 am y hasta el 01 de agosto de 2023 a las 6 pm	Portal de contratacion SECOP II
Respuesta observaciones	Hasta el 03 de agosto de 2023	Portal de contratacion SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	04 de agosto de 2023 a las 8 am	Portal de contratacion SECOP II
Publicación pliego de condiciones definitivo	Del 04 de agosto a las 8 am hasta el 9 de agosto de 2023 a las 6 pm	Portal de contratacion SECOP II
Realización Charla técnica	08 de agosto de 2023 a las 8 am	Instalaciones de la ESE Carrera 4 # 2-17 - Jericó, Boyacá
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 09 de agosto de 2023 a las 6 pm	Portal de contratacion SECOP II
Respuesta aclaraciones al Pliego de condiciones	10 de agosto de 2023	Portal de contratacion SECOP II
Expedición de Adendas	Hasta el 10 de agosto de 2023.	Portal de contratacion SECOP II
Presentación de Ofertas	14 de agosto de 2023 a las 6 pm	Portal de contratacion SECOP II
Informe de evaluación de Ofertas	16 de agosto de 2023	Portal de contratacion SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	16 de agosto de 2023 a las 6 pm	Portal de contratacion SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Desde el 17 de agosto de 2023 a las 8 am y hasta el 18 de agosto de 2023 a las 6 pm	Portal de contratacion SECOP II
Publicación informe definitivo de evaluación	22 de agosto de 2023	Portal de contratacion SECOP II
Expedición acto administrativo de Adjudicación	23 de agosto de 2023	Portal de contratacion SECOP II
Firma del Contrato	23 de agosto de 2023	Portal de contratacion SECOP II



Entrega de garantías	24 de agosto de 2023	Portal de contratacion SECOP II
----------------------	----------------------	---------------------------------

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente pliego de condiciones.

Original firmado
ANGELA MARCELA BARRERA AYALA
GERENTE
E.SE NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD

ANEXO 1
FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Lugar y fecha,

Señores
E.S.E CENTRO DE SALUD DE JERICÓ – BOYACÁ
Cra 4 # 2-17
Ciudad

Referencia: Proceso de Contratación – xxxxxxxxx

Estimados señores:

[Nombre del representante legal del Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia; cuyo objeto es: _____ y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la Entidad Contratante respuesta oportuna a cada una de las solicitudes; que además conocemos todos y cada uno de los documentos que han sido publicados en el Portal de contratación del Secop II y aceptamos su contenido
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el Contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.



3. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
4. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
5. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso
6. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
7. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
8. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.
9. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política ni en la Ley, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.
10. Que no hemos sido sancionados mediante actos administrativos ejecutoriados por alguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente o en su defecto informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades: _____ (indicar el nombre de cada entidad).
11. Que conocemos las leyes de la República de Colombia por las cuales se rige el presente proceso de selección.
12. Que los precios de la propuesta son válidos, vigentes e inmodificables durante el proceso de selección y la ejecución del contrato.
13. Que el valor total de la oferta es la suma de \$ _____ y mi propuesta consta de _____ folios.
14. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en: _____
 - a. Persona de contacto, Teléfonos, e-mail.
15. La vigencia de la presente Oferta es de sesenta días (60) calendario.

Atentamente,



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
Altamente Comprometidos con la Vida
JERICÓ - BOYACÁ

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____
IDENTIFICACIÓN (C.C. o NIT): _____
DIRECCIÓN: _____
TELÉFONOS: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____
IDENTIFICACIÓN: _____
DIRECCIÓN: _____
TELÉFONOS: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona



ANEXO 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Yo, [Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la futura contratación; suministrando al Señores **E.S.E CENTRO DE SALUD DE JERICÓ – BOYACÁ**, toda información sobre actos de corrupción, sobornos, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

Teniendo en cuenta que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la **E.S.E CENTRO DE SALUD DE JERICÓ – BOYACÁ**, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Igualmente me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y términos previstos en el pliego de condiciones y en la futura contratación.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Para todos los efectos informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con esta Licitación Pública la recibiremos en:

Dirección:

Ciudad:

Email. Teléfono: e-mail:

Cordialmente,

PROPONENTE:

NOMBRE:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Los representantes de los integrantes del Proponente plural deben suscribir el presente documento.



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
 JERICÓ - BOYACÁ

ANEXO 3
FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	PRELIMINARES				TIPO:	OBRA PÚBLICA
1,0 1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	Metro Cuadrado	1.425,00	14 %		
1,0 2	CERRAMIENTO EN VARA ROLLIZA Y LONA H=1.50 M. DISTANCIA ENTRE POSTES 2 M	Metro lineal	188,00	14 %		
1,0 3	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	Metro Cúbico	289,97			
1,0 4	CAMPAMENTO EN MADERA TABLA, CUBIERTA EN TEJA DURALUM	Metro Cuadrado	34,00			
COSTO DIRECTO GRUPO						

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
2	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA				TIPO:	OBRA PÚBLICA
2,0 1	SOLADO CONCRETO ESPESOR E=0.07MTS 14 MPA (2000 PSI)	Metro Cuadrado	186,39	14 %		
2,0 2	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	27.227,31	14 %		
2,0 3	CONCRETO DE ZAPATAS 21 MPa - (3000 PSI)	Metro Cúbico	18,38	14 %		
2,0 4	CONCRETO VIGA DE AMARRE 21.1 MPa, SECCIÓN RECTANGULAR	Metro Cúbico	28,65	14 %		
2,0 5	SOBRECIMENTOS E= 0.25 MTS	Metro lineal	312,37	14 %		
2,0 6	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO PLANCHA VIBRADORA INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	Metro Cúbico	503,27			
2,0 7	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 5MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)	Kilogramo	3.729,94	14 %		
2,0 8	LOSA MACIZA CIMIENTO CONCRETO 21 MPA - 3000 PSI H=10 CM. INCLUYE FORMALETA	Metro Cuadrado	644,14			



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
JERICÓ - BOYACÁ

2,09	COLUMNAS EN CONCRETO 21 MPa (3000 PSI), ALTURA MAYOR A 3 MTS. INCLUYE FORMALETA METÁLICA	Metro Cúbico	29,42	14 %		
2,10	VIGA AEREA 21 MPA - (3000 PSI)	Metro Cúbico	45,69	14 %		
2,11	ESCALERAS MACIZA 21 MPa - (3000 PSI)	Metro Cúbico	8,53	14 %		
2,12	PLACA ENTREPISO IMPERMEABILIZADO ALIGERADO CASOTÓN DE ICOPOR E=0.30 mts. 21 MPa - (3000 PSI)	Metro Cuadrado	295,61			
2,13	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA TAPAS	Metro Cúbico	6,92	14 %		
2,14	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Metro Cúbico	20,80	14 %		
2,15	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	Metro Cúbico	10,38	14 %		
2,16	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO DE 21 MPa - 3000 PSI 2.01MTS H 3,5 MTS	Metro Cúbico	29,89	14 %		
2,17	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO 17.5 MPa (2500 PSI), 40% RAJON PARA ELEVACIONES	Metro Cúbico	52,04	14 %		
2,18	VIGA AMARRE SOBRE MURO 21 Mpa - (3000 PSI).	Metro Cúbico	3,25	14 %		
2,19	COLUMNETA EN CONCRETO 0.15X0.25 M (3000 PSI) INC.REFUERZO	Metro lineal	888,15			
2,20	DINTELES EN CONCRETO DE 15X20 cms. 17.5 MPa - (2500 PSI) INC. REFUERZO	Metro lineal	154,09	14 %		
2,21	ALFAGIA EN CONCRETO E=0.25mts. 17.5 MPa - (2500 PSI) INC. REFUERZO	Metro lineal	13,07	14 %		
2,22	PLATINAS EN ACERO INLCUYE PERNOS DE ANCLAJE, SOLDADURA Y MORTERO DE NIVELACION	Unidad	51,00			
2,23	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-km	5.032,51			
COSTO DIRECTO GRUPO						



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
JERICÓ - BOYACÁ

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
3	MAMPOSTERÍA				TIPO:	OBRA PÚBLICA
3,01	MURO EN BLOQUE No. 5 E=0.12 mts. INCLUYE REFUERZO	Metro Cuadrado	2.131,56			
3,02	MURO TOLETE COMUN E=0.25 MTS	Metro Cuadrado	100,00	14 %		
3,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA SUPERBOARD E= 8 MM	Metro Cuadrado	168,00	14 %		
3,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA SUPERBOARD E=10 MM PARA EXTERIORES	Metro Cuadrado	120,64			
3,05	MESONES EN CONCRETO A=0.60 mts. 17.5 MPa - (2500PSI) INC. REFUERZO E:0.10	Metro Cuadrado	13,64	14 %		
3,06	REGATAS SOBRE MUROS EN CONCRETO, LADRILLO Y BLOQUE	Metro lineal	550,00			
COSTO DIRECTO GRUPO						

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
4	PAÑETES				TIPO:	OBRA PÚBLICA
4,01	PAÑETE LISO MUROS 1:4	Metro Cuadrado	2.056,35	14 %		
4,02	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	Metro Cuadrado	660,17	14 %		
4,03	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3 PARA CULATAS.	Metro Cuadrado	15,19			
4,04	PAÑETE LISO BAJO PLACA 1.4	Metro Cuadrado	307,13	14 %		
4,05	PAÑETE LISO GUALDERAS ESCALERAS 1:4, ESPESOR 2 CM.	Metro Cuadrado	6,76			
4,06	PAÑETE LISO MUROS 1:4. ÁREAS MENORES A 0.60 m	Metro lineal	1.158,00			
4,07	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3. ÁREAS MENORES A 0.60 m	Metro lineal	114,00			



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
 JERICÓ - BOYACÁ

4,0 8	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	Metro lineal	1.272,00			
COSTO DIRECTO GRUPO						

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
5	PISOS Y ENCHAPES				TIPO:	OBRA PÚBLICA
5,0 1	ALISTADO PISO E=4 CM - 1:5	Metro Cuadrado	255,51	14 %		
5,0 2	ALISTADO IMPERMEABILIZADO E=4CM - 1:3	Metro Cuadrado	108,21	14 %		
5,0 3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSIN DE GRANITO No. 5 30*30*1.7 CM	Metro Cuadrado	320,58	14 %		
5,0 4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA BALDOSIN	Metro lineal	109,39	14 %		
5,0 5	BOCA PUERTA EN GRANITO PULIDO	Metro lineal	50,29	14 %		
5,0 6	MEDIACAÑA EN GRANITO. INCLUYE DILATACION EN PVC, PULIDA Y BRILLADA	Metro lineal	317,37			
5,0 7	ESQUINAS MEDIACAÑA EN GRANITO. INCLUYE DILATACION EN PVC, PULIDA Y BRILLADA	Unidad	192,00			
5,0 8	ACABADO MESÓN PARA BAÑOS Y COCINA EN GRANITO PULIDO	Metro Cuadrado	27,28	14 %		
5,0 9	PULIDA Y DESTRONADO DE PISO EN BALDOSÍN DE GRANITO	Metro Cuadrado	320,58	14 %		
5,1 0	PASO ESCALERA GRANITO	Metro lineal	50,31			
5,1 1	DESCANSO ESCALERA GRANITO DE PULIDO Y BRILLADO	Metro Cuadrado	2,85			
5,1 2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE PARED EN PORCELANA ATLANTIS O SIMILAR. INCLUYE ÁREAS MENORES A 0.60 m	Metro Cuadrado	344,00			
5,1 3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA PARA PISOS ANTIDESLIZANTE.	Metro Cuadrado	100,10			
5,1 4	SUMINISTRO E INSTALACION PORCELANATO GRAN FORMATO	Metro Cuadrado	142,16			



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
JERICÓ - BOYACÁ

5,1 5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUARDAESCOBA PORCELANATO GRAN FORMATO O SIMILAR.	Metro Lineal	230,49			
5,1 6	REMATE BOCEL ALUMINIO "WINGS"	Metro lineal	184,11	14 %		
5,1 7	MURETE DUCHA 0.10 X 0.20 MTS	Metro lineal	1,15	14 %		
5,1 8	MURETE DUCHA 0.20X0.30 MTS	Metro lineal	4,83	14 %		
5,1 9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BANDAS ANTIDESLIZANTES FUNDIDAS COMPUESTAS POR CARBORUNDUM Y LIQUID METAL. INCLUYE PLACA FOTOLUMINISCENTE.	Metro Lineal	25,74			
COSTO DIRECTO GRUPO						

ITE M	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
6	FACHADAS Y ACABADOS				TIPO:	OBRA PÚBLICA
6,0 1	ESTUCO PLÁSTICO MUROS	Metro Cuadrado	2.066,42			
6,0 2	PINTURA ACRILICA A TRES MANOS PARA INTERIORES. INCLUYE FILOS, DILATACIONES Y ANCHOS MENORES A 0.60 M	Metro Cuadrado	1.981,32			
6,0 3	MEDIA CAÑA MURO-MURO / MURO TECHO EN YESO O SIMILAR.	Metro lineal	90,00			
6,0 4	SUMINISTRO E INSTALACION GUARDA CAMILLA 0.15 M EN PVC. INCLUYE BASE, AMORTIGUADOR TAPA, PUNTERA Y TORNILLERIA	Metro lineal	102,04			
6,0 5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECTOR DE ESQUINA PVC COLOR BLANCO.	Metro lineal	534,00			
6,0 6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAFE EN PIEDRA MUÑECA	Metro Cuadrado	136,34	14 %		
6,0 7	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPACATO TRAVERTINO	Metro Cuadrado	27,57	14 %		
6,0 8	FACHADA EN GRANIPLAS	Metro Cuadrado	137,61	14 %		
6,0 9	PINTURA FACHADA EN VINOLO PARA EXTERIORES	Metro Cuadrado	688,15	14 %		



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
JERICÓ - BOYACÁ

6,10	VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE DOS MANOS BAJO PLACA	Metro Cuadrado	295,61	14 %		
6,11	FILOS Y DILATACIONES EN ESTUCO	Metro lineal	1.197,00	14 %		
COSTO DIRECTO GRUPO						

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
7	CUBIERTAS				TIPO:	OBRA PÚBLICA
7,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	Kilogramo	10.412,39	14 %		
7,02	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METÁLICA	Kilogramo	10.412,39	14 %		
7,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA LAMINA POLICARBONATO Cal. 6 mm	Metro Cuadrado	135,93	14 %		
7,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL EN LAMINA COLD ROLLED CAL. 20 D=0.75 CON PINTURA Y ANTICORROSIVO	Metro lineal	138,37	14 %		
7,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN IMPERMEABILIZACIÓN EN MANTO ASFÁLTICO PARA CANALES Y VIGA CANALES	Metro lineal	165,29	14 %		
7,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LAMINA	Metro lineal	86,94	14 %		
7,07	CIELO RASO EN SUPERBOARD 8MM	Metro Cuadrado	369,45	14 %		
7,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 10	Metro Cuadrado	690,59	14 %		
7,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA DE BARRO SOBRE ETERNIT.	Metro Cuadrado	690,59	14 %		
7,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE ONDULADO FIBROCEMENTO	Metro lineal	116,59	14 %		
7,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE MADERA P/TEJA DE BARRO	Metro lineal	177,05	14 %		
COSTO DIRECTO GRUPO						



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
JERICÓ - BOYACÁ

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
8	CIELO RASO				TIPO:	OBRA PÚBLICA
8,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC 8 MM. INCLUYE ESTRUCTURA.	Metro Cuadrado	474,21			
8,02	APERTURA VANO EN CIELO RASO PVC PARA INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED REDONDA O LED 60X60, PARLANTES O SIMILAR.	Unidad	106,00			
8,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MEDIACAÑA MURO TECHO EN PVC O SIMILAR.	Metro lineal	88,98			
8,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA DE INSPECCIÓN EN ALUMINIO 60X60 CM. INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO	Unidad	2,00			
COSTO DIRECTO GRUPO						

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
9	CARPINTERIA EN MADERA				TIPO:	OBRA PÚBLICA
9,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA ENTAMBORADA MDF DE 36 MM, ANCHO DE 0.70 M X 2.20 M. COLOR A ESCOGER. INCLUYE CANTO RIGIDO DEL MISMO COLOR	Unidad	1,00			
9,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA ENTAMBORADA MDF DE 36 MM, ANCHO DE 0.80 M-1.00 M X 2.20 M. COLOR A ESCOGER. INCLUYE CANTO RIGIDO DEL MISMO COLOR	Unidad	35,00			
9,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA ENTAMBORADA MDF DE 36 MM, ANCHO DE 1.00 M-1.20 M X 2.20 M. COLOR A ESCOGER. INCLUYE CANTO RIGIDO DEL MISMO COLOR	Unidad	2,00			
9,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA ENTAMBORADA MDF CORREDIZA DE 36 MM, ANCHO DE 0.80 M-1.00 M X 2.20 M. COLOR A ESCOGER. INCLUYE CANTO RIGIDO DEL MISMO COLOR Y KIT RIEL PARA PUERTA DESLIZABLE	Unidad	3,00			
9,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA ENTAMBORADA MDF DE 36 MM DOBLE HOJA, ANCHO DE 1.00 M-1.50 M X 2.20 M. COLOR A ESCOGER. INCLUYE CANTO RIGIDO DEL MISMO COLOR	Unidad	10,00			
9,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA PLEGABLE EN PVC	Metro Cuadrado	2,94			



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
 JERICÓ - BOYACÁ

**COSTO DIRECTO
GRUPO**

ITE M	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
10	CARPINTERIA METALICA				TIPO:	OBRA PÚBLICA
10,01	VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA	Metro Cuadrado	123,24	14 %		
10,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALFAJIA EN ALUMINIO PARA VENTANAS	Metro lineal	29,91			
10,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MARCO EN LAMINA GALVANIZADA A=0.70 M H=2.20 M CAL 18 INC. ANTICORROSIVO Y CARGUE EN MORTERO	Unidad	2,00			
10,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MARCO EN LAMINA A=0,80M - 1,00 M H=2.20 M CAL 18 INC. ANTICORROSIVO Y CARGUE EN MORTERO	Unidad	35,00			
10,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MARCO EN LAMINA A=1,20M -1,5M H=2.20 M CAL 18 INC. ANTICORROSIVO Y CARGUE EN MORTERO	Unidad	12,00			
10,06	ESMALTE MARCOS LAMINA 3 MANOS	Metro lineal	301,94	14 %		
10,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESON EN ACERO INOXIDABLE REF. 304 ANCHO: 0,60 M INCLUYE POCETA, LAVAMANOS, SALPICADERO, PISO ENTREPAÑO Y GRIFERIA.	Metro lineal	42,97			
10,08	DIVISIÓN PARA BATERIA SANITARIA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 REF. 304 SATINADO	Metro Cuadrado	35,12	14 %		
10,09	PUERTA DE ACCESO EN ALUMINIO PERFIL 3" X 1 1/2" 0.80 - 1.00 M X 2.20 M. INCLUYE MARCO Y MONTANTE EN ALUMINIO	Unidad	2,00			
10,10	PUERTA DE ACCESO DOBLE EN ALUMINIO PERFIL 3" X 1 1/2" 1.25- 2.50 M X 2.60 M. INCLUYE MARCO Y MONTANTE EN ALUMINIO	Unidad	2,00			
10,11	ESCALERA DE GATO EN TUBO EN LÁMINA GALVANIZADA D=1", A= 0.40 M - 0.80 M. INCLUYE PINTURA ELECTROSTÁTICA, PELDAÑOS Y SOPORTES FIJOS	Metro lineal	7,80			
10,12	SUMINISTRO E INSTALACION BISAGRA A PISO VAIVÉN	Unidad	24,00			



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
 JERICÓ - BOYACÁ

10, 13	SUMINISTRO E INSTALACION DE BISAGRA DE VAIVEN HIDRAULICA EN PISO PARA PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO	Unidad	10,00			
COSTO DIRECTO GRUPO						

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
11	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				TIPO:	OBRA PÚBLICA
11, 01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO AQUAPRO LAVAMANOS SEMIPEDESTAL, SANITARIO, GRIFERIA E INCRUSTACIONES O SIMILAR	Unidad	11,00	14 %		
11, 02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL MEDIANO COMPLETO. GRIF TRADICIONAL CROMO	Unidad	4,00	14 %		
11, 03	SUMINISTRO E INSTALACION APARATO SANITARIO CON SISTEMA DE CONEXIÓN DE ENTRADA POSTERIOR ANTIVANDÁLICO PARA ALTO TRAFICO Y BAJO CONSUMO DE AGUA	Unidad	8,00			
11, 04	SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERÍA SISTEMA HIDRONEUMATICO PUSH PARA ORINAL A PARED. INCLUYE VÁLVULA DE DESCARGA	Unidad	4,00			
11, 05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRIFERÍA SISTEMA HIDRONEUMÁTICO PUSH ANTIVANDALICA PARA APARATO SANITARIO BAJO CONSUMO, ALTO TRAFICO. INCLUYE VÁLVULA DE DESCARGA EMBEBIDA EN MURO	Unidad	8,00			
11, 06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS SOBREPONER ENNA COLOR BLANCO INC. GRIFERIA AHORRADORA Y ACOPLER	Unidad	11,00			
11, 07	SUMINISTRO E INSTALACION DE INCRUSTACIONES 3 PIEZAS EN PORCELANA COLOR BLANCO	Juego	11,00	14 %		
11, 08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE MANGUERA METÁLICA	Unidad	4,00			
11, 09	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPENSADOR DE JABON	Unidad	4,00	14 %		
11, 10	SUMINISTRO EN INSTALACIÓN DE PROTECTOR DE PAPEL HIGIÉNICO	Unidad	8,00	14 %		
11, 11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETES PARA TOALLAS DE PAPEL PARA BAÑOS EN ACERO INOXIDABLE	Unidad	4,00	14 %		



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
Altamente Comprometidos con la Vida
JERICÓ - BOYACÁ

11, 12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA DE SEGURIDAD EN ACERO INOXIDABLE 18" (PARA BAÑOS)	Unidad	4,00	14 %		
11, 13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA DE SEGURIDAD EN ACERO INOXIDABLE PLEGABLE (PARA BAÑOS)	Unidad	4,00	14 %		
11, 14	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLAS VENTILACION 20*20 CM ALUMINIO	Unidad	11,00			
11, 15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTRACTOR TECHO PARA BAÑO. INCLUYE DUCTO DE EVACUACIÓN	Unidad	7,00			
11, 16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SECADOR ELÉCTRICO PARA MANOS, AUTOMÁTICO EN ACERO INOXIDABLE TIPO POTENZA O SIMILAR	Unidad	4,00	14 %		
11, 17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA AHORRADORA CROMADA/DUCHA TELEFONO. INCLUYE GRIFERIA, ESCUDO Y MEZCLADOR	Unidad	1,00			
COSTO DIRECTO GRUPO						

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
12	VIDRIOS Y CERRADURAS				TIPO:	OBRA PÚBLICA
12, 01	SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURA DE EMBUTIR CON CERROJO DE SEGURIDAD	Unidad	8,00			
12, 02	SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURA PICO DE LORO	Unidad	3,00			
12, 03	SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURA ALCOPA MANIJA	Unidad	25,00			
12, 04	SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURA BAÑO MANIJA	Unidad	15,00			
12, 05	SUMINISTRO E INSTALACION TOPE PUERTA MAGNETICO A PISO	Unidad	69,00			
12, 06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO 3+3 MM. INCLUYE PELICULA HIELO	Metro Cuadrado	80,50			
12, 07	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO CON BISEL 0.60 M X 0.80 M.	Unidad	11,00			



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
 JERICÓ - BOYACÁ

12,08	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO CON BISEL FLOTADO. SEGÚN DISEÑO	Metro Cuadrado	5,36			
12,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIDRIO TEMPLADO INCOLORO DE 10mm CON ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE PARA PUERTA O DIVISIÓN	Metro Cuadrado	44,61			
12,10	SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURA ANTIPANICO	Unidad	3,00			
COSTO DIRECTO GRUPO						

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
13	RED HIDRAULICA				TIPO:	OBRA PÚBLICA
13,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO TUBERIA PVC-P 1/2" RDE 9	Metro lineal	97,03	14 %		
13,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO PVC-P 3/4" RDE 11	Metro lineal	77,73	14 %		
13,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO PVC 1" RDE 13.5	Metro lineal	11,16	14 %		
13,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D = 1 1/4" RDE 21 E.L	Metro lineal	16,84	14 %		
13,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D = 1 1/2" RDE 21 E.L	Metro lineal	27,72	14 %		
13,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D = 2" RDE 21 E.L	Metro lineal	35,15	14 %		
13,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D=2 1/2" RDE 21, INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN.	Metro lineal	21,50			
13,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO DE BOLA D=1/2". INCLUYE TAPA REGISTRO	Unidad	10,00			
13,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO DE BOLA D=3/4". INCLUYE TAPA REGISTRO	Unidad	10,00			
13,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO DE BOLA D=1 1/4". INCLUYE TAPA REGISTRO	Unidad	2,00			



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
JERICÓ - BOYACÁ

13, 11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO DE BOLA D =1 1/2" . INCLUYE TAPA REGISTRO	Unidad	4,00			
13, 12	PUNTO HIDRAULICO 1/2"	Unidad	77,00	14 %		
13, 13	PUNTO HIDRAULICO 3/4"	Unidad	4,00	14 %		
13, 14	PUNTO HIDRAULICO 1 1/4"	Unidad	9,00			
13, 15	CONEXIONES DOMICILIARIAS PVC 1", INCLUYE CAJA Y MEDIDOR	Unidad	1,00			
13, 16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BASTON REVENTILACIÓN 4" EN ACERO GALVANIZADO	Unidad	3,00			
13, 17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULA DE TANQUE CON FLOTADOR DE 1" EN BRONCE	Unidad	2,00			
13, 18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR ELÉCTRONICO DE FLOTADOR PARA NIVEL MÍNIMO DE APAGADO Y PROTECCION EQUIPO DE BOMBEO	Unidad	2,00			
13, 19	PLACA BASE EN CONCRETO E=0.10M 3500 PSI. INCLUYE REFUERZO	Metro Cuadrado	8,00			
13, 20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA EN LAMINA DE ALFAJOR 90X90CM. INCLUYE MARCO CONTRAMARCO PERFIL 2"X1/8", REJILLA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	Unidad	3,00			
13, 21	INSTALACION DEL SISTEMA PRINCIPAL DE PRESION HIDRAULICA. INCLUYE ACCESORIOS MECANICOS Y ELECTRICOS. TODO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL DISEÑO HIDRAULICO	Unidad	1,00			
13, 22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRAPA DOBLE OREJA PARA RED DE SUMINISTRO. INCLUYE ACCESORIOS	Unidad	242,00			
COSTO DIRECTO GRUPO						

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
14	RED SANITARIA Y DESAGÜES				TIPO:	OBRA PÚBLICA
14, 01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO REDES HASTA H=50 cm	Metro cuadrado	1.425,00	14 %		



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
 JERICÓ - BOYACÁ

14,02	CAJAS DE INSPECCION DE 60x60x60 cm LADRILLO	Unidad	8,00	14 %		
14,03	CAJAS DE INSPECCION DE 1.00 X 1.00 MTS LADRILLO	Unidad	3,00	14 %		
14,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC SANITARIA D= 2", INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN.	Metro lineal	99,83			
14,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC SANITARIA D= 3", INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN.	Metro lineal	95,67			
14,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA SANITARIA DE DESAGUE PVC D=4", INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN.	Metro lineal	136,43			
14,07	TUBERIA DE 6" PVC SANITARIA, INCLUYE INSTALACIÓN	Metro lineal	43,94	14 %		
14,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 6"	Metro lineal	8,70	14 %		
14,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=8"	Metro lineal	69,10	14 %		
14,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC VENTILACIÓN D= 2", INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN.	Metro lineal	69,20			
14,11	SUMINISTRO E INSTALACION ADAPTADOR DE LIMPIEZA PVC SANITARIA D=4"	Unidad	3,00	14 %		
14,12	SUMINISTRO E INSTALACION ADAPTADOR DE LIMPIEZA PVC SANITARIA D=3"	Unidad	3,00	14 %		
14,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE PVC 3"	Metro lineal	102,62	14 %		
14,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE DE AGUA LLUVIA PVC 4"	Metro lineal	7,33	14 %		
14,15	PUNTO DE DESAGUES D=2"	Unidad	61,00	14 %		
14,16	PUNTO DE DESAGUES PVC 3" Y 4"	Unidad	15,00	14 %		
14,17	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS CUPULA TRAGANTE 5*3	Unidad	14,00	14 %		



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
 JERICÓ - BOYACÁ

14, 18	CONEXIÓN DOMICILIARIA ALCANTARILLADO. INC. TUBERIA Y ACCESORIOS DE CONEXION TUBERIA	Unidad	1,00	14 %		
14, 19	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACION, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	Metro cúbico	7,00	14 %		
14, 20	SUMIDERO TRASVERSAL EN LADRILLO. INCLUYE REJILLA EN POLIPROPILENO 3*0.50 M	Metro lineal	3,70			
14, 21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJILLA 4X3" ALUMINIO ANTICUCARACHA PARA SIFON	Unidad	30,00			
COSTO DIRECTO GRUPO						

ITE M	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
15	SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIO				TIPO:	OBRA PÚBLICA
15, 01	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE TIPO III INCLUYE ACCESORIOS INTERNOS DE DOTACION.	Unidad	4,00			
15, 02	INSTALACION DEL SISTEMA PRINCIPAL DE LA RED CONTRA INCENDIO NORMALIZADO. ACCESORIOS MECANICOS Y ELECTRICOS. TODO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL DISEÑO DE LA RCI.	Unidad	1,00			
15, 03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 110mm PAD PE 100 PN 16 CLASE 200, INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION	Metro Lineal	26,33			
15, 04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 90mm PAD PE 100 PN 16 CLASE 200, INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION	Metro Lineal	19,75			
15, 05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 63mm PAD PE 100 PN 16 CLASE 200, INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION	Metro Lineal	24,42			
15, 06	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE ACERO AL CARBÓN 1" RANURADA SCH.10 S/COSTURA. INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION	Metro Lineal	199,88			



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
JERICÓ - BOYACÁ

15,07	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE ACERO AL CARBÓN 1 1/4" RANURADA SCH.10 S/COSTURA. INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION	Metro Lineal	26,61			
15,08	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE ACERO AL CARBÓN 1 1/2" RANURADA SCH.10 S/COSTURA. INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION	Metro Lineal	4,79			
15,09	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE ACERO AL CARBÓN 2" RANURADA SCH.10 S/COSTURA. INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION	Metro Lineal	16,93			
15,10	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE ACERO AL CARBÓN 3" RANURADA SCH.10 S/COSTURA. INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION	Metro Lineal	78,94			
15,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRIDA LOCA 3" PARA PAD ANSI HF, INCLUYE BRIDA 3" SLIP ON Y ACCESORIOS DE INSTALACION	Unidad	5,00			
15,12	SUMINISTRO E INSTALACION CHECK CORTINA 4" UNION BRIDA TIPO HELBERT O SIMILAR	Unidad	1,00			
15,13	SUMINISTRO E INSTALACION SIAMESA BRONCE 4x2½x2½ UL/FM, INCLUYE OBRA CIVIL	Unidad	1,00			
15,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ANCLAJE TIPO PERA. INCLUYE ACCESORIOS	Unidad	272,00			
15,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ROCIADOR PENDENT K=5.6 UL/FM RESPUESTA RAPIDA QR. INCLUYE ESCUDO.	Unidad	125,00			
15,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTACIÓN DE CONTROL PARA RED CONTRA INCENDIOS, SEGÚN DISEÑO DE RCI	Unidad	3,00			
15,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTINTOR DE RIESGO ELECTRICO CO2 DE 15 LIBRAS	Unidad	1,00			
COSTO DIRECTO GRUPO						

ITE M	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
16	SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS					OBRA PÚBLICA
16,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE DE INCENDIO 2X14 FPLR-AWG-LSZH/Cu. INCLUYE TUBERIA 3/4" SCH 40 Y ACCESORIOS	Metro lineal	251,90			



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
JERICÓ - BOYACÁ

16,02	SUMINISTRO E INSTALACION SENSOR DE HUMO Y TEMPERATURA CERTIFICADO TECHO O PARED	Unidad	40,00			
16,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUZ ESTROBOSCÓPICA COLOR ROJO/BLANCO, INCLUYE PULSADOR MANUAL REARMABLE, BASE DE MONTAJE CERTIFICADA PARA SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIO	Unidad	3,00			
16,04	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACION CENTRAL DE DETECCION DE INCENDIO PARA 68 ZONAS, CON TARJETAS DE CONTROL Y BATERIAS	Unidad	1,00			
COSTO DIRECTO GRUPO						

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
17	RED Y EQUIPOS: VOZ, DATOS, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, SONIDO Y TELEVISIÓN				TIPO:	OBRA PÚBLICA
17,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE UTP CAT 6 LS CU-CU BLINDADO PARA INTERIORES	Metro lineal	400,61			
17,02	SUMINISTRO E INSTALACION PATCH CORD 28 AWG CAT 6 DE 3 M (PUESTOS DE TRABAJO). INCLUYE CERTIFICACION	Unidad	78,00			
17,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA SCH 40 3/4" PARA CABLE UTP CAT 6A BLINDADO PARA INTERIORES	Metro lineal	3,80			
17,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA TIPO MALLA DE 20CMX6,6CM ZINCADA. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN	Metro lineal	68,99			
17,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RACK CERRADO DE PISO 24 UR. INCLUYE CHAPA, DISIPADORES DE CALOR, ORGANIZADORES DE CABLE Y BARRAJE PARA SISTEMA DE PUESTA A TIERRA	Unidad	1,00			
17,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RACK ABIERTO DE PISO 42 UR. INCLUYE CHAPA, DISIPADORES DE CALOR, ORGANIZADORES DE CABLE Y BARRAJE PARA SISTEMA DE PUESTA A TIERRA	Unidad	1,00			
17,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DOBLE PARA VOZ Y/O DATOS. INCLUYE JACK CAT 6, FACE PLATE CAT 6ª Y ACCESORIOS	Unidad	37,00			
17,08	PATCH PANEL 48 PUERTOS	Unidad	2,00	14 %		



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
JERICÓ - BOYACÁ

17, 09	SUMINISTRO E INSTALACION SWICH POE 16 CH, GIGA ADMINISTRABLE. INCLUYE PUERTOS SFP, CONFIGURACION IP Y TRANSMISION POR FIBRA ÓPTICA	Unidad	3,00			
17, 10	SUMINSTRO E INSTALACION PATCH CORD MULTIMODO FIBRA OPTICA DE 3 M, ENTRADA LC/LC, OM4. INCLUYE CERTIFICACIÓN	Unidad	4,00			
17, 11	SUMINSTRO E INSTALACION DE PATCH CORD ULTRADELGADO 28 AWG CAT 6A DE 0.5 M. INCLUYE CERTIFICACIÓN	Unidad	107,00			
17, 12	SUMINSTRO E INSTALACION DE CABLEADO PARA FIBRA ÓPTICA MULTIMODO	Metro lineal	6,00			
17, 13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA DE CONECTORIZACIÓN DE FIBRA ÓPTICA (ODF)	Unidad	4,00			
17, 14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA CCTV. INCLUYE JACK CAT 6 Y FACE PLATE PUERTO RJ 45	Unidad	29,00			
17, 15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARA TIPO BALA PARA EXTERIORES	Unidad	9,00			
17, 16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARA INTERIORES TIPO DOMO 4MP	Unidad	10,00			
17, 17	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN NVR DE 64 CANALES FULL HD. INCLUYE DISCO DURO DE 4 TERAS PARA GRABACIÓN	Unidad	1,00			
17, 18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MONITOR DE 32" RESOLUCION FULL HD. INCLUYE CONEXIÓN HDMI + 2 PUERTOS USB + 2 PUERTOS RCA	Unidad	1,00			
17, 19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARLANTE TECHO 8" REDONDO CON TRANSFORMADOR DE LINEA 15-30 WATS,ALIMENTACION DE 100 A 140 VOLTIOS Y ACCESORIOS DE ANCLAJE.	Unidad	51,00			
17, 20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE BIPOLAR 2X14 LSZH PARA AUDIO. INCLUYE TUBERIA 3/4" SCH 40 Y ACCESORIOS	Metro lineal	137,08			
17, 21	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN EQUIPO DE SONIDO DIGITAL 4 CANALES. INCLUYE PUERTO USB Y MICRÓFONO INALÁMBRICO	Unidad	1,00			



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
 JERICÓ - BOYACÁ

17, 22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TELEVISIÓN. INCLUYE CAJA GALVANIZADA 5800, CABLE COAXIAL RG6, CONECTORES COAXIALES DE COMPRESIÓN Y TOMA COAXIAL VH61 BLANCO.	Unidad	8,00			
17, 23	SUMINISTRO E INSTALACION DE SPLITTER PROFESIONAL. INCLUYE 1 ENTRADA, 4 SALIDAS TERMINAL TIPO F, FACEPLATE VH61 UNA SALIDA Y ACCESORIOS DE ANCLAJE	Unidad	2,00			
COSTO DIRECTO GRUPO						

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
18	ACOMETIDAS ELECTRICAS					TIPO: OBRA PÚBLICA
18, 01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA SUBTERRANEA PRINCIPAL ENTRE POSTE Y MEDIDOR DE ENERGIA EN 3X2F+1X2N AWG Cu HF FR LSZH, INCLUYE BAJANTE 3" IMC, CAPACETE 3", TUBERIA PVC 3" Y EXCAVACIÓN	Metro lineal	15,00			
18, 02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA ENTRE MEDIDOR DE ENERGIA Y TGD EN 3X2F+1X2N+1X6T AWG Cu HF FR LSZH, INCLUYE TUBERÍA PVC 2", BORNAS Y MARQUILLAS	Metro lineal	4,30			
18, 03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA ENTRE MEDIDOR DE ENERGIA Y TABLERO DE BOMBAS CONTRA INCENDIOS EN 3X2F+1X2N+1X6T AWG Cu HF FR LSZH, INCLUYE TUBERÍA IMC 2", BORNAS Y MARQUILLAS	Metro lineal	10,23			
18, 04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA ENTRE TGD Y TABLERO DE DISTRIBUCIÓN NORMAL 1 EN 3X6F+1X6N+1X8T+1X8TD AWG Cu HF FR LSZH, INCLUYE TUBERÍA PVC 1 1/4", BORNAS Y MARQUILLAS	Metro lineal	34,63			
18, 05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA ENTRE TGD Y TABLERO DE DISTRIBUCIÓN NORMAL 2 EN 3X8F+1X8N+1X8T+1X8TD AWG Cu HF FR LSZH, INCLUYE TUBERÍA PVC 1", BORNAS Y MARQUILLAS	Metro lineal	30,02			
18, 06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA ENTRE TGD Y TRANSFERENCIA PRINCIPAL EN 3X2F+1X2N+1X6T AWG Cu HF FR LSZH, INCLUYE BORNAS Y MARQUILLAS	Metro lineal	2,26			



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
JERICÓ - BOYACÁ

18,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA ENTRE TRANSFERENCIA PRINCIPAL Y TABLERO DE EMERGENCIA 1 EN 3X6F+1X6N+1X8T+1X8TD AWG Cu HF FR LSZH, INCLUYE TUBERÍA PVC 1 1/4", BORNAS Y MARQUILLAS	Metro lineal	35,14			
18,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA ENTRE TRANSFERENCIA PRINCIPAL Y TABLERO DE BOMBAS DE SUMINISTRO EN 3X8F+1X8N+1X8T+1X8TD AWG Cu HF FR LSZH, INCLUYE TUBERÍA PVC 1", BORNAS Y MARQUILLAS	Metro lineal	8,92			
18,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA ENTRE UPS Y TABLERO REGULADO 1 EN 3X8F+1X8N+1X8T+1X8TD AWG Cu HF FR LSZH, INCLUYE TUBERÍA PVC 1", BORNAS Y MARQUILLAS	Metro lineal	34,94			
18,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA ENTRE UPS Y TABLERO REGULADO 2 EN 3X8F+1X8N+1X8T+1X8TD AWG Cu HF FR LSZH, INCLUYE TUBERÍA PVC 1", BORNAS Y MARQUILLAS	Metro lineal	24,98			
18,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA ENTRE PLANTA ELÉCTRICA Y TABLERO DE BOMBAS CONTRAINCENDIOS EN 3X2F+1X2N+1X6T AWG Cu HF FR LSZH, INCLUYE TUBERÍA IMC 3", BORNAS Y MARQUILLAS	Metro lineal	13,96			
18,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA ENTRE PLANTA ELÉCTRICA Y TRANSFERENCIA PRINCIPAL EN 3X2F+1X2N+1X6T AWG Cu HF FR LSZH, INCLUYE TUBERÍA IMC 3", BORNAS Y MARQUILLAS	Metro lineal	5,12			
18,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA GENERAL DE PUESTA A TIERRA PARA CAJA DE INSPECCIÓN INCLUYE VARILLA PARA PUESTA A TIERRA 5/8", HIDROSOLTA, SOLDADURA EXOTERMICA BT Y CABLE N° 2/0 DESNUDO	Metro lineal	5,12			
COSTO DIRECTO GRUPO						

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
19	TABLEROS Y ACCESORIOS DE RESPALDO ELECTRICICO				TIPO:	OBRA PÚBLICA



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
 JERICÓ - BOYACÁ

19,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE MEDIDA ELECTRÓNICO TETRAFILAR MULTIFUNCIÓN ACTIVAREACTIVA MEDICIÓN SEMIDIRECTA 3X57.7/100 .277/480V 5 A 60 HZ CLASE 0.5S CORRIENTE 3X10A. INCLUYE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR EL TRABAJO. CALIBRACIÓN EN 4 CUADRANTES. ENTREGA CERTIFICADO DE CALIBRACION	Unidad	2,00			
19,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TGD (TABLERO DE DISTRIBUCIÓN), INCLUYE, - CERRAMIENTO METÁLICO 180X100X40 - 1 INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO PRINCIPAL 3X150 AMP - 1 BARRAJE DE ENTRADA A INTERRUPTOR 3X200 AMP - 1 BARRAJE DE DISTRIBUCIÓN 3200 + N + T - 1 DPS CLASE I 10 KA 208 V - 1 INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3X125 AMP - 2 INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS 3X40 AMP - 3 RESERVAS - BARRAS DE CONEXIONES EN PLATINA DE COBRE - TERMINALES, TORNILLOS Y DEMÁS ACCESORIOS.	Unidad	1,00			
19,03	SUMINISTRO E INSTALACION TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA POR CONTACTORES 3X200 AMP BCI, INCLUYE: - CERRAMIENTO METÁLICO 120X80X40 - 2 CONTACTORES 3 X 200 AMP EN AC3 - 1 ENCLAVAMIENTO MECÁNICO - 1 ENCLAVAMIENTO ELÉCTRICO - 1 MÓDULO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA - 1 MINIBREACKER TIPO RIEL 3X6 AMP - 1 MINIBREACKER TIPO RIEL 2X6 AMP - 1 MULETILLA 3 POSICIONES MANUAL-OFF-AUTOMÁTICO - 1 MULETILLA 3 POSICIONES RED-OFF-PLANTA - PILOTO DE SEÑALIZACIÓN PLANTA - PILOTO DE SEÑALIZACIÓN RED - BARRAJE DE CONEXIONES ENTRE CONTACTORES. - CANALETAS, CABLES, TERMINALES Y DEMÁS ACCESORIOS	Unidad	1,00			
19,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO 36 CIRCUITOS 3F, CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR 3FX125A E INTERRUPTORES 1X15A	Unidad	2,00			
19,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO 12 CIRCUITOS 3F, CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR 3FX40A E INTERRUPTORES 1X15A	Unidad	4,00			



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
 JERICÓ - BOYACÁ

19,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTA CAPTORA PARA SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA RAYOS (APANTALLAMIENTO), INCLUYE BASE PARA PUNTA CAPTORA	Unidad	14,00			
19,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ALUMINIO 8mm PARA SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA RAYOS (APANTALLAMIENTO), INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y FIJACIÓN	Metro lineal	113,00			
19,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA DE COBRE Cu-Cu 5/8"X2,44m PARA SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PRINCIPAL, INCLUYE SOLDADURA Y CAJA DE INSPECCIÓN 30X30CM	Unidad	10,00			
19,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE DESNUDO 2/0 PARA SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PRINCIPAL	Metro lineal	90,00			
19,10	INSTALACIÓN PLANTA ELÉCTRICA DE 80 KVA	Unidad	1,00			
19,11	CARCAMO PARA CABLEADO ANCHO 40cm, PROFUNDIDAD 40cm, INCLUYE REJILLA	Metro lineal	8,90			
19,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE PASO E INSPECCIÓN ELECTRICABT-TP 3 CD-2007 MEDIDAS EXTERNAS DE 1.20X1.20X1.00m, INCLUYE BASE EN RECEBO Y CONCRETO, TAPA DE CONCRETO, MARCO Y CONTRAMARCO EN ANGULO DE 2 1/2"X2 1/2"X3/16"	Unidad	2,00			
COSTO DIRECTO GRUPO						

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
20	SALIDAS ELECTRICAS PARA ILUMINACIÓN					OBRA PÚBLICA
20,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED TIPO PANEL DE 60X60 2400 LM, 40W, 6500K,120V. INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3X12, TUBERÍA 3/4" SCH 40, CLAVIJA SEGURIDAD 3 POLOS Y MARCO ALUMINIO BLANCO 60X60.	Unidad	104,00			
20,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED REDONDA 1100 LM, 18W, 6500K,120V. INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3X12, TUBERÍA 3/4" SCH 40 Y CLAVIJA SEGURIDAD 3 POLOS.	Unidad	36,00			
20,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA 2X18W HERMETICA. INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3X12, TUBERÍA 3/4" SCH 40 Y CLAVIJA DE SEGURIDAD.	Unidad	12,00			



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
JERICÓ - BOYACÁ

20,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA DE EMERGENCIA LED AUTONOMIA 90 MINUTOS. INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3X12, TUBERÍA 3/4" SCH 40 Y CLAVIJA DE SEGURIDAD.	Unidad	43,00			
20,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AVISO DE EMERGENCIA LED EN ACRILICO. INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3X12, TUBERÍA 3/4" SCH 40 Y CLAVIJA DE SEGURIDAD.	Unidad	43,00			
20,06	SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO INCLUYE TUBERÍA PVC 3/4" SCH 40, CABLE No 12 LSHF Y APARATO.	Unidad	54,00			
20,07	SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE INCLUYE TUBERÍA 3/4" SCH 40, CABLE No 12 LSHF Y APARATO.	Unidad	5,00			
20,08	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE INCLUYE TUBERÍA 3/4" SCH 40, CABLE No 12 LSHF Y APARATO.	Unidad	9,00			
20,09	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE CONMUTABLE INCLUYE TUBERÍA EMT 3/4", CABLE No 12 LSHF Y APARATO.	Unidad	1,00			
20,10	SALIDA PARA INTERRUPTOR TRIPLE INCLUYE TUBERÍA EMT 3/4", CABLE No 12 LSHF Y APARATO.	Unidad	1,00			
20,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA DE MURO (APLIQUE) 20W. INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3X12 Y TUBERÍA 3/4" SCH 40.	Unidad	4,00			
COSTO DIRECTO GRUPO						

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
21	SALIDAS TOMAS ELECTRICAS					OBRA PÚBLICA
	TIPO:					
21,01	SALIDA ELECTRICA PARA TOMA BLANCA NORMAL DE 15A, INCLUYE TUBERIA Ø 3/4" PVC, CABLE No.12 LSHF Y APARATO	Unidad	91,00			
21,02	SALIDA ELECTRICA PARA TOMA ROJA (RED EMERGENCIA), TIERRA AISLADA, INCLUYE TUBERIA Ø 3/4" PVC, CABLE No.12 LSHF Y APARATO	Unidad	19,00			
21,03	SALIDA ELECTRICA PARA TOMA NARANJA (RED REGULADA), TIERRA AISLADA, INCLUYE TUBERIA Ø 3/4" PVC, CABLE No.12 LSHF Y APARATO	Unidad	29,00			



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
JERICÓ - BOYACÁ

21,04	SALIDA ELECTRICA PARA TOMA GFCI, INCLUYE TUBERIA Ø 3/4" PVC, CABLE No.12 LSHF Y APARATO	Unidad	22,00			
21,05	SALIDA ELECTRICA PARA TOMA NORMAL TRIFASICA 208V, INCLUYE TUBERIA Ø 3/4" PVC, CABLE No.12 LSHF Y APARATO	Unidad	5,00			
COSTO DIRECTO GRUPO						

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
22	OBRAS EXTERIORES					TIPO: OBRA PÚBLICA
22,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE SARDINEL PREFABRICADO A-10, INCLUYE MORTERO DE PEGA SEGUN NORMA NTC-4109	Metro lineal	106,12	14 %		
22,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUÍN PEATONAL CONCRETO 6 CM	Metro Cuadrado	65,20	14 %		
22,03	CONFIGURACIÓN-NIVELACIÓN TERRENO	Metro Cuadrado	84,90	14 %		
22,04	CONSTRUCCION DE ANDENES E=0.10 MTS, EN CONCRETO DE 17.5 Mpa - (2500 PSI)	Metro Cuadrado	130,36	14 %		
22,05	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 17.5 MPa - (2500 PSI)	Metro Cuadrado	24,40	14 %		
22,06	CONSTRUCCION DE JARDINES	Metro Cuadrado	89,53	14 %		
22,07	ASEO GENERAL ENTREGA	Metro Cuadrado	1724,25			
22,08	SUMINISTRO E INSTALACION CERRAMIENTO EN TUBO 2" GALVANIZADO INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA H=2.1 M	Metro lineal	80,37			
22,09	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDAS EN TUBERÍA METÁLICA AGUA NEGRA D=2", C. 0.80, SOLDADO, SEGUN DISEÑO, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA.	Metro lineal	80,34	14 %		
22,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PORTÓN EN TUBO AGUAS NEGRAS PERFIL 4X8 Y 2", VARILLA 1". INCLUYE PASADORES, BISAGRAS Y CHAPA	Metro lineal	7,60			
COSTO DIRECTO GRUPO						

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIS T.	VR UNITARIO	VR TOTAL
------	-------------	--------	------	--------	-------------	----------



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
Altamente Comprometidos con la Vida
JERICÓ - BOYACÁ

23	SUMINISTRO DE EQUIPOS ESPECIALES				TIPO:	BIENES
23, 01	SUMINISTRO DEL SISTEMA PRINCIPAL HIDRAULICO DE PRESION PREENSAMBLADO. INCLUYE DOS BOMBAS DE 6 HP, TABLERO DE CONTROL Y UN TANQUE HIDRONEUMÁTICO DE 500 LTS.TODO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL DISEÑO HIDRAULICO.	Unidad	1,00			
23, 02	SUMINISTRO DEL SISTEMA PRINCIPAL DE LA RED CONTRA INCENDIO NORMALIZADO UL/FM. INCLUYE BOMBA LIDER DE 40HP(250GPM-125PSI), TABLERO DE CONTROL BOMBA PRINCIPAL, BOMBA JOCKEY DE 4 HP(25GPM-145PSI). TODO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL DISEÑO DE LA RCI.	Unidad	1,00			
23, 03	SUMINISTRO PLANTA DIESEL 80 KVA EFECTIVOS A LA ALTURA DE JERICÓ (BOYACÁ). SEGÚN ESPECIFICACIONES	Unidad	1,00			
23, 04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN UPS DE 6 KVA ONLINE. SEGÚN ESPECIFICACIONES	Unidad	1,00			
COSTO DIRECTO GRUPO						

COSTO DIRECTO	
---------------	--

Bienes

Servicios

Obra Pública

18709743



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
 Altamente Comprometidos con la Vida
 JERICÓ - BOYACÁ

COSTO INDIRECTO AIU	
----------------------------	--

OBRA PUBLICA		
Administración		A+I +U
Imprevistos		
Utilidad		
BIENES		
IVA	19%	IVA
CERTIFICACIONES		
CERTIFICACIÓN RETIE		C
CERTIFICACIÓN RETILAP		

TOTAL PRESUPUESTO

**ANEXO 4 – FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR FACTORES
DE CALIDAD Y/O TÉCNICOS**

Requisito	Si	No	Información Adicional

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Firma del Proponente Nombre:

Carrera 4 # 2-17 - Jericó, Boyacá – Línea Administrativa cel.: 3148709743
 E-mail: esejericoboyaca@gmail.com



Documento de Identidad:



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
Altamente Comprometidos con la Vida
JERICÓ - BOYACÁ

ANEXO No. 5 FORMATO DE CAPACIDAD RESIDUAL

Certificación de contratos para acreditación de experiencia

Oferente:

Contratos relacionados con la actividad de la construcción – segmento 72 Clasificador UNSPSC	Participación del proponente en el contratista plural	Valor total de los contratos en ejecución (valor del contrato ponderado por la participación)
		Total

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días *[día]* del mes de *[mes]* de 2014.

Firma representante legal del Oferente

Nombre: _____

Cargo: _____

Documento de Identidad: _____

Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
Altamente Comprometidos con la Vida
JERICÓ - BOYACÁ

ANEXO No. 6
FORMATO DE CAPACIDAD RESIDUAL

Certificación de la capacidad Técnica

Certificación de la Capacidad Técnica

Oferente:

Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura, ingeniería o geología	Profesión	N° de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días *[día]* del mes de *[mes]* de 2014.

Firma representante legal del Oferente

Nombre: _____

Cargo: _____

Documento de Identidad: _____

Firma representante del auditor o revisor fiscal

Nombre: _____

Cargo: _____

Documento de Identidad: _____

Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

ANEXO 7 CAPACIDAD RESIDUAL



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
Altamente Comprometidos con la Vida
JERICÓ - BOYACÁ

Información de Contratos Vigentes del Proponente

ORDEN	No. CONTRATO	ENTIDAD	VALOR	Fecha inicio (mm-aa)	Plazo (meses)	Oferente Plural (Si, No)	Participación (%)	Suspensiones	Reinicio	% ejecución	VALOR SIN EJECUTAR
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días [dia] del mes de [mes] de .

Firma representante legal del Oferente

Nombre: _____

Cargo: _____

Documento de Identidad: _____

Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

ANEXO 8



FORMATO PARA ACREDITAR LAS CONDICIONES PARA RECIBIR PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL

Proceso de Contratación:

El Oferente que cumpla con la condición para otorgar puntos por industria nacional, señaladas en los pliegos de condiciones debe presentar un certificado con la siguiente información:

Oferente:

[Nombre del representante legal del Oferente], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de [nombre del Oferente], manifiesto en mi nombre y en nombre de [nombre del Oferente] que:

1. Los bienes ofrecidos son bienes nacionales.
2. Los servicios ofrecidos son prestados por personas naturales o jurídicas nacionales.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días [dia] del mes de [mes] de 2023

Firma representante legal del Oferente Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir el presente documento.



ANEXO 9 –
MODELO DE MINUTA

Se adjunta como una guía para los posibles contratistas, la minuta del contrato. No obstante, lo anterior, la misma podrá ser variada por la E.S.E. al momento de su celebración, para ajustarla con exactitud a las exigencias propias de los términos de referencia y la oferta adjudicada.

CONTRATO No. : XXXX DE 2023

CLASE DE CONTRATO : OBRA PUBLICA

OBJETO : "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE JERICÓ - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

CONTRATISTA : XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ENTIDAD CONTRATANTE : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE JERICÓ - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

PLAZO : SEIS (6) MESES

VALOR : \$ X.XXX.XXX.XXX,XX

Entre los suscritos, **ANGELA MARCELA BARRERA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 46.681.697 expedida en XXXXXXXX, en su calidad de Gerente de la E.S.E CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD DE JERICÓ, con **Nit. 826001918-7**, de acuerdo con la Resolución de nombramiento No. XXXX del XX de noviembre de 202X y acta de posesión No. XXX del día XX de XXXX de 202X, debidamente facultado para contratar, de acuerdo XXXX quien para los efectos del presente Contrato se denominará **la E.S.E.**, por una parte, y _____, identificado con la cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, quien actúa en su condición de representante legal de _____, sociedad legalmente constituida con domicilio en _____, identificada con Nit. _____ y matrícula mercantil No. _____, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de _____ y en adelante y para efectos del presente instrumento se denominará **EL CONTRATISTA**, el cual declara bajo la gravedad del juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar de que trata el artículo 8º, numerales 1 y 2 de la Ley 80 de 1993, juramento que se entiende prestado con la firma de éste documento, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que para la celebración del presente contrato se adelantó el proceso de Convocatoria Pública N° 2014 - 03, el cual culminó con la respectiva adjudicación efectuada mediante Resolución No. XXX del XX de XXXXXXXXX de 2014. **2.** Que la E.S.E. cuenta con las disponibilidades presupuestales respectivas para asumir los costos de este contrato. **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO:** El CONTRATISTA se obliga para con la E.S.E. a **EJECUTAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE:** CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA ESE CENTRO DE

SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE JERICÓ - DEPARTAMENTO
Carrera 4 # 2-17 - Jericó, Boyacá – Línea Administrativa cel.: 3148709743
E-mail: esejericoboyaca@gmail.com



DE BOYACÁ, a los precios unitarios ofertados y en las cantidades aproximadas que se aprueben para cada proyecto una vez asignada por la E.S.E. una emergencia para ser atendida con cargo al presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES:** EL CONTRATISTA se obliga a realizar el objeto del presente contrato, de acuerdo con las especificaciones suministradas por la E.S.E., de conformidad con el término de referencia y con la propuesta presentada por la CONTRATISTA, documentos que forman parte integrante del presente contrato. **CLÁUSULA TERCERA: CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS:** EL CONTRATISTA se obliga para con la E.S.E. ejecutar las obras objeto del presente contrato a los precios unitarios contemplados en su oferta y que se establecen en el ANEXO No. 1 (concordante con la oferta económica) que forma parte del presente contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las cantidades de obra consignadas en esta cláusula se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de las obras, previa revisión y aprobación por la Interventoría, y la E.S.E. El constructor está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten a los mismos precios de la propuesta. Todas aquellas modificaciones que llegasen a alterar el presupuesto, deberán ser aprobadas por el servidor público delegatario por la E.S.E., previa solicitud y soportes de la Interventoría. En caso de presentarse alguna actividad adicional, los precios de los insumos son los que, de acuerdo a los APU - Análisis de Precios Unitarios, entregará el Contratista para su aprobación y revisión. Para el pago final del contrato se realizará el balance de las cantidades de obra finales ejecutadas, con el fin de realizar el respectivo pago y liquidación del contrato. El CONTRATISTA deberá manifestar expresamente y por escrito al momento de la suscripción de las modificaciones, adiciones, aclaraciones, prórrogas, otrosí, actas y demás documentos que se suscriban en la ejecución del contrato, si tales modificaciones, ajustes o correcciones generan mayor valor. En caso que el CONTRATISTA suscriba el documento sin la manifestación anterior se entenderá que cumplirá lo acordado sin que haya lugar a pago adicional alguno o a reclamación por este concepto. En caso de presentarse mayores cantidades de obra, éstas podrán compensarse mediante acta suscrita entre el interventor y el CONTRATISTA, siempre que la compensación no genere un mayor valor del contrato y siempre que sea posible hacerlo. Si no es posible suscribir acta de compensación de cantidades de obra porque las mayores cantidades de obra generan un mayor valor del contrato, el interventor no podrá autorizarlos sin el visto bueno del servidor público delegatario, quien dará su visto bueno previa verificación de que exista disponibilidad de recursos para cubrir el posible pago de las mayores cantidades de obra. En caso de presentarse alguna actividad adicional, para el cálculo del precio unitario de ésta, se tendrá en cuenta el menor valor respectivo de los insumos (tarifas de los equipos, precios de insumos-materiales básicos y tarifas de personal) consignados entre la lista de precios de insumos y en los análisis de precios unitarios presentados por el CONTRATISTA. **PARÁGRAFO SEGUNDO: ESTUDIOS Y DISEÑOS:** Los estudios y diseños (Arquitectónicos, Estructurales, Hidráulicos, Sanitarios, eléctricos y demás) de las obras a ejecutar en desarrollo del contrato, serán entregados por la E.S.E. al contratista. **PARÁGRAFO TERCERO:** El contratista deberá mantener en el sitio de las obras un archivo de planos de construcción con las últimas revisiones y será responsable por el empleo de estos planos en la construcción de las obras, así mismo, está obligado a entregar el récord de los planos de la obra, en la fecha de suscripción del acta de recibo definitivo del contrato. **CLÁUSULA CUARTA: LOCALIZACIÓN DE LA OBRA:** Las obras objeto del presente contrato están localizadas en los predios de la E.S.E., en el municipio de Jerico, Departamento de Boyacá. **CLÁUSULA QUINTA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX). **CLÁUSULA SEXTA: INFORMES:** El CONTRATISTA debe presentar, además de los que le solicite el servidor público delegatario, los siguientes informes: **a)** Informes mensuales: Deben contener debidamente aprobados por la Interventoría: avance de cada una de las actividades programadas con cantidades de obra ejecutadas, registros fotográficos y resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas, fotocopia de la bitácora o libro de obra, resumen de las actividades

realizadas en el mes, informe del personal con el cumplimiento, informe de seguridad industrial, informe de manejo ambiental, con los respectivos soportes y actualización del programa de ejecución de obra. **b)** Informe Final: Resumen de actividades y desarrollo de la obra, incluyendo



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
Altamente Comprometidos con la Vida
JERICÓ - BOYACÁ

toda la documentación técnica, a saber, libro de obra, planos récord de obra verificados por la Interventoría, manual de mantenimiento con las respectivas garantías de calidad y correcto funcionamiento, certificación del cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002, póliza de estabilidad de la obra, paz y salvo por todo concepto con los proveedores y subcontratistas, actualización final de cada uno de los programas requeridos en los términos de referencia, registro fotográfico definitivo y los demás. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- OBLIGACIONES LA E.S.E.:** 1) Entregar al CONTRATISTA las sumas indicadas en el contrato, en los plazos y términos allí previstos. 2) Ejercer la vigilancia administrativa, técnica y financiera del contrato a través de la Interventoría y servidor público delegatario. 3) Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo. 4) Las demás inherentes a la naturaleza del contrato. **CLÁUSULA OCTAVA.- VALOR DEL CONTRATO.** El valor del presente contrato es por la suma de _____

(\$ _____) MCTE, incluido el valor del AIU, impuestos, tasas contribuciones, estampillas y permisos. De acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. XXX de XX/XX/20XX", por valor de \$ X.XXX.XXX.XXX.00, expedido por el responsable del presupuesto la E.S.E.,

PARÁGRAFO: El presente contrato se pacta por el sistema de precios unitarios (valor por unidad de recurso, obra, trabajo, servicio o bien, el cual remunera la totalidad de las actividades y/o suministros que sean necesarios para la ejecución de su objeto, de conformidad con lo pactado). Cada precio unitario estará dado en precios corrientes y comprende todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución de la respectiva actividad y/o suministro que hacen parte del objeto del contrato. Incluye entre otros los gastos de administración, salarios y prestaciones sociales del personal, incremento salariales y prestacionales, desplazamiento, transporte, alojamiento y alimentación del equipo de trabajo, del CONTRATISTA, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, computadores, licencias de utilización del software, impuestos a cargo del CONTRATISTA, transporte y bodegaje de equipos y materiales, las deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el CONTRATISTA para la ejecución de cada una de las actividades o suministros objeto de este contrato, por lo cual incluye el A.I.U. **CLÁUSULA NOVENA:**

FORMA DE PAGO: La E.S.E. del municipio Jericó, pagará un anticipo de 30% y el saldo por actas parciales de acuerdo al flujo de caja y avance de obra, para lo que requerirá la aprobación por parte del interventor de la obra. Para cada caso se tendrá en cuenta el previo cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y Ley 828 de julio de 2003, la respectiva cuenta de cobro y los demás documentos exigidos por la E.S.E. En caso de ser persona jurídica deberán presentar, con la cuenta propuesta, la certificación expedida por el revisor fiscal y en caso que por ley éste no exista, deberá expedirla el representante legal, acerca del cumplimiento del pago de los aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar, y afiliaciones a salud, pensiones y riesgos profesionales **PARÁGRAFO**

PRIMERO: El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste. En consecuencia el precio incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo del interventor; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato. **NOTA:** La E.S.E. no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que

aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. **CLÁUSULA DECIMA. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO.** El plazo de ejecución del presente contrato es de XXXXXX, contados a partir del ACTA DE INICIO, la cual se suscribirá dentro de los dos (2) días siguientes al requerimiento realizado por la entidad al contratista, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. La vigencia



del contrato incluye su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de la liquidación.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- CUIDADO DE LAS OBRAS: Desde la fecha de iniciación de las obras hasta su entrega final, EL CONTRATISTA asume bajo su responsabilidad el cuidado de las mismas. En caso de que se produzca daño, pérdida o desperfecto de las obras o de alguna parte de ellas, EL CONTRATISTA deberá repararlas y reponerlas a su costa, de manera que a su entrega definitiva las obras estén en buenas condiciones y estado, de conformidad con las exigencias del presente contrato y con las instrucciones del interventor, luego el CONTRATISTA, será responsable por los perjuicios causados a terceros o a la E.S.E.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: GARANTÍAS: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de la E.S.E. y para la aprobación de éste, garantía única otorgada por una compañía de seguros o entidad bancaria, autorizada para funcionar en Colombia o cualquier otro mecanismos de cobertura del riesgo contemplado en el Decreto 1510 de 2013, que ampare los siguientes riesgos: **A) Cumplimiento del Contrato.** XXXXXXXXXXXXXXXX, **B) Buen manejo y correcta inversión del anticipo.** XXXXXXXXXXXXXXXX, **C) Pago de salarios y prestaciones sociales**XXXXXXXXXXXXX, **D) De Estabilidad de las obras.** XXXXXXXXXXXXXXXX, **E) Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual.** XXXXXXXXXXXXXXXX.

PARAGRAFO: Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, El Contratista deberá ampliar la garantía de cumplimiento y los seguros para conservar el monto porcentual y las vigencias aquí pactadas; también lo hará cuando se haga efectiva total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

PÓLIZA MULTIRIESGOS: El contratista deberá constituir una póliza multiriesgos, con un valor asegurado equivalente al 100% de la obra objeto del contrato, con vigencia igual al tiempo de ejecución del contrato y que ampare el conjunto de trabajos de obra civil e instalaciones que forman parte en la realización de la obra, contra cualquier daño o pérdida material directo accidental e imprevisible, provenientes de la impericia, descuido y actos malintencionados de obreros y empleados del asegurado, daños provenientes del exterior, como la caída de una grúa, impacto de vehículos y/o aeronaves, daños provenientes de los riesgos de la naturaleza, ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza del nivel de aguas, enfangamiento, hundimiento de tierra y desprendimiento de tierra o de rocas, terremoto, temblor, y erupción volcánica, daños por incendio, rayo y explosión, daños provenientes de actos mal intencionados de terceros, asonada, motín o conmoción civil.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA.- VIGILANCIA Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: la E.S.E. vigilará el cumplimiento de las obligaciones del EL CONTRATISTA a través de la Gerencia o por quien éste designe como supervisor o servidor público delegatario; este último será el responsable de proyectar el acta de liquidación definitiva, y cumplir las demás funciones establecidas en los términos

establecidos en el Manual de Contratación de la E.S.E.. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD:** En el presente contrato se entienden incorporadas las cláusulas contenidas en el artículo 14 y siguientes de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito comprobadas, se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato, previo concepto escrito del interventor, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso EL CONTRATISTA prorrogará la vigencia de la Garantía Única por un término igual a la de la suspensión. En el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma, la obligación de EL CONTRATISTA de prorrogar la vigencia de Garantía Única por un término igual al de la suspensión, el concepto previo del interventor y se fijará la fecha en la cual se reiniciará la obra.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato, ni subcontratar la ejecución del mismo salvo previa autorización expresa y escrita por la E.S.E.

PARÁGRAFO: Cualquier reclamo que el CONTRATISTA considere pertinente formular respecto a las órdenes dadas por la E.S.E., el Supervisor y/o el Interventor, deberá hacerse por escrito, debidamente fundamentado, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que recibió la orden. La presentación del reclamo no dará derecho a EL CONTRATISTA a suspender las obras



y deberá continuar ejecutándolas, salvo que reciba de la E.S.E. una orden diferente. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: INDEMNIDAD A LA E.S.E.:** El CONTRATISTA mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a la E.S.E. de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del CONTRATISTA en el desarrollo de este contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- MULTAS:** En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales y/o legales a que haya lugar por parte del CONTRATISTA en la ejecución del contrato o en cumplimiento de sus obligaciones durante la ejecución del contrato, el CONTRATISTA cancelará a la E.S.E. previo agotamiento del trámite, el valor que corresponda a la multa prevista así: **a)** Por no iniciar o no reanudar los trabajos, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo, **b)** Por no disponer del personal profesional ofrecido, o por reemplazarlo sin previa autorización de la interventoría, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1%) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de esta obligación, **c)** Por no acatar las órdenes de la Interventoría para que se tomen las medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes, el cero punto cinco por mil (0.5%) del valor total del contrato, por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, contado a partir de la fecha en que se haya dado la orden por escrito por parte del Interventor, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. Esta multa no atenúa las demás atribuciones de la E.S.E, establecidas en los términos de referencia, **d)** Por cambios en los planos o especificaciones, sin previa autorización de la E.S.E, el dos por ciento (2%) del valor total del contrato, lo cual no exonera al Contratista de la obligación de realizar los trabajos según lo estipulado en el contrato, **e)** Por no constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato, suma que será deducida de la primera acta de pago, **f)** Por no prorrogar la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato en el momento de su aplicación, suma que será descontada del acta de pago final, **g)** Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, que afecte el contrato, el uno por mil (1%) del valor total del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos de dar cumplimiento a la presente cláusula, la E.S.E. y/o el supervisor verificarán semanalmente el cumplimiento, entre otros, del Cronograma de Trabajo y obligaciones a cargo del CONTRATISTA, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia, especificaciones técnicas, propuesta presentada por el contratista y cláusulas

del presente contrato, quien deberá informar sobre su cumplimiento o incumplimiento. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para efectos de que el CONTRATISTA cancele los valores por la mora en la ejecución de las obligaciones no se requiere que la E.S.E. lo constituya en mora, el simple incumplimiento o retardo imputable al contratista dará origen al pago de las sanciones de apremio previstas en esta cláusula. **PARÁGRAFO TERCERO:** El CONTRATISTA autoriza a la E.S.E. para que descuente y compense de las sumas a su favor los valores correspondientes a la multa. **PARÁGRAFO CUARTO:** De no existir tales saldos a favor del contratista o de no resultar estas suficientes para cubrir la totalidad del valor de las multas, la E.S.E. podrá obtener el pago total o parcial de la multa mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, haciendo efectivo el amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única. **PARÁGRAFO QUINTO: PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS MULTAS.** Advertida cualquiera de las circunstancias anotadas anteriormente, la E.S.E., mediante comunicación escrita, señalará al CONTRATISTA los hechos en que se funda el incumplimiento correspondiente e instará al cumplimiento de las obligaciones pertinentes indicando el monto total de la multa que se causa por tales circunstancias. Para rendir las contradicciones y explicaciones correspondientes, el CONTRATISTA contará con un plazo no superior a tres (3) días hábiles. Si vencido el plazo el CONTRATISTA guarda silencio, se entenderá que la multa ha sido aceptada y la E.S.E. procederá a su cobro en los términos previstos en la cláusula de multas. En caso de que el contratista formule, en término, objeciones frente a los hechos en que se fundan las conclusiones sobre la mora o incumplimiento de las obligaciones, la E.S.E. decidirá definitivamente sobre su procedencia mediante decisión motivada. En caso de mantenerse la imposición de la multa, se procederá a su cobro en los



ESE CENTRO DE SALUD
"Nuestra Señora de La Natividad"
Altamente Comprometidos con la Vida
JERICÓ - BOYACÁ

términos previstos en la cláusula de multas. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento parcial y/o total o definitivo del contrato o se declare la caducidad del contrato, pagará el CONTRATISTA a la E.S.E. una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que la E.S.E. pueda solicitar al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria. El CONTRATISTA autoriza que la E.S.E. descuenta de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. **CLÁUSULA VIGÉSIMA.- VINCULACIÓN DE PERSONAL Y PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES:** EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal lo cual realiza en su propio nombre y por su cuenta y riesgo, sin que la E.S.E. adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. Por tanto corresponde a EL CONTRATISTA, el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O PROHIBICIONES.** Con la firma del presente contrato, el Contratista manifiesta, bajo la gravedad del juramento, que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad prevista en la constitución y las demás normas que regulan la materia, en especial manifiesta no encontrarse incurso en las inhabilidades y/o prohibiciones establecidas en la Ley 821 de 2003. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- PARTICIPACIÓN COMUNITARIA:** El presente contrato estará sujeto a la vigilancia y control comunitario de que trata el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION.-** El presente contrato se perfecciona con su suscripción por las partes. Para su ejecución requiere de la aprobación de las garantías exigidas y registro presupuestal. Para constancia se firma en el Municipio de Jerico, el